

Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid



Número 14

11 de octubre de 2023

XIII Legislatura

SUMARIO

1. TEXTOS APROBADOS

Página

1.3 RESOLUCIONES DE PLENO

— **Resolución núm. 1(XIII)/2023 del Pleno de la Asamblea de Madrid**, de fecha 5 de octubre de 2023, sobre la Proposición No de Ley PNL-29(XIII)/2023 RGEF.8383, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que inste al Gobierno de España a: 1. Rechazar cualquier tipo de amnistía o indulto generalizado no individualizado para cualquier ciudadano español, cualquiera que sea su delito, preservando así el principio de igualdad entre españoles. 2. Considerar que el Estado de derecho es la expresión de la voluntad popular, tal y como establece el preámbulo de la Constitución, y compromete a todos los poderes para su cumplimiento. 3. Impulsar acuerdos de Estado entre los dos partidos mayoritarios que eviten que la sociedad española, y por ende la madrileña, se vea sometida a las exigencias de los independentistas o abocada a una repetición electoral.....

1677

— **Resolución núm. 2(XIII)/2023 del Pleno de la Asamblea de Madrid**, de fecha 5 de octubre de 2023, sobre la Proposición No de Ley PNL-30(XIII)/2023 RGEF.8384, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que inste al Gobierno de España a: 1. Reconocer que España es una Nación de ciudadanos libres e iguales ante la ley. 2. Rechazar cualquier proyecto que trate de romper la igualdad ante la ley, o de dejar impunes actos delictivos, o permitir que se vulneren los derechos de los ciudadanos en cualquier parte de España, o que atente contra lo dispuesto por la Constitución Española. 3. Impulsar un gran acuerdo nacional que afronte los principales desafíos que tenemos: la defensa de la unidad de España, la salvaguarda de las instituciones, el Estado de Bienestar, las bases de nuestra prosperidad económica y

la economía social de mercado, un pacto por las familias, un pacto por la educación de calidad, un pacto por el agua, una política energética e industrial, y la lealtad al Estado Autonómico. 4. Proponer un modelo de financiación autonómica que garantice la igualdad ante la ley y de oportunidades de todos los españoles, y que sea fruto del acuerdo entre todos. Un acuerdo que asegure la autonomía fiscal y la solidaridad entre todas las Comunidades Autónomas. 5. Garantizar un marco de financiación de Ayuntamientos, Diputaciones y Cabildos basado en la suficiencia, la solidaridad y la equidad.

1677-1678

— **Resolución núm. 3(XIII)/2023 del Pleno de la Asamblea de Madrid**, de fecha 5 de octubre de 2023, sobre la Proposición No de Ley PNL-44(XIII)/2023 RGEF.8902, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Crear un Centro Avanzado de Ciberseguridad en la Comunidad de Madrid. Desarrollar un plan actualizado en materia de ciberseguridad en la Comunidad de Madrid. Implementar medidas de ciberseguridad y defensa enfocadas a mejorar las capacidades de prevención, detección y respuesta ante incidentes. Crear en su estructura espacios de participación de carácter estratégico con la inclusión y participación de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, los servicios de defensa e inteligencia del ciberespacio en España, así como de las corporaciones locales en el ámbito de la Comunidad de Madrid. Diseñar entre sus competencias un mapa de infraestructuras críticas, de especial atención en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, donde se integre, en cooperación con otras Administraciones, las principales instituciones también del poder legislativo y judicial para garantizar su protección. Fomentar el impulso de planes educativos de formación, certificación y cualificación especializada para dotar a nuestra región de profesionales en las Administraciones públicas y en el conjunto de la sociedad madrileña. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que vuelva a aprobar un Proyecto de Ley para la Creación de la Agencia de Ciberseguridad de la Comunidad de Madrid.

1678-1679

1.4 RESOLUCIONES DE COMISIÓN

— **Resolución núm. 1(XIII)/2023 de la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local**, de fecha 2 de octubre de 2023, sobre la Proposición No de Ley PNL-36(XIII)/2023 RGEF.8394, presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, para que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a realizar las actuaciones y modificaciones necesarias en relación con los profesionales de la abogacía y la procura que tienen contratado, o que lo han tenido, con la Mutualidad de la Abogacía, Altermutua o la Mutualidad de Procuradores, el sistema de protección social alternativo al RETA, para lo siguiente: a) Permitir la posibilidad, voluntaria y temporal, de trasladar al RETA las cantidades cotizadas en las mutualidades profesionales, computándose a los efectos en el devengo de pensiones y prestaciones futuras, jubilaciones incluida; en todo caso, previa ponderación de las cantidades ingresadas y los periodos cotizados. Respecto al grupo de mutualistas pasivos, aplicar complementos a mínimos de sus pensiones hasta alcanzar el importe de pensión mínima. b) Evitar la equiparación fiscal de las cotizaciones/aportaciones realizadas en las mutualidades al sistema alternativo al RETA, con un plan de pensiones/ahorro complementario. c) Mejorar las condiciones de jubilación parcial de los profesionales de la abogacía y la procura.

1679-1680

— **Resolución núm. 1(XIII)/2023 de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior**, de fecha 3 de octubre de 2023, sobre la Proposición No de Ley PNL-8(XIII)/2023 RGEF.6635, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que: 1. Inste al Gobierno de España a que exija a la Confederación Hidrográfica del Tajo a que reconsidere la extinción del derecho de aprovechamiento de aguas del embalse de Los Peñascales en Torrelodones y a que tenga en cuenta a tal efecto todas las circunstancias que desaconsejan el derribo de la presa del embalse por motivos medioambientales y de seguridad. 2. Exija al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, de quien depende la Confederación Hidrográfica del Tajo, que inste a ésta a autorizar para el embalse de Peñascales la nueva concesión de aprovechamiento para riego solicitada por el Ayuntamiento de Torrelodones, así como para toma de agua para la extinción de incendios. 3. En colaboración con el Ayuntamiento de Torrelodones, elabore un Plan de Uso y Gestión del Embalse de Los Peñascales, que contemple su carácter prioritario de infraestructura crítica en la prevención de incendios forestales, y fundamental para el riego agrícola y de parques y jardines, así como estudie y considere la financiación, generación y aprovechamiento hidroeléctrico del salto de agua, para promover una comunidad energética que beneficie al municipio y sus vecinos y también estudie la posibilidad de la práctica de deportes acuáticos, siempre que no afecten al resto de usos y a la protección de la biodiversidad del entorno.

1680

— **Resolución núm. 1(XIII)/2023 de la Comisión de Cultura**, de fecha 4 de octubre de 2023, sobre la Proposición No de Ley PNL-23(XIII)/2023 RGEF.8205, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, en caso de que este paisaje cultural perdiera su protección BIC, urgentemente proceda a realizar todas las acciones necesarias para recuperar la protección de la Presa de El Gasco y el Canal del Guadarrama como Bien de Interés Cultural. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a implementar, junto con los Ayuntamientos de Las Rozas de Madrid, Galapagar y Torrelodones, la mejora de las condiciones de seguridad de vecinos y visitantes en la Presa de El Gasco y el Canal del Guadarrama.

1680-1681

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

— **PNL-64(XIII)/2023 RGEF.10337**. Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Realizar un estudio epidemiológico para valorar el alcance y prevalencia del fenómeno del chemsex abordando la extensión de las complicaciones físicas y psicosociales derivadas de su práctica. 2. Impulsar la formación de profesionales sanitarios en la cultura LGTBI+ y las implicaciones sanitarias del chemsex, con enfoque especial en servicios de urgencias, donde la vulnerabilidad es mayor. 3. Fortalecer a organizaciones comunitarias clave en la asistencia a comunidades afectadas por infecciones sexuales y problemas de salud relacionados. Son esenciales para tratar enfermedades estigmatizadas como el VIH y acceden a áreas fuera del alcance administrativo. 4. Lanzar campañas de concienciación con foco en el colectivo LGTBI+ sobre sumisión química y agresiones en chemsex, enfocadas en prevención y denuncia, junto con formación específica para profesionales sanitarios y jurídicos. 5. Promover programas de formación para profesionales de salud mental centrados en mejorar la comprensión de las necesidades y condicionantes específicos de la comunidad LGTBI+ incluyendo las problemáticas asociadas al uso de drogas y sexualidad. 6. Desarrollar programas de tratamiento y rehabilitación para personas con uso problemático de chemsex y drogas, ofreciendo servicios como asesoramiento, terapia psicológica y actividades recreativas y culturales. Para su tramitación ante el Pleno.

1681-1683

- **PNL-66(XIII)/2023 RGEF.10389.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente: 1. Asumir un compromiso inequívoco de respetar el derecho de los padres a elegir libremente la educación de sus hijos y de garantizar de este modo el artículo 27 de la Constitución Española. 2. Revisar los currículos educativos y adoptar las medidas necesarias para promover la inmediata retirada de libros de texto y material educativo que contenga cualquier tipo de adoctrinamiento o contenido potencialmente dañino que pueda afectar a la inocencia de los menores. 3. Garantizar el conocimiento previo y aceptación de los padres de cualquier contenido afectivo-sexual o ideológico que puedan recibir sus hijos en el aula. Para su tramitación ante el Pleno. 1683-1686
- **PNL-67(XIII)/2023 RGEF.10390.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: La creación del Observatorio madrileño de la cultura, cuyo propósito será realizar un seguimiento de la política cultural en la Comunidad de Madrid y de la situación de la cultura en la región. Dicho Observatorio: elaborará un sistema de indicadores comparables para la evaluación de la política cultural en la Comunidad de Madrid; realizará evaluaciones periódicas de la acción cultural impulsada por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, así como otros órganos de gobierno y entes públicos regionales que actúen en materia cultural, utilizando la recopilación datos, encuestas y estadísticas; producirá informes periódicos sobre el estado de la cultura en la región; la participación y necesidades cultural de la ciudadanía; la igualdad de género; la diversidad étnico-racial; así como cualquier otro aspecto relevante para mejorar la política cultural regional. En el cumplimiento de sus funciones, el Observatorio colaborará estrechamente con universidades, expertos, fundaciones, asociaciones y colectivos del ámbito cultural. Todos los resultados de sus investigaciones serán públicos y accesibles para toda la ciudadanía. Para su tramitación ante la Comisión de Cultura. 1686-1688
- **PNL-71(XIII)/2023 RGEF.10465.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Aprobar, en los presupuestos 2024 y siguientes tres años, la financiación de un plan para garantizar la gratuidad total (no el copago) del comedor escolar al alumnado de familias con ingresos de hasta 35.000 euros. de renta anual media. Comenzar dicho plan por el alumnado de familias en pobreza severa, dotando a los centros públicos de los fondos que permitan prestar el comedor a ese alumnado y hacerlo en condiciones de gratuidad. Comprometer, al finalizar dicho plan, una dotación total, excluidas las cuantías de las ayudas actuales, de 400 millones anuales de ayudas al comedor, extendiendo su uso en los centros sostenidos con fondos públicos, incluyendo el alumnado de la ESO. Para su tramitación ante el Pleno. 1688-1690
- **PNL-72(XIII)/2023 RGEF.10493.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Garantizar la gratuidad de los métodos anticonceptivos para todas las personas entre dieciocho y treinta y cinco años en farmacias, vía receta prescrita para el caso de los hormonales y sin receta para los de barrera. 2. Creación de Unidades de Salud Sexual y Reproductiva dentro de los centros de salud de la Comunidad de Madrid que contarán con los tres ámbitos de actuación que se relacionan en el escrito. Para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. 1690-1691

- **PNL-73(XIII)/2023 RGE.10503.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Realizar un estudio de campo que permita elaborar un censo lo más preciso posible sobre la prevalencia del edadismo en todo el territorio de la Comunidad de Madrid con desglose de sus características y las necesidades específicas según grupo de edad y ámbito territorial. 2. Elaborar un Plan Estratégico contra el edadismo de la Comunidad de Madrid dotado con un presupuesto económico diferenciado, con la participación activa de todos los sectores de la sociedad implicados, incluidos los representantes de todas las Administraciones públicas, de colectivos ciudadanos vulnerables, asociaciones científicas y profesionales, así como del ámbito social, incluidas las ONG, entidades del tercer sector, sindicatos, etc., con la intención de ser presentado, a ser posible, al final del próximo ejercicio 2024 Para su tramitación ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales..... 1691-1693
- **PNL-74(XIII)/2023 RGE.10517.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a asignar un orientador/a extra en cada centro educativo al abrirse dos o más protocolos para la prevención de conductas autolesivas. Para su tramitación ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades. 1693-1695
- **PNL-75(XIII)/2023 RGE.10671.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Habilitar un recinto apropiado en la región para la celebración de festivales de música en vivo y eventos culturales similares que sea accesible y reduzca al mínimo los problemas de ruido y suciedad de los vecinos. Promover la creación de una ventanilla única, -de manera coordinada con el Ayuntamiento de Madrid- para agilizar el control y la tramitación de los requerimientos necesarios para la organización de festivales de música y eventos de música en vivo al aire libre en la región. Cumplir los requisitos de transparencia y concurrencia competitiva a la hora de otorgar apoyos económicos y logísticos a los festivales de música que se celebran en la región a través de la convocatoria de ayudas y/o subvenciones. Que estas ayudas y/o subvenciones tengan en cuenta el impacto económico que tienen en la región; pero también su sostenibilidad medioambiental, su apoyo al tejido cultural madrileño, su promoción de la música independiente, su cumplimiento de las leyes de igualdad de género y su promoción del empresariado con arraigo en la Comunidad de Madrid. Armonizar y adecuar los requisitos técnicos, normativos y demás requerimientos a las características propias del sector de los festivales y espectáculos de música en vivo. Promover, junto a la Asociación de Festivales de Música (FMA) la creación de un sello de calidad para aquellos festivales que respeten las buenas prácticas establecidas por la propia FMA. Que el Gobierno de la Comunidad de Madrid elabore una guía de festivales de música de la región y promocióne dichos eventos a lo largo del año. Para su tramitación ante el Pleno..... 1695-1697
- **PNL-79(XIII)/2023 RGE.10675.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Garantizar, a través del Consorcio Regional de Transportes de Madrid, una oferta de transporte público dimensionada, suficiente y adaptada a las necesidades del evento. Asimismo, el Gobierno de la Comunidad de Madrid, en coordinación con el Gobierno municipal correspondiente, favorecerá el acceso al servicio público del taxi. Reforzar los controles para hacer efectivos los derechos de los consumidores, prestando especial atención al acceso a alimentación y bebida y la diversidad de métodos de pago, incluyendo la opción de pago en efectivo en el recinto. Crear una Oficina de eventos para la coordinación de la realización de eventos en la Comunidad de Madrid. Implementar medidas que reduzcan los impactos negativos sobre el tejido cultural regional. Establecer un canal permanente de diálogo e

información de los actores implicados con los vecinos y vecinas de los alrededores de los recintos para tener en cuenta sus demandas, quejas y propuestas a la hora de planificar el evento y hacerlo compatible con el descanso y el disfrute de las zonas públicas del entorno. Del mismo modo se incorporarán nuevos criterios de sostenibilidad y reducción del impacto medioambiental en el entorno en los futuros convenios de patrocinio firmados con las entidades promotoras de los festivales, y cuestiones conexas. Para su tramitación ante el Pleno. 1697-1699

— **PNL-80(XIII)/2023 RGEP.10676.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Ampliar los programas de formación en identidad de género y necesidades concretas de salud de la población trans para todo el personal sanitario de la Comunidad de Madrid, con inclusión de personas trans en dichos procesos formativos y no limitando los mismos a la atención a menores trans, en cumplimiento del artículo 17 de la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. 2. Desarrollar un plan específico de atención y protección sanitaria de las personas trans en el ámbito rural con formación y recursos dirigidos a las personas profesionales sanitarias que realizan su labor en este entorno. 3. Garantizar una atención digna y no patologizante a las personas trans en su relación con la Administración autonómica mediante formaciones a trabajadoras y trabajadores públicos de la Comunidad de Madrid, especialmente a los y las profesionales de la educación y fuerzas de seguridad. Para su tramitación ante el Pleno. 1699-1700

2.5 MOCIONES

— **M-1(XIII)/2023 RGEP.11070.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I-4(XIII)/2023 RGEP.8179, con el siguiente objeto: política general del Consejo de Gobierno en materia de reducción de la temporalidad en el empleo público dependiente de la Comunidad de Madrid. 1700-1701

2.6 INTERPELACIONES

— **I-8(XIII)/2023 RGEP.10475.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: política general del Consejo de Gobierno en materia de familia. 1701

— **I-9(XIII)/2023 RGEP.10477.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: política general del Consejo de Gobierno en materia de protección, acogimiento y tutela de menores en la Comunidad de Madrid. 1702

— **I-10(XIII)/2023 RGEP.10478.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: política general del Consejo de Gobierno en materia de envejecimiento activo en la Comunidad de Madrid. 1702

— **I-11(XIII)/2023 RGEP.10494.** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: política general del Consejo de Gobierno en materia de Salud Pública en la Comunidad de Madrid. 1702

— **I-13(XIII)/2023 RGEP.10670.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: política general del Consejo de Gobierno en materia de planificación y ordenación de los servicios de atención a la dependencia de la Comunidad de Madrid. 1702

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

- **PE-536(XIII)/2023 RGE.10205.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas se están adoptando por parte del Gobierno Regional ante los perjuicios que pueden ocasionarse a terceros de buena fe, por el comienzo del curso académico 2023/2024 del centro educativo extranjero Brewster Academy en la calle Eloy Gonzalo 3 y 5 de Madrid, al no cumplir actualmente los requisitos urbanísticos necesarios para su apertura con el destino al uso educativo? ... 1702
- **PE-537(XIII)/2023 RGE.10209.** De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se han abonado las ayudas de compensación a las empresas que han acogido a alumnos en el itinerario específico de formación con prácticas profesionales no laborales asociadas, a todos los solicitantes provisionalmente admitidos?..... 1702-1703
- **PE-538(XIII)/2023 RGE.10228.** Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la implementación de los Planes de Actuación Municipal ante Emergencias por Incendios Forestales? 1703
- **PE-539(XIII)/2023 RGE.10285.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el presupuesto previsto para el nuevo recinto multiusos destinado a eventos culturales y deportivos que el Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene previsto construir? 1703
- **PE-540(XIII)/2023 RGE.10286.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el emplazamiento previsto para el nuevo recinto multiusos destinado a eventos culturales y deportivos que el Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene previsto construir? 1703
- **PE-541(XIII)/2023 RGE.10287.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el cronograma de las primeras producciones de la futura Compañía regional de ballet de la Comunidad de Madrid? 1703
- **PE-542(XIII)/2023 RGE.10288.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el cronograma para el lanzamiento de la futura Compañía regional de ballet de la Comunidad de Madrid?..... 1703
- **PE-543(XIII)/2023 RGE.10289.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se va a realizar un estudio de impacto urbanístico en relación con el nuevo recinto multiusos destinado a eventos culturales y deportivos que el Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene previsto construir? 1703
- **PE-544(XIII)/2023 RGE.10290.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se va a realizar un estudio de impacto ambiental en relación con el nuevo recinto multiusos destinado a eventos culturales y deportivos que el Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene previsto construir? 1703
- **PE-546(XIII)/2023 RGE.10292.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: en relación con el nuevo recinto multiusos destinado a eventos culturales y deportivos que el Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene previsto construir, ¿cómo se abordarán las cuestiones relativas a la movilidad? 1703

- **PE-547(XIII)/2023 RGE.10293.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: en relación con el nuevo recinto multiusos destinado a eventos culturales y deportivos que el Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene previsto construir, ¿cómo se abordarán las cuestiones relativas a la seguridad? 1704
- **PE-548(XIII)/2023 RGE.10294.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: en relación con el nuevo recinto multiusos destinado a eventos culturales y deportivos que el Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene previsto construir, ¿cómo se asegurará el retorno social de los beneficios de este proyecto? 1704
- **PE-558(XIII)/2023 RGE.10357.** Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones hay previstas en 2023 en el marco del Plan Sanea del Canal de Isabel II? 1704
- **PE-559(XIII)/2023 RGE.10358.** Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones hay previstas en 2024 en el marco del Plan Sanea del Canal de Isabel II? 1704
- **PE-560(XIII)/2023 RGE.10359.** Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones se encuentran dadas de alta en el Programa de Inversiones Regional 2022-2026 correspondientes al municipio de Torrelodones en la actualidad? 1704
- **PE-561(XIII)/2023 RGE.10360.** Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones se encuentran dadas de alta en el Programa de Inversiones Regional 2022-2026 correspondientes al municipio de San Lorenzo del Escorial en la actualidad? 1704
- **PE-562(XIII)/2023 RGE.10361.** Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones se encuentran dadas de alta en el Programa de Inversiones Regional 2022-2026 correspondientes al municipio de Navacerrada en la actualidad? 1704
- **PE-563(XIII)/2023 RGE.10362.** Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones se encuentran dadas de alta en el Programa de Inversiones Regional 2022-2026 correspondientes al municipio de Moralzarzal en la actualidad? 1704
- **PE-564(XIII)/2023 RGE.10363.** Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones se encuentran dadas de alta en el Programa de Inversiones Regional 2022-2026 correspondientes al municipio de Majadahonda en la actualidad? 1705
- **PE-565(XIII)/2023 RGE.10364.** Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones se encuentran dadas de alta en el Programa de Inversiones Regional 2022-2026 correspondientes al municipio de Hoyo de Manzanares en la actualidad? 1705
- **PE-566(XIII)/2023 RGE.10365.** Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones se encuentran dadas de alta en el Programa de Inversiones Regional 2022-2026 correspondientes al municipio de El Escorial en la actualidad? 1705

- **PE-567(XIII)/2023 RGEPI.10366.** Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones que se encuentran dadas de alta en el Programa de Inversiones Regional 2022-2026 correspondientes al municipio de Colmenarejo en la actualidad?..... 1705
- **PE-568(XIII)/2023 RGEPI.10367.** Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones se encuentran dadas de alta en el Programa de Inversiones Regional 2022-2026 correspondientes al municipio de Cercedilla en la actualidad? 1705
- **PE-569(XIII)/2023 RGEPI.10368.** Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones se encuentran dadas de alta en el Programa de Inversiones Regional 2022-2026 correspondientes al municipio de Alpedrete en la actualidad? 1705
- **PE-570(XIII)/2023 RGEPI.10369.** Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones que se encuentran dadas de alta en el Programa de Inversiones Regional 2022-2026 correspondientes al municipio de Guadarrama en la actualidad?..... 1705
- **PE-575(XIII)/2023 RGEPI.10481.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por los municipios que conformaran la implantación de la fase I correspondiente al convenio firmado con Microsoft para mejorar la conectividad de la región, velocidad de conexión y disponer de un servicio de almacenamiento y computación de gran potencia..... 1705
- **PE-576(XIII)/2023 RGEPI.10664.** Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones está llevando a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para luchar contra la despoblación en los municipios rurales de la Comunidad de Madrid? 1706
- **PE-577(XIII)/2023 RGEPI.10665.** Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones está llevando a cabo el Gobierno para mejorar la financiación de los municipios madrileños?..... 1706

2.7.4 RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

- **PE-327(XIII)/2023 RGEPI.7178.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Qué repercusión ha tenido en la actividad de Radio Televisión Madrid la huelga en la productora Secuoya?..... 1706
- **PE-328(XIII)/2023 RGEPI.7246.** Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué medida se ha incrementado el consumo de fentanilo como estupefaciente en la Comunidad de Madrid en el periodo 2020-2023?.. 1706
- **PE-331(XIII)/2023 RGEPI.7323.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: por qué el convenio suscrito el 15 de abril de 2023, con la Asociación “PATIO CAMPUS”, con NIF G44772788, por importe de 2 millones de euros, declara obligatorio que dediquen casi un tercio del total (600.000 euros) a publicidad en medios de comunicación. 1706-1707

- **PE-332(XIII)/2023 RGEF.7324.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: por qué se ha otorgado una subvención plurianual de dos millones a la Asociación "Patio Campus", con NIF G44772788, recién constituida por personas físicas y que no tendrá sede hasta final del año 2023. 1707
- **PE-341(XIII)/2023 RGEF.7572.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué plazo hay previsto para la retirada de los módulos prefabricados instalados en el colegio CEIPSO San Miguel de Villamantilla?. 1707
- **PE-367(XIII)/2023 RGEF.8035.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué fecha está prevista la finalización de la construcción del Instituto de Educación Secundaria en el Ensanche de Vallecas?..... 1707-1708
- **PE-377(XIII)/2023 RGEF.8095.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué medidas tiene previstas el Gobierno para incorporar CONTRATOS DE IMPACTO en la contratación pública madrileña. 1708
- **PE-378(XIII)/2023 RGEF.8096.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ha impulsado el Gobierno contratos de impacto para abordar el Sin Hogarismo en la Comunidad de Madrid. 1708
- **PE-379(XIII)/2023 RGEF.8098.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ha realizado el Gobierno autonómico algún contrato de IMPACTO para desarrollar actividades sociales de algún tipo. 1708
- **PE-393(XIII)/2023 RGEF.8330.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la situación sociolaboral del sector de Hostelería madrileña?..... 1708-1709

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

- **PNL-7(XIII)/2023 RGEF.6550.** Acuerdo de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, de fecha 3 de octubre de 2023, por el que se rechaza la Proposición No de Ley PNL-7(XIII)/2023 RGEF.6550, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Declarar el Embalse de Peñascales y su entorno en Zona de Especial Protección Ambiental. Incluir el Arroyo de Trofas y el Embalse de Peñascales en la Zona Especial de Conservación el Lugar de Importancia Comunitaria "Cuenca del río Manzanares" y en la Zonas de Especial Protección para las Aves "Monte de El Pardo" y "Soto de Viñuelas". Dar cuenta de este Acuerdo a la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior de la Comunidad de Madrid, a la Confederación Hidrográfica del Tajo y al Ayuntamiento de Torrelodones. 1709
- **PNL-17(XIII)/2023 RGEF.7139.** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 5 de octubre de 2023, por el que se rechaza la Proposición No de Ley PNL-17(XIII)/2023 RGEF.7139, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Llegar a un acuerdo con los diferentes actores políticos y privados para la recuperación de la antigua fábrica de semiconductores de Tres Cantos con el objetivo de poner en marcha de una fábrica de chips en sus instalaciones. 2. Impulsar el ecosistema empresarial vinculado a los semiconductores de la Comunidad de Madrid mediante la creación de los mecanismos financieros necesarios adaptados a las

particularidades del sector. 3. Crear, bajo la forma jurídica más adecuada, un ente que ayude a las empresas de nuestra región a acceder a los mercados internacionales de chips así como a la internacionalización de nuestras empresas. 4. Incrementar significativamente la formación especializada en el diseño, fabricación de semiconductores en todas sus fases. Que la Asamblea de Madrid inste al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que inste al Gobierno de España a: 5. Aumentar los fondos asignados al "Fondo de Chips" en el PERTE, y acelerar la ejecución de convocatorias y diversificando los instrumentos para dar cabida a más tipologías de proyectos y empresas. 6. Desarrollar una Estrategia Nacional para la industria de semiconductores que nos permita entender el encaje de la industria española en la cadena de valor global. 7. Impulsar las vocaciones tecnológicas STEAM, con un especial foco en atraer el talento femenino joven al sector de los semiconductores, y seguir posicionando a España como un referente global en la producción de talento.

1709-1710

— **PNL-26(XIII)/2023 RGE.8362.** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 5 de octubre de 2023, por el que se rechaza la Proposición No de Ley PNL-26(XIII)/2023 RGE.8362, presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a llevar a cabo todas las acciones legislativas que sean necesarias al objeto de aplicar una bonificación del 99 % en la cuota tributaria, tanto en adquisiciones mortis causa como inter vivos, a los sujetos pasivos incluidos en el grupo III de los previstos en el artículo 20.2.a) de la Ley 29/1987, de 18 de diciembre, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

1710

— **PNL-46(XIII)/2023 RGE.8905.** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 5 de octubre de 2023, por el que se rechaza la Proposición No de Ley PNL-46(XIII)/2023 RGE.8905, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Incorporar la figura del óptico-optometrista en el ámbito de la Atención Primaria, de manera análoga a la realizada con la incorporación de otras categorías profesionales dentro de las denominadas unidades de apoyo. 2. Crear una prestación dirigida a subvencionar los costes de las gafas para la población madrileña, resultante en la gratuidad para los menores de 14 años y subvención del 80 % para los mayores de 14 años, dentro de un catálogo previamente seleccionado en colaboración con el Colegio de Ópticos-Optometristas, para rentas disponibles por miembro de la unidad familiar inferiores a 18.000 euros anuales. 3. Incluir, en todos los centros educativos de la Comunidad de Madrid sostenidos con fondos públicos, programas de salud visual para la detección de mala visión. 4. Llevar a cabo las acciones necesarias para que la presente prestación se lleve a la Comisión Interterritorial y se inste al Gobierno de la Nación a incluir la figura del óptico-optometrista dentro de la Cartera de Servicios Comunes para todas las Comunidades Autónomas.

1711

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

5.1 COMPARENCIAS

5.1.1 COMPARENCIAS ANTE EL PLENO

— **C-841(XIII)/2023 RGE.10471.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ante el Pleno, con el siguiente objeto: dar a conocer la estrategia que va a llevar a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para afrontar la pobreza juvenil. (Por vía art. 208 RAM).....

1711-1712

- **C-842(XIII)/2023 RGE.10483.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: planificación de nuevas infraestructuras sanitarias en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 RAM)..... 1712
- **C-843(XIII)/2023 RGE.10487.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: situación de las listas de espera para pruebas diagnósticas en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 RAM)..... 1712

5.1.2 COMPARECENCIAS ANTE LAS COMISIONES

- **C-827(XIII)/2023 RGE.10178.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del representante/es de la entidad UNICEF ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: resultados del II Encuentro Autonómico de Participación Infantil y Adolescente de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM)..... 1713
- **C-828(XIII)/2023 RGE.10270.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Mercedes Navío Acosta, Coordinadora de la Oficina Regional de Salud Mental y Adicciones ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: estado y funcionamiento de los recursos de atención a las adicciones. (Por vía art. 221 RAM)..... 1713
- **C-838(XIII)/2023 RGE.10451.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Presidente de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad de Madrid ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: memoria del órgano consultivo de la Comunidad de Madrid correspondiente al año 2022. (Por vía art. 211 RAM) 1713-1714
- **C-845(XIII)/2023 RGE.10518.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Estrategia Digital ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: digitalización de la educación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 RAM)..... 1714
- **C-846(XIII)/2023 RGE.10519.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Estrategia Digital ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: oficina del dato en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 RAM)..... 1714
- **C-847(XIII)/2023 RGE.10520.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Estrategia Digital ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: administración electrónica en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 RAM)..... 1715
- **C-848(XIII)/2023 RGE.10521.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Estrategia Digital ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: utilización ética de los datos de los ciudadanos en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 RAM)..... 1715

- **C-849(XIII)/2023 RGE.10522.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Estrategia Digital ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: optimización de los servicios digitales a los ciudadanos en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 RAM) 1715
- **C-850(XIII)/2023 RGE.10523.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Estrategia Digital ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: digitalización de la justicia en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 RAM)..... 1716
- **C-851(XIII)/2023 RGE.10524.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Estrategia Digital ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: digitalización de los transportes en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 RAM) 1716
- **C-852(XIII)/2023 RGE.10525.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Estrategia Digital ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: digitalización de los asuntos sociales en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 RAM) 1716
- **C-853(XIII)/2023 RGE.10526.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Directora General de Salud Digital ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: avances en el proyecto de salud digital en el servicio madrileño de salud. (Por vía art. 210 RAM) 1717
- **C-854(XIII)/2023 RGE.10527.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Directora General de Salud Digital ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: sistemas de información en el servicio madrileño de salud. (Por vía art. 210 RAM) 1717

5.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

5.2.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

- **PCOP-948(XIII)/2023 RGE.10194.** De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas se van a poner en marcha para acabar con la brecha salarial en la Comunidad de Madrid?..... 1718
- **PCOP-949(XIII)/2023 RGE.10196.** Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera adecuado el funcionamiento del Consejo de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid? 1718
- **PCOP-950(XIII)/2023 RGE.10199.** Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace de la gestión de los parques regionales de nuestra comunidad?..... 1718
- **PCOP-951(XIII)/2023 RGE.10201.** Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cree que la legislación medioambiental de la Comunidad de Madrid se adapta a las necesidades de 2023?..... 1718-1719

- **PCOP-952(XIII)/2023 RGE.10203.** Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de la depuración de las aguas residuales en nuestra región?..... 1719
- **PCOP-953(XIII)/2023 RGE.10219.** Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Consideran razonable el número de salas de juego que hay en nuestra región?..... 1719
- **PCOP-954(XIII)/2023 RGE.10222.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo piensa el Gobierno asegurar el acceso de los pacientes de los municipios del norte a los hospitales de La Paz y Ramón y Cajal una vez se hagan efectivas las restricciones de entrada de vehículos en la ciudad de Madrid?..... 1719-1720
- **PCOP-956(XIII)/2023 RGE.10226.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el ejercicio de las funciones por parte de su Gobierno que le otorga la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid?..... 1720
- **PCOP-958(XIII)/2023 RGE.10273.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno en materia de expedientes de contratación para aplicar las recomendaciones del Informe de Fiscalización de los Contratos Tramitados por el Gobierno Regional correspondientes al Hospital Isabel Zendal elaborado por la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid?..... 1720
- **PCOP-959(XIII)/2023 RGE.10274.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué situación se encuentra la prestación del servicio de vigilancia y seguridad de los centros de atención sanitaria especializada adscritos al Servicio Madrileño de Salud? 1720-1721
- **PCOP-960(XIII)/2023 RGE.10275.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué fecha está prevista la apertura del Centro de Salud de Parque Oeste en Alcorcón?..... 1721
- **PCOP-964(XIII)/2023 RGE.10279.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué previsión de personal tienen para la atención en el Centro de Salud de Parque Oeste en Alcorcón?..... 1721
- **PCOP-966(XIII)/2023 RGE.10281.** Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera que el municipio de Getafe reúne los criterios para ser señalado por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid como zona tensionada de vivienda? 1721-1722
- **PCOP-967(XIII)/2023 RGE.10282.** Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿De qué manera está mejorando el Gobierno de la Comunidad de Madrid, en el marco de sus competencias, el acceso a la vivienda en el municipio de Getafe? 1722
- **PCOP-968(XIII)/2023 RGE.10283.** Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha tomado su Gobierno para mejorar el acceso a la vivienda en el municipio de Getafe? 1722

- **PCOP-969(XIII)/2023 RGE.10296.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está llevando a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para mejorar la salud mental de la población joven? 1722-1723
- **PCOP-970(XIII)/2023 RGE.10297.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está llevando a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para concienciar a la población joven de la región acerca de la violencia de género? 1723
- **PCOP-971(XIII)/2023 RGE.10298.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está llevando a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para erradicar la pobreza juvenil de la región? 1723
- **PCOP-972(XIII)/2023 RGE.10299.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está llevando a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para el fomento del deporte entre la población joven? 1723-1724
- **PCOP-973(XIII)/2023 RGE.10300.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está llevando a cabo la Comunidad de Madrid para prevenir los casos de suicidio entre la población joven en la región? 1724
- **PCOP-974(XIII)/2023 RGE.10305.** Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Está garantizando la Comunidad de Madrid la asistencia sanitaria a todas las personas independientemente de su situación administrativa? 1724
- **PCOP-979(XIII)/2023 RGE.10327.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué iniciativas ha puesto en marcha el Gobierno para el desarrollo local en la Comunidad de Madrid? 1724-1725
- **PCOP-980(XIII)/2023 RGE.10329.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno que se está realizando una buena gestión de los archivos judiciales? 1725
- **PCOP-981(XIII)/2023 RGE.10335.** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace del programa previsto para de la celebración del evento “Hispanidad 2023” que organiza la Comunidad de Madrid? 1725
- **PCOP-982(XIII)/2023 RGE.10345.** Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la situación actual en la que se encuentra la infraestructura ferroviaria, así como las de sus dos estaciones ubicadas en San Martín de la Vega y Parque Warner Madrid? 1725-1726
- **PCOP-986(XIII)/2023 RGE.10415.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha para la puesta en marcha del nuevo "Cuerpo del Voluntariado Joven de la región" anunciado recientemente por la Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales. 1726
- **PCOP-992(XIII)/2023 RGE.10435.** Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué mecanismos de supervisión y control se utilizan para asegurar que los terceros que acceden a los datos biomédicos de los pacientes del SERMAS cumplen con las regulaciones de privacidad y ética en la investigación biomédica? 1726

- **PCOP-993(XIII)/2023 RGE.10437.** Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la política actual de la Comunidad de Madrid en cuanto al acceso y uso de los datos biomédicos de los pacientes del SERMAS por parte de terceros, como empresas privadas o investigadores externos? 1726-1727
- **PCOP-994(XIII)/2023 RGE.10440.** Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la política del Gobierno respecto al uso de los datos de los madrileños y madrileñas por parte de empresas privadas? 1727
- **PCOP-997(XIII)/2023 RGE.10455.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la prestación del servicio de transporte sanitario? 1727
- **PCOP-998(XIII)/2023 RGE.10459.** Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera ágiles los trámites para recibir las ayudas para rehabilitación y mejora energética de viviendas en la Comunidad de Madrid? ... 1727-1728
- **PCOP-999(XIII)/2023 RGE.10461.** Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera ágiles los trámites para recibir las ayudas de autoconsumo energético en la Comunidad de Madrid? 1728
- **PCOP-1000(XIII)/2023 RGE.10463.** Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la protección y conservación del territorio del Parque Nacional del Guadarrama? 1728
- **PCOP-1001(XIII)/2023 RGE.10466.** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo va a implementar el Gobierno de la Comunidad de Madrid la Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales?..... 1728
- **PCOP-1005(XIII)/2023 RGE.10496.** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre las medidas que ha puesto en marcha para fomentar la participación social de las mujeres? 1729
- **PCOP-1009(XIII)/2023 RGE.10509.** De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué es el "Plan integral para la danza" que ha anunciado el Gobierno de la Comunidad de Madrid?..... 1729
- **PCOP-1015(XIII)/2023 RGE.10543.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno Regional sobre las políticas de salud sexual y reproductiva de la Comunidad de Madrid..... 1729
- **PCOP-1016(XIII)/2023 RGE.10545.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está llevando a cabo el Gobierno Regional para la promoción de hábitos saludables entre la ciudadanía?..... 1729-1730
- **PCOP-1017(XIII)/2023 RGE.10547.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno Regional de la financiación de la sanidad pública en la región? 1730
- **PCOP-1018(XIII)/2023 RGE.10549.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno Regional de los planes y programas de prevención y actuación frente a las agresiones a los profesionales sanitarios? 1730

- **PCOP-1019(XIII)/2023 RGEP.10551.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno Regional sobre su política de prevención de riesgos laborales relativas a los profesionales sanitarios? 1730-1731
- **PCOP-1020(XIII)/2023 RGEP.10553.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno Regional de las condiciones en las que se presta la atención sanitaria domiciliaria? 1731
- **PCOP-1021(XIII)/2023 RGEP.10555.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está llevando a cabo el Gobierno Regional para garantizar la realización de intervenciones de interrupción voluntaria del embarazo en centros públicos? 1731
- **PCOP-1022(XIII)/2023 RGEP.10557.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes está llevando a cabo el Gobierno Regional en favor de la prevención y promoción de la salud en materia de educación afectivo-sexual? 1731-1732
- **PCOP-1025(XIII)/2023 RGEP.10563.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está llevando a cabo el Gobierno Regional para que los nuevos especialistas continúen su carrera profesional en la sanidad madrileña y no opten por desarrollarse profesionalmente en otras Comunidades Autónomas? 1732
- **PCOP-1026(XIII)/2023 RGEP.10565.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la inversión pública de su Gobierno en la investigación sanitaria de la región? 1732
- **PCOP-1027(XIII)/2023 RGEP.10567.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está llevando a cabo el Gobierno Regional para prevenir y combatir la soledad no deseada entre los y las jóvenes de la región? 1732-1733
- **PCOP-1028(XIII)/2023 RGEP.10569.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas de educación afectivo-sexual está realizando la Comunidad de Madrid entre la población joven de la región? 1733
- **PCOP-1029(XIII)/2023 RGEP.10571.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de los programas de prevención de los trastornos de conducta alimentaria entre los y las jóvenes de la región? 1733
- **PCOP-1031(XIII)/2023 RGEP.10684.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cree el Consejo de Gobierno que el programa de vivienda compartida que quiere poner en marcha va a ser la solución para bajar el precio del alquiler en la comunidad? 1733-1734
- **PCOP-1033(XIII)/2023 RGEP.10686.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas va a tomar el Consejo de Gobierno para asegurar que el Plan VIVE cumple con el objetivo de garantizar viviendas un 40 % por debajo del precio de mercado? 1734

- **PCOP-1035(XIII)/2023 RGEF.10688.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la valoración del Consejo de Gobierno del bono joven de alquiler? 1734
- **PCOP-1037(XIII)/2023 RGEF.10690.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué tiene previsto hacer el Consejo de Gobierno para bajar el precio de la vivienda en Madrid? 1734-1735
- **PCOP-1038(XIII)/2023 RGEF.10691.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está poniendo en marcha el Consejo de Gobierno para agilizar las ayudas al alquiler? 1735
- **PCOP-1039(XIII)/2023 RGEF.10692.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cómo valora el estado de la red de salud mental comunitaria en la Comunidad de Madrid. 1735
- **PCOP-1040(XIII)/2023 RGEF.10693.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes de su Gobierno para minimizar la coerción y el uso de sujeciones mecánicas en los centros sanitarios de la Comunidad de Madrid. 1735
- **PCOP-1041(XIII)/2023 RGEF.10694.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes de su Gobierno para minimizar la coerción y el uso de sujeciones mecánicas en los centros sociosanitarios de la Comunidad de Madrid. 1736
- **PCOP-1044(XIII)/2023 RGEF.10697.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes de su Gobierno para velar por las implicaciones éticas de la introducción de las Inteligencias Artificiales en el ámbito sanitario. 1736
- **PCOP-1046(XIII)/2023 RGEF.10713.** De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué resultado está teniendo el protocolo de prevención por pertenencia a grupos juveniles violentos, que puso en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid en el año 2022? 1736
- **PCOP-1048(XIII)/2023 RGEF.10748.** De la Diputada Sra. Castellanos Garijo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones se han realizado en cumplimiento de la competencia otorgada por el artículo 4.1.b del Decreto 229/2023, de 6 de septiembre para la coordinación de las relaciones del Gobierno con los medios informativos locales, nacionales y extranjeros? 1737
- **PCOP-1049(XIII)/2023 RGEF.10749.** Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la situación de los servicios de urgencias de los hospitales públicos de la Comunidad de Madrid? 1737
- **PCOP-1050(XIII)/2023 RGEF.10750.** Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la situación de los profesionales del servicio de urgencias del Hospital del Sureste? 1737
- **PCOP-1051(XIII)/2023 RGEF.10751.** Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la situación del servicio de urgencias del Hospital del Sureste? 1738

- **PCOP-1052(XIII)/2023 RGEF.10769.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué medidas piensa poner en marcha para conseguir la concurrencia de ofertas para Concesión de obras para la construcción, conservación y explotación de la Ciudad de la Justicia del Partido Judicial de Madrid. 1738
- **PCOP-1053(XIII)/2023 RGEF.10771.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cómo valora los resultados de la evaluación de los riesgos de las Colaboraciones Público-Privadas, que en cumplimiento de la recomendación de la Agencia Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF) ha realizado la Comunidad de Madrid. 1738
- **PCOP-1056(XIII)/2023 RGEF.10807.** Del Diputado Sr. Pérez Rojo, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones va a llevar a cabo el Gobierno Regional para agrupar las sedes judiciales de la capital? 1739
- **PCOP-1057(XIII)/2023 RGEF.10808.** Del Diputado Sr. Núñez Huesca, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones tiene previstas el Gobierno de la Comunidad de Madrid para seguir reforzando los recursos de Salud Mental destinados a la población infantojuvenil? 1739
- **PCOP-1058(XIII)/2023 RGEF.10809.** Del Diputado Sr. Crespo Hualda, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad el servicio que presta Metro de Madrid? 1739
- **PCOP-1059(XIII)/2023 RGEF.10810.** Del Diputado Sr. Yordanov Atanasov, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno Regional para apoyar a la edición de libros en la Comunidad de Madrid? 1739-1740
- **PCOP-1061(XIII)/2023 RGEF.10817.** Del Diputado Sr. Pelegrina López, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué iniciativas va a poner en marcha el Gobierno Regional para seguir apoyando a autónomos y microempresas? 1740
- **PCOP-1062(XIII)/2023 RGEF.10838.** Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad satisfactorio el número de mujeres que forman parte del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid? 1740
- **PCOP-1064(XIII)/2023 RGEF.10841.** De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno la gestión que ha realizado en relación a la tramitación de las becas comedor para el curso 2023/2024? . 1740-1741
- **PCOP-1065(XIII)/2023 RGEF.10843.** Del Diputado Sr. Sánchez Domínguez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué evaluación hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid del éxito del programa bilingüe en la Educación Secundaria madrileña? 1741
- **PCOP-1066(XIII)/2023 RGEF.10844.** Del Diputado Sr. Sánchez Domínguez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la situación salarial del profesorado de la Educación Secundaria pública madrileña? 1741
- **PCOP-1067(XIII)/2023 RGEF.10851.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto del modelo actual de financiación autonómica. 1741-1742

- **PCOP-1068(XIII)/2023 RGEF.10857.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto del Impuesto de Solidaridad de las Grandes Fortunas. 1742
- **PCOP-1069(XIII)/2023 RGEF.10858.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué mecanismos ha puesto en marcha para prevenir el racismo en la Comunidad de Madrid? 1742
- **PCOP-1070(XIII)/2023 RGEF.10859.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué mecanismos ha puesto en marcha para hacer frente al racismo en la Comunidad de Madrid? 1742-1743
- **PCOP-1071(XIII)/2023 RGEF.10861.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la atención ofrecida por las residencias de mayores dependientes de la Comunidad de Madrid? .. 1743
- **PCOP-1072(XIII)/2023 RGEF.10862.** Del Diputado Sr. Díaz-Pache Gosende, del GPP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la previsión de agenda de trabajo en su próximo viaje a Nueva York? 1743
- **PCOP-1073(XIII)/2023 RGEF.10864.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora sus actuaciones, dentro de sus competencias, en relación al impacto de los pisos turísticos en el acceso a la vivienda de los madrileños? 1743-1744
- **PCOP-1074(XIII)/2023 RGEF.10865.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora, dentro de sus competencias, la relación de la Comunidad de Madrid con otras regiones de España?. 1744
- **PCOP-1075(XIII)/2023 RGEF.10866.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora, dentro de sus competencias, la relación de la Comunidad de Madrid con otras regiones de España? 1744
- **PCOP-1078(XIII)/2023 RGEF.10869.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el estado de las urgencias hospitalarias en la Comunidad de Madrid? 1744
- **PCOP-1079(XIII)/2023 RGEF.10870.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Está satisfecha con la gestión de su Gobierno en materia educativa? 1745
- **PCOP-1080(XIII)/2023 RGEF.10871.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el trato, en materia presupuestaria, que realiza su Gobierno a los municipios del Sur de Madrid?. 1745
- **PCOP-1085(XIII)/2023 RGEF.10887.** Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la distribución por sexo del abandono escolar en la Comunidad de Madrid? 1745
- **PCOP-1086(XIII)/2023 RGEF.10888.** Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas va a tomar el Gobierno para abordar el abandono escolar masculino en la Comunidad de Madrid? 1745-1746

- **PCOP-1087(XIII)/2023 RGEF.10889.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la apuesta de su Gobierno por los carriles bicis? 1746
- **PCOP-1088(XIII)/2023 RGEF.10890.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera la bicicleta un elemento estratégico en las políticas de movilidad para la región? 1746
- **PCOP-1089(XIII)/2023 RGEF.10892.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene previsto implementar para el fomento del uso de la bicicleta en la región? 1746-1747
- **PCOP-1090(XIII)/2023 RGEF.10893.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera la bicicleta un elemento estratégico en las políticas de movilidad para la región? 1747
- **PCOP-1091(XIII)/2023 RGEF.10895.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas, dentro de sus competencias, ha puesto en marcha para prevenir los delitos de odio en la región? 1747

5.2.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

- **PCOC-824(XIII)/2023 RGEF.10147.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: planes de la Consejería para reducir el absentismo laboral generado por estrés psicosocial en el SERMAS..... 1748
- **PCOC-825(XIII)/2023 RGEF.10150.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: planes de actuación para la protección psicosocial frente al burnout de los trabajadores sanitarios del SERMAS..... 1748
- **PCOC-827(XIII)/2023 RGEF.10195.** Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Considera adecuado el funcionamiento del Consejo de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid? 1748
- **PCOC-828(XIII)/2023 RGEF.10198.** Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace de la gestión de los parques regionales de nuestra comunidad? 1749
- **PCOC-829(XIII)/2023 RGEF.10200.** Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Cree que la legislación medioambiental de la Comunidad de Madrid se adapta a las necesidades de 2023?..... 1749

- **PCOC-830(XIII)/2023 RGE.10202.** Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de la depuración de las aguas residuales en nuestra región?..... 1749
- **PCOC-835(XIII)/2023 RGE.10212.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Considera que la Comunidad de Madrid está adoptando las medidas necesarias para evitar el deterioro ambiental de los hábitats incluidos en la Zona de Especial Conservación "Cuencas de los Ríos Jarama y Henares"? 1750
- **PCOC-836(XIII)/2023 RGE.10213.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Considera que las plantaciones de pistachos que se están realizando en el municipio de Valdetorres del Jarama son compatibles con la conservación de los valores medioambientales de la Zona de Especial Conservación "Cuencas de los Ríos Jarama y Henares" declarada por la Comunidad de Madrid?..... 1750
- **PCOC-837(XIII)/2023 RGE.10217.** Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Consideran razonable el número de salas de juego que hay en nuestra región? 1750
- **PCOC-838(XIII)/2023 RGE.10223.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Cómo piensa el Gobierno asegurar el acceso de los pacientes de los municipios del norte a los hospitales de La Paz y Ramón y Cajal una vez se hagan efectivas las restricciones de entrada de vehículos en la ciudad de Madrid?..... 1751
- **PCOC-840(XIII)/2023 RGE.10304.** Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid la intención de adoptar alguna medida para la introducción de un sistema de similar al cheque escolar? 1751
- **PCOC-841(XIII)/2023 RGE.10306.** Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Está garantizando la Comunidad de Madrid la asistencia sanitaria a todas las personas independientemente de su situación administrativa?..... 1751
- **PCOC-846(XIII)/2023 RGE.10328.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué iniciativas ha puesto en marcha el Gobierno para el desarrollo local en la Comunidad de Madrid? 1752
- **PCOC-847(XIII)/2023 RGE.10330.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno que se está realizando una buena gestión de los archivos judiciales?..... 1752

- **PCOC-848(XIII)/2023 RGE.10331.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Considera que ha ejercido sus funciones tal y como establece el artículo 24.4 de la ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid? 1752
- **PCOC-850(XIII)/2023 RGE.10346.** Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid con las dos estaciones de trenes existentes en el término municipal de San Martín de la Vega que correspondían a la línea C3A así como con toda la infraestructura que la integraba? 1753
- **PCOC-852(XIII)/2023 RGE.10388.** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas propone el Gobierno para evitar que el centro de la ciudad de Madrid se vacíe de vecinos? 1753
- **PCOC-853(XIII)/2023 RGE.10392.** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas aplica el Gobierno para evitar la proliferación de infraviviendas en nuestra región? 1753
- **PCOC-855(XIII)/2023 RGE.10400.** Del Diputado Sr. Celada Pérez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: ¿Qué funciones en el ámbito de la discapacidad va a desarrollar el Cuerpo del Voluntariado Joven de la región anunciado por la Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales? 1754
- **PCOC-858(XIII)/2023 RGE.10422.** Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno del desarrollo del Programa de Prescripción de Actividad Física y Ejercicio Físico, Salud Activa? 1754
- **PCOC-860(XIII)/2023 RGE.10436.** Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué mecanismos de supervisión y control se utilizan para asegurar que los terceros que acceden a los datos biomédicos de los pacientes del SERMAS cumplen con las regulaciones de privacidad y ética en la investigación biomédica? 1754
- **PCOC-861(XIII)/2023 RGE.10438.** Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la política actual de la Comunidad de Madrid en cuanto al acceso y uso de los datos biomédicos de los pacientes del SERMAS por parte de terceros, como empresas privadas o investigadores externos? 1755
- **PCOC-862(XIII)/2023 RGE.10441.** Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la política del Gobierno respecto al uso de los datos de los madrileños y madrileñas por parte de terceros? 1755
- **PCOC-864(XIII)/2023 RGE.10456.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la prestación del servicio de transporte sanitario? 1755

- **PCOC-865(XIII)/2023 RGE.10458.** Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Considera ágiles los trámites para recibir las ayudas para rehabilitación y mejora energética de viviendas en la Comunidad de Madrid?..... 1756
- **PCOC-866(XIII)/2023 RGE.10460.** Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Considera ágiles los trámites para recibir las ayudas de autoconsumo energético en la Comunidad de Madrid?..... 1756
- **PCOC-867(XIII)/2023 RGE.10462.** Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la protección y conservación del territorio del Parque Nacional del Guadarrama?..... 1756
- **PCOC-868(XIII)/2023 RGE.10479.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: se pregunta por los detalles del Convenio que la Comunidad de Madrid ha firmado recientemente con Microsoft para mejorar la conectividad de la región, velocidad de conexión y disponer de un servicio de almacenamiento y computación de gran potencia..... 1757
- **PCOC-870(XIII)/2023 RGE.10499.** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre las medidas que ha puesto en marcha para fomentar la participación social de las mujeres? 1757
- **PCOC-872(XIII)/2023 RGE.10505.** De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: ¿Tienen pensada una ubicación para el velódromo almacenado en el pabellón de Bancadas de la antigua Feria del Campo por la Comunidad de Madrid?..... 1757
- **PCOC-873(XIII)/2023 RGE.10506.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los planes del Gobierno para ampliar el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama?..... 1758
- **PCOC-874(XIII)/2023 RGE.10507.** De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Qué es el "Plan integral para la danza" que ha anunciado el Gobierno de la Comunidad de Madrid? 1758
- **PCOC-875(XIII)/2023 RGE.10510.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la situación de la enfermedad hemorrágica epizootica en la Comunidad de Madrid?..... 1758
- **PCOC-881(XIII)/2023 RGE.10544.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno Regional sobre las políticas de salud sexual y reproductiva de la Comunidad de Madrid. 1759
- **PCOC-882(XIII)/2023 RGE.10546.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está llevando a cabo el Gobierno Regional para la promoción de hábitos saludables entre la ciudadanía? 1759

- **PCOC-883(XIII)/2023 RGE.10548.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno Regional de la financiación de la sanidad pública en la región? 1759
- **PCOC-884(XIII)/2023 RGE.10550.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno Regional de los planes y programas de prevención y actuación frente a las agresiones a los profesionales sanitarios? 1760
- **PCOC-885(XIII)/2023 RGE.10552.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno Regional sobre su política de prevención de riesgos laborales relativas a los profesionales sanitarios? 1760
- **PCOC-886(XIII)/2023 RGE.10554.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno Regional de las condiciones en las que se presta la atención sanitaria domiciliaria? 1760
- **PCOC-887(XIII)/2023 RGE.10556.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está llevando a cabo el Gobierno Regional para garantizar la realización de intervenciones de interrupción voluntaria del embarazo en centros públicos? 1761
- **PCOC-891(XIII)/2023 RGE.10564.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está llevando a cabo el Gobierno Regional para que los nuevos especialistas continúen su carrera profesional en la sanidad madrileña y no opten por desarrollarse profesionalmente en otras Comunidades Autónomas?..... 1761
- **PCOC-892(XIII)/2023 RGE.10566.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la inversión pública de su Gobierno en la investigación sanitaria de la región? 1761
- **PCOC-893(XIII)/2023 RGE.10568.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está llevando a cabo el Gobierno Regional para prevenir y combatir la soledad no deseada entre los y las jóvenes de la región? 1762
- **PCOC-894(XIII)/2023 RGE.10570.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas de educación afectivo-sexual está realizando la Comunidad de Madrid entre la población joven de la región?..... 1762
- **PCOC-895(XIII)/2023 RGE.10572.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de los programas de prevención de los trastornos de conducta alimentaria entre los y las jóvenes de la región? 1762

5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN

- **PI-1669(XIII)/2023 RGEF.10149.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de sentencias condenatorias al SERMAS en litigios abiertos por profesionales sanitarios desde 1 de enero de 2019 a 1 de septiembre de 2023. 1763
- **PI-1670(XIII)/2023 RGEF.10151.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de sentencias condenatorias al SERMAS desde 1 de enero de 2019 a 1 de septiembre de 2023. 1763
- **PI-1671(XIII)/2023 RGEF.10152.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de sentencias condenatorias al SERMAS en litigios abiertos por profesionales sanitarios desde 1 de enero de 2019 hasta 1 de septiembre de 2023. 1763
- **PI-1673(XIII)/2023 RGEF.10154.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de sentencias condenatorias al SERMAS por desprotección a los trabajadores desde 1 de enero de 2019 hasta 1 de septiembre de 2023. 1763
- **PI-1676(XIII)/2023 RGEF.10172.** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de septiembre por el que se autoriza el gasto plurianual por importe de 1.150.000 euros, para los años 2023-2024, destinado a financiar la concesión directa de la ayuda complementaria a la contratación de determinados seguros agrarios en la Comunidad de Madrid para las pólizas suscritas entre el 1 de octubre de 2023 y el 31 de octubre de 2024, y regularizaciones de pólizas vigentes. 1763
- **PI-1681(XIII)/2023 RGEF.10214.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente sancionador completo abierto a la empresa Sancorganic S.L. por el vallado de terrenos dentro de una Zona de Especial Conservación en el término municipal de Valdetorres del Jarama, sin la autorización ambiental correspondiente. 1763
- **PI-1682(XIII)/2023 RGEF.10215.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente sancionador completo abierto por la destrucción de una zona húmeda en el paraje denominado Soto Gutiérrez dentro del Parque Regional del Sureste, término de Ciempozuelos, por la realización de unas obras de drenaje sin autorización ambiental. 1764
- **PI-1684(XIII)/2023 RGEF.10229.** Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de municipios a los que la Comunidad de Madrid ha financiado el Plan de Actuación Municipal ante Emergencias por Incendios Forestales desde 2020. 1764
- **PI-1685(XIII)/2023 RGEF.10230.** Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de municipios que han presentado el Plan de Actuación Municipal ante Emergencias por Incendios Forestales en 2020. 1764
- **PI-1686(XIII)/2023 RGEF.10231.** Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de municipios que han presentado el Plan de Actuación Municipal ante Emergencias por Incendios Forestales en 2021. 1764

- **PI-1687(XIII)/2023 RGEPI.10232.** Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de municipios que han presentado el Plan de Actuación Municipal ante Emergencias por Incendios Forestales en 2022. 1764
- **PI-1689(XIII)/2023 RGEPI.10234.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de solicitudes en lista de espera en las residencias de mayores de la Comunidad de Madrid del 1 de enero al 30 de agosto de 2023. 1764
- **PI-1718(XIII)/2023 RGEPI.10266.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, a ser posible en formato digital, de la solicitud remitida por la Gerencia Asistencial de Atención Primaria a la propiedad del edificio de Gaztambide núm. 65 (antes Policlínica del Instituto Social de la Marina) para la asignación de espacio en el mencionado edificio. 1764
- **PI-1723(XIII)/2023 RGEPI.10303.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del último estudio sobre Evaluación de Riesgos Psicosociales de urgencias y UCI del Hospital Clínico San Carlos. 1764
- **PI-1724(XIII)/2023 RGEPI.10311.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: proyectos realizados por la empresa pública PLANIFICA MADRID, Proyectos y Obras, M.P.S.A. relacionados con el Plan de Inversión Regional en el año 2019. 1765
- **PI-1725(XIII)/2023 RGEPI.10312.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: proyectos realizados por la empresa pública PLANIFICA MADRID, Proyectos y Obras, M.P.S.A. relacionados con el Plan de Inversión Regional en el año 2020. 1765
- **PI-1726(XIII)/2023 RGEPI.10313.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: proyectos realizados por la empresa pública PLANIFICA MADRID, Proyectos y Obras, M.P.S.A. relacionados con el Plan de Inversión Regional en el año 2021. 1765
- **PI-1727(XIII)/2023 RGEPI.10314.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: proyectos realizados por la empresa pública PLANIFICA MADRID, Proyectos y Obras, M.P.S.A. relacionados con el Plan de Inversión Regional en el año 2022. 1765
- **PI-1728(XIII)/2023 RGEPI.10315.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: gestión realizada en Desarrollos Industriales y Residenciales por la empresa pública PLANIFICA MADRID, Proyectos y Obras, M.P.S.A. en el año 2019. 1765
- **PI-1729(XIII)/2023 RGEPI.10316.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: gestión realizada en Desarrollos Industriales y Residenciales por la empresa pública PLANIFICA MADRID, Proyectos y Obras, M.P.S.A. en el año 2020. 1765
- **PI-1730(XIII)/2023 RGEPI.10317.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: gestión realizada en Desarrollos Industriales y Residenciales por la empresa pública PLANIFICA MADRID, Proyectos y Obras, M.P.S.A. en el año 2021. 1765

- **PI-1731(XIII)/2023 RGEF.10318.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: gestión realizada en Desarrollos Industriales y Residenciales por la empresa pública PLANIFICA MADRID, Proyectos y Obras, M.P.S.A. en el año 2022..... 1765
- **PI-1732(XIII)/2023 RGEF.10319.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: obras públicas de construcción, rehabilitación y conservación en Consejerías se han gestionado por la empresa pública PLANIFICA MADRID, Proyectos y Obras, M.P.S.A. en el año 2019..... 1766
- **PI-1733(XIII)/2023 RGEF.10320.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: obras públicas de construcción, rehabilitación y conservación en Consejerías se han gestionado por la empresa pública PLANIFICA MADRID, Proyectos y Obras, M.P.S.A. en el año 2020..... 1766
- **PI-1734(XIII)/2023 RGEF.10321.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: obras públicas de construcción, rehabilitación y conservación en Consejerías se han gestionado por la empresa pública PLANIFICA MADRID, Proyectos y Obras, M.P.S.A. en el año 2021..... 1766
- **PI-1735(XIII)/2023 RGEF.10322.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: obras públicas de construcción, rehabilitación y conservación en Consejerías se han gestionado por la empresa pública PLANIFICA MADRID, Proyectos y Obras, M.P.S.A. en el año 2022..... 1766
- **PI-1736(XIII)/2023 RGEF.10333.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de viviendas que han recibido el Certificado de idoneidad para la vivienda de uso turístico (CIVUT) en los nueve primeros meses de 2023. Desglose por mes y municipio..... 1766
- **PI-1737(XIII)/2023 RGEF.10334.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de viviendas que han recibido el Certificado de idoneidad para la vivienda de uso turístico (CIVUT) entre 2015 a 2022. Desglose por año y municipio..... 1766
- **PI-1739(XIII)/2023 RGEF.10341.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: partida/s presupuestarias, indicando sección, programa y cuantía, donde están imputados los gastos referentes al intercambiador de transportes de la Comunidad de Madrid: Avenida de América, en el último ejercicio cerrado. 1766
- **PI-1740(XIII)/2023 RGEF.10342.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: partida/s presupuestarias, indicando sección, programa y cuantía, donde están imputados los gastos referentes al intercambiador de transportes de la Comunidad de Madrid: Moncloa, en el último ejercicio cerrado..... 1766
- **PI-1741(XIII)/2023 RGEF.10343.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: partida/s presupuestarias, indicando sección, programa y cuantía, donde están imputados los gastos referentes al intercambiador de transportes de la Comunidad de Madrid: Príncipe Pío, en el último ejercicio cerrado. . 1767
- **PI-1742(XIII)/2023 RGEF.10344.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: partida/s presupuestarias, indicando sección, programa y cuantía, donde están imputados los gastos referentes al intercambiador de transportes de la Comunidad de Madrid: Plaza de Castilla, en el último ejercicio cerrado..... 1767

- **PI-1743(XIII)/2023 RGEPI.10347.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: partida/s presupuestarias, indicando sección, programa y cuantía, donde están imputados los gastos referentes al intercambiador de transportes de la Comunidad de Madrid: Plaza Elíptica, en el último ejercicio cerrado. 1767
- **PI-1744(XIII)/2023 RGEPI.10371.** Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de explotaciones ganaderas afectadas por la enfermedad hemorrágica epizootica en 2023, hasta la fecha de la presente solicitud. . . 1767
- **PI-1745(XIII)/2023 RGEPI.10372.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: partida/s presupuestarias, indicando sección, programa y cuantía, donde están imputados los gastos referentes a las acciones recogidas en el documento "Actuaciones integrales relacionadas con la línea 7B San Fernando de Henares en ejecución y planificadas por la Comunidad de Madrid". 1767
- **PI-1748(XIII)/2023 RGEPI.10375.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de viajeros de Metro, desglosados por mes, desde enero a septiembre de 2023. 1767
- **PI-1750(XIII)/2023 RGEPI.10378.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de viajeros desglosados por mes de los servicios de interurbanos, desde enero a septiembre de 2023. 1767
- **PI-1753(XIII)/2023 RGEPI.10383.** Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de fincas rústicas que ha adquirido la Comunidad de Madrid, desde el año 2022, en el ejercicio de los derechos de tanteo y retracto en terrenos ubicados en el ámbito del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama y su zona periférica de protección, con indicación de localización catastral, municipio, superficie, fecha de adquisición, propietario y precio. 1767
- **PI-1754(XIII)/2023 RGEPI.10394.** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de viviendas protegidas descalificadas desde el año 2019. 1768
- **PI-1755(XIII)/2023 RGEPI.10398.** Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los expedientes de los procedimientos sancionadores iniciados por la Comunidad de Madrid durante el año 2022 en cumplimiento de la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid. 1768
- **PI-1765(XIII)/2023 RGEPI.10419.** Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de casos detectados en 2023 por la enfermedad hemorrágica epizootica, hasta la fecha de la presente solicitud. 1768
- **PI-1768(XIII)/2023 RGEPI.10432.** Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del acuerdo de colaboración firmado por el SERMAS, Microsoft y la Fundación 29 para la implantación de tecnologías de Inteligencia Artificial (IA) Generativa para el diagnóstico clínico de enfermedades raras basadas en DxGPT. 1768
- **PI-1770(XIII)/2023 RGEPI.10454.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cuantía total desglosada correspondiente a la financiación del programa "Rutas por la moda española de autor" que se encuentra imputada a la partida 44309 del programa 432A. 1768

- **PI-1772(XIII)/2023 RGEPI.10482.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Convenio que la Comunidad de Madrid ha firmado recientemente con Microsoft para mejorar la conectividad de la región, velocidad de conexión y disponer de un servicio de almacenamiento y computación de gran potencia. 1768
- **PI-1773(XIII)/2023 RGEPI.10484.** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de inmuebles alquilados residenciales con fianzas depositadas en la Agencia de Vivienda Social por personas jurídicas con 5 o más inmuebles en el último registro existente..... 1768
- **PI-1774(XIII)/2023 RGEPI.10485.** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de inmuebles alquilados residenciales con fianzas depositadas en la Agencia de Vivienda Social por personas jurídicas con 3 o más inmuebles en el último registro existente..... 1768
- **PI-1775(XIII)/2023 RGEPI.10486.** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de inmuebles alquilados residenciales con fianzas depositadas en la Agencia de Vivienda Social por personas jurídicas con 10 o más inmuebles en el último registro existente..... 1769
- **PI-1786(XIII)/2023 RGEPI.10577.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, a ser posible en formato digital, del protocolo de actuación urgente activado por Canal Gestión Lanzarote en agosto de 2022. 1769
- **PI-1867(XIII)/2023 RGEPI.10658.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: plazas de Educación Infantil disponibles en el distrito de Tetuán del municipio de Madrid en el curso 2023-2024, para el tramo educativo de 0 a 6 años, en centros públicos de gestión pública, con indicación de número de plazas por centro, a ser posible en formato digital. 1769
- **PI-1868(XIII)/2023 RGEPI.10659.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: plazas de Educación Infantil disponibles en el municipio de Valdaracete en el curso 2023-2024, para el tramo educativo de 0 a 6 años, en centros públicos de gestión pública, con indicación de número de plazas por centro, a ser posible en formato digital. 1769
- **PI-1869(XIII)/2023 RGEPI.10660.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: plazas de Educación Infantil disponibles en el municipio de Brunete en el curso 2023-2024, para el tramo educativo de 0 a 6 años, en centros públicos de gestión pública, con indicación de número de plazas por centro, a ser posible en formato digital. 1769
- **PI-1870(XIII)/2023 RGEPI.10661.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: plazas de Educación Infantil disponibles en el distrito de Chamberí del municipio de Madrid en el curso 2023-2024, para el tramo educativo de 0 a 6 años, en centros públicos de gestión pública, con indicación de número de plazas por centro, a ser posible en formato digital..... 1769
- **PI-1871(XIII)/2023 RGEPI.10662.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: plazas de Educación Infantil disponibles en el distrito de Carabanchel del municipio de Madrid en el curso 2023-2024, para el tramo educativo de 0 a 6 años, en centros públicos de gestión pública, con indicación de número de plazas por centro, a ser posible en formato digital..... 1769

- **PI-1873(XIII)/2023 RGEPI.10666.** Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de las actuaciones supramunicipales correspondientes al Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2016-2019 donde conste la entidad solicitante así como el importe del ALTA y el estado actual del expediente. 1770
- **PI-1874(XIII)/2023 RGEPI.10667.** Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de las actuaciones supramunicipales correspondientes al Programa de Inversión Regional 2021-2025 donde conste el o los solicitantes de la misma, el importe y el estado de su tramitación. 1770
- **PI-1875(XIII)/2023 RGEPI.10668.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de intervenciones de interrupción voluntaria del embarazo realizadas en los años 2020, 2021, 2022 y lo que llevamos de 2023 en el que aparezca reflejado: (1º) el nombre de los centros sanitarios públicos que lo han realizado (2º) el número de intervenciones realizadas en cada uno de ellos. 1770

5.4 CONSTITUCIÓN, COMPOSICIÓN Y ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS Y ÓRGANOS DE LA CÁMARA

- Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 5 de octubre de 2023, por el que a propuesta del Grupo Parlamentario Popular, se designa a los Sres. Diputados miembros titulares y suplentes de la Diputación Permanente de la Asamblea. 1770-1771
- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 6 de octubre de 2023, por el que declara formalmente cubierta la Secretaría de la Comisión de Familia y Asuntos Sociales por la Sra. Diputada Dña. Marta Marbán de Frutos. 1771
- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 6 de octubre de 2023, por el que declara formalmente cubierta la Secretaría de la Comisión de Digitalización por el Sr. Diputado D. Ismael Sirio López Martín. 1772
- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 6 de octubre de 2023, por el que toma conocimiento de los escritos RGEPI.10495(XIII)/2023 y RGEPI.10916(XIII)/2023, de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, comunicando cambio de miembros de su Grupo Parlamentario en la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local. 1772

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

6.1 ACUERDOS DEL PLENO DE LA CÁMARA

- Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 5 de octubre de 2023, por el que se ratifica el Convenio entre la Comunidad de Madrid y la Comunidad de Castilla y León en materia de asistencia sanitaria. (RGEPI.4767/2023). 1772

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

6.2 ACUERDOS DE LA MESA DE LA ASAMBLEA Y/O DE LA JUNTA DE PORTAVOCES

— Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 6 de octubre de 2023, regulador de la figura de colaborador de Grupo Parlamentario. 1773-1775

1. TEXTOS APROBADOS

1.3 RESOLUCIONES DE PLENO

—— RESOLUCIÓN NÚM. 1(XIII)/2023 ——
DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE PROPOSICIÓN NO DE LEY PNL-29(XIII)/2023
RGEF.8383

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 5 de octubre de 2023, previo debate de la Proposición No de Ley PNL-29(XIII)/2023 RGEF.8383, del Grupo Parlamentario Popular, aprobó la siguiente:

RESOLUCIÓN

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que inste al Gobierno de España a:

1. Rechazar cualquier tipo de amnistía o indulto generalizado no individualizado para cualquier ciudadano español, cualquiera que sea su delito, preservando así el principio de igualdad entre españoles.
2. Considerar que el Estado de derecho es la expresión de la voluntad popular, tal y como establece el preámbulo de la Constitución, y compromete a todos los poderes para su cumplimiento.
3. Impulsar acuerdos de Estado entre los dos partidos mayoritarios que eviten que la sociedad española, y por ende la madrileña, se vea sometida a las exigencias de los independentistas o abocada a una repetición electoral.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— RESOLUCIÓN NÚM. 2(XIII)/2023 ——
DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE PROPOSICIÓN NO DE LEY PNL-30(XIII)/2023
RGEF.8384

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 5 de octubre de 2023, previo debate de la Proposición No de Ley PNL-30(XIII)/2023 RGEF.8384, del Grupo Parlamentario Popular, aprobó la siguiente:

RESOLUCIÓN

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que inste al Gobierno de España a:

1. Reconocer que España es una Nación de ciudadanos libres e iguales ante la ley.
2. Rechazar cualquier proyecto que trate de romper la igualdad ante la ley, o de dejar impunes actos delictivos, o permitir que se vulneren los derechos de los ciudadanos en cualquier parte de España, o que atente contra lo dispuesto por la Constitución Española.

3. Impulsar un gran acuerdo nacional que afronte los principales desafíos que tenemos: la defensa de la unidad de España, la salvaguarda de las instituciones, el Estado de Bienestar, las bases de nuestra prosperidad económica y la economía social de mercado, un pacto por las familias, un pacto por la educación de calidad, un pacto por el agua, una política energética e industrial, y la lealtad al Estado Autonómico.

4. Proponer un modelo de financiación autonómica que garantice la igualdad ante la ley y de oportunidades de todos los españoles, y que sea fruto del acuerdo entre todos. Un acuerdo que asegure la autonomía fiscal y la solidaridad entre todas las Comunidades Autónomas.

5. Garantizar un marco de financiación de Ayuntamientos, Diputaciones y Cabildos basado en la suficiencia, la solidaridad y la equidad.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— RESOLUCIÓN NÚM. 3(XIII)/2023 —
DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE PROPOSICIÓN NO DE LEY PNL-44(XIII)/2023
RGEP.8902

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 5 de octubre de 2023, previo debate de la Proposición No de Ley PNL-44(XIII)/2023 RGEP.8902, del Grupo Parlamentario Socialista, aprobó la siguiente:

RESOLUCIÓN

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- Crear un Centro Avanzado de Ciberseguridad en la Comunidad de Madrid, con capacidad de monitorizar, anticipar, auditar, informar y gestionar cualquier ciberincidente en el ámbito de la Comunidad de Madrid bajo el ámbito de sus competencias.
- Desarrollar un plan actualizado en materia de ciberseguridad en la Comunidad de Madrid que ejecute el citado Centro Avanzado de Ciberseguridad de la Comunidad de Madrid que entre sus objetivos cuente con la consolidación de un marco regional coherente e integrado que garantice la protección de la información y de los datos personales tratados por los sistemas y redes del sector público y de los servicios, sean o no esenciales, recogiendo medidas dotadas presupuestariamente, facilitando una respuesta orgánica y funcional única, desde la Administración autonómica.
- Implementar medidas de ciberseguridad y defensa enfocadas a mejorar las capacidades de prevención, detección y respuesta ante incidentes, mediante el desarrollo de nuevos proyectos y soluciones atendiendo a la evolución de la computación cuántica, y el refuerzo de la coordinación y la adaptación del conjunto del ordenamiento jurídico en nuestra región.
- Crear en su estructura espacios de participación de carácter estratégico con la inclusión y participación de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, los servicios de defensa e inteligencia del ciberespacio en España, así como de las corporaciones locales en el ámbito de la Comunidad de Madrid, para que formen parte activa de una respuesta coordinada ante

cualquier ciberincidente, la planificación estratégica que el futuro organismo desarrolle para difundir e implementar una nueva cultura frente al ciberdelito y en definitiva, la ciberseguridad en la sociedad madrileña y sus instituciones.

- Diseñar entre sus competencias un mapa de infraestructuras críticas, de especial atención en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, donde se integre, en cooperación con otras Administraciones, las principales instituciones también del poder legislativo y judicial para garantizar su protección.
- Fomentar el impulso de planes educativos de formación, certificación y cualificación especializada para dotar a nuestra región de profesionales en las Administraciones públicas y en el conjunto de la sociedad madrileña que, siguiendo las recomendaciones europeas en la materia, ofrezcan garantías y seguridad al conjunto de la región ante el desarrollo de nuevos servicios digitales y la proliferación de futuras amenazas por grupos organizados Advanced Persistent Threat (APT).
- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que vuelva a aprobar un Proyecto de Ley para la Creación de la Agencia de Ciberseguridad de la Comunidad de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

1.4 RESOLUCIONES DE COMISIÓN

— RESOLUCIÓN NÚM. 1(XIII)/2023 —

DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL, SOBRE PROPOSICIÓN NO DE LEY PNL-36(XIII)/2023 RGEP.8394

La Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2023, previo debate y votación de la Proposición No de Ley PNL-36(XIII)/2023 RGEP.8394, presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, adoptó la siguiente:

RESOLUCIÓN

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, para que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a realizar las actuaciones y modificaciones necesarias en relación con los profesionales de la abogacía y la procura que tienen contratado, o que lo han tenido, con la Mutualidad de la Abogacía, Altermutua o la Mutualidad de Procuradores, el sistema de protección social alternativo al RETA, para lo siguiente:

- a) Permitir la posibilidad, voluntaria y temporal, de trasladar al RETA las cantidades cotizadas en las mutualidades profesionales, computándose a los efectos en el devengo de pensiones y prestaciones futuras, jubilaciones incluida; en todo caso, previa ponderación de las cantidades ingresadas y los periodos cotizados. Respecto al grupo de mutualistas pasivos, aplicar complementos a mínimos de sus pensiones hasta alcanzar el importe de pensión mínima.

- b) Evitar la equiparación fiscal de las cotizaciones/aportaciones realizadas en las mutualidades al sistema alternativo al RETA, con un plan de pensiones/ahorro complementario.
- c) Mejorar las condiciones de jubilación parcial de los profesionales de la abogacía y la procura.

Sede de la Asamblea, 2 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— RESOLUCIÓN NÚM. 1(XIII)/2023 —
DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR, SOBRE
PROPOSICIÓN NO DE LEY PNL-8(XIII)/2023 RGEP.6635

La Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2023, previo debate y votación de la Proposición No de Ley PNL-8(XIII)/2023 RGEP.6635, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, adoptó la siguiente:

RESOLUCIÓN

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que:

1. Inste al Gobierno de España a que exija a la Confederación Hidrográfica del Tajo a que reconsidere la extinción del derecho de aprovechamiento de aguas del embalse de Los Peñascales en Torreldones y a que tenga en cuenta a tal efecto todas las circunstancias que desaconsejan el derribo de la presa del embalse por motivos medioambientales y de seguridad.

2. Exija al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, de quien depende la Confederación Hidrográfica del Tajo, que inste a ésta a autorizar para el embalse de Peñascales la nueva concesión de aprovechamiento para riego solicitada por el Ayuntamiento de Torreldones, así como para toma de agua para la extinción de incendios.

3. En colaboración con el Ayuntamiento de Torreldones, elabore un Plan de Uso y Gestión del Embalse de Los Peñascales, que contemple su carácter prioritario de infraestructura crítica en la prevención de incendios forestales, y fundamental para el riego agrícola y de parques y jardines, así como estudie y considere la financiación, generación y aprovechamiento hidroeléctrico del salto de agua, para promover una comunidad energética que beneficie al municipio y sus vecinos y también estudie la posibilidad de la práctica de deportes acuáticos, siempre que no afecten al resto de usos y a la protección de la biodiversidad del entorno.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— RESOLUCIÓN NÚM. 1(XIII)/2023 —
DE LA COMISIÓN DE CULTURA, SOBRE PROPOSICIÓN NO DE LEY PNL-23(XIII)/2023
RGEP.8205

La Comisión de Cultura, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2023, previo debate y votación de la Proposición No de Ley PNL-23(XIII)/2023 RGEP.8205, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, adoptó la siguiente:

RESOLUCIÓN

- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, en caso de que este paisaje cultural perdiera su protección BIC, urgentemente proceda a realizar todas las acciones necesarias para recuperar la protección de la Presa de El Gasco y el Canal del Guadarrama como Bien de Interés Cultural.
- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a implementar, junto con los Ayuntamientos de Las Rozas de Madrid, Galapagar y Torrelodones, la mejora de las condiciones de seguridad de vecinos y visitantes en la Presa de El Gasco y el Canal del Guadarrama.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, de conformidad con los artículos 49, 97, 205 y siguientes del Reglamento de esta Cámara acuerda admitir y tramitar las Proposiciones No de Ley que a continuación se relacionan.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PNL-64(XIII)/2023 RGEP.10337 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Realizar un estudio epidemiológico para valorar el alcance y prevalencia del fenómeno del chemsex abordando la extensión de las complicaciones físicas y psicosociales derivadas de su práctica. 2. Impulsar la formación de profesionales sanitarios en la cultura LGTBI+ y las implicaciones sanitarias del chemsex, con enfoque especial en servicios de urgencias, donde la vulnerabilidad es mayor. 3. Fortalecer a organizaciones comunitarias clave en la asistencia a comunidades afectadas por infecciones sexuales y problemas de salud relacionados. Son esenciales para tratar enfermedades estigmatizadas como el VIH y acceden a áreas fuera del alcance administrativo. 4. Lanzar campañas de concienciación con foco en el colectivo LGTBI+ sobre sumisión química y agresiones en chemsex, enfocadas en prevención y denuncia, junto con formación específica para profesionales sanitarios y jurídicos. 5. Promover programas de formación para profesionales de salud mental centrados en mejorar la comprensión de las necesidades y condicionantes específicos de la comunidad LGTBI+ incluyendo las problemáticas asociadas al uso de drogas y sexualidad. 6. Desarrollar programas de tratamiento y rehabilitación para personas con uso problemático de chemsex y drogas, ofreciendo servicios como asesoramiento, terapia psicológica y actividades recreativas y culturales. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El conjunto de prácticas conocido como chemsex, marcado por el uso intencionado de drogas psicoactivas en contextos sexuales, es una preocupación creciente, particularmente entre la comunidad LGBTI+. Esta tendencia no solo es prevalente entre hombres que tienen sexo con hombres, sino que su práctica está en auge en la sociedad en general.

Influido por factores psicológicos, sociales y culturales, el chemsex es a menudo una vía de escape frente a presiones sociales o traumas. Las aplicaciones de citas y la estigmatización del colectivo LGBTI+ contribuyen a su propagación. Esta práctica es especialmente prevalente en ciudades españolas como Madrid, Barcelona y Valencia, aunque también se observa en áreas de concentración turística, lo cual hace a nuestra región particularmente vulnerable.

Varios factores, como actitudes sociales hacia las drogas, accesibilidad de sustancias y falta de educación sexual, son algunos determinantes de iniciación. Además de riesgos inmediatos como sobredosis y transmisión de ITS, el fenómeno plantea preocupaciones a largo plazo como adicción, aislamiento social y problemas de salud mental.

Por ello, es un problema psicosocial complejo que incluye consideraciones de salud pública y requiere de estrategias exhaustivas que abarquen educación, prevención y apoyo.

Las estrategias para abordar el chemsex deberían tener en cuenta esta complejidad y orientarse a la implementación de actuaciones tanto individuales como colectivas que favorezcan evitar la iniciación, reducir los daños y apoyar la cesación voluntaria, siempre respetando la experiencia subjetiva y luchando contra toda forma de estigmatización y juicio.

Las Administraciones deben proveer recursos para una respuesta integral al problema, centrada en los determinantes sociales de la salud, sin estigmatización ni castigos. Abordar la situación respetando la diversidad sexoafectiva y enfocándose en grupos vulnerables como personas con VIH, personas trans, personas migrantes o sin hogar. Asimismo, deben asegurar la implicación del colectivo afectado en el diseño, implementación y evaluación de programas de prevención y asistencia, colaborando con organizaciones representativas para supervisión.

No se pueden seguir ignorando los problemas asociados al chemsex, los acercamientos institucionales que se han hecho hasta ahora han sido poco ambiciosos. La COVID-19 ha acelerado su expansión, y el uso de drogas destructivas como la metanfetamina requiere una acción inmediata. No podemos permitir que las fatalidades relacionadas con el chemsex pasen desapercibidas, especialmente considerando las lecciones aprendidas de la crisis del VIH-SIDA. Es hora de abandonar la pasividad y tomar medidas para proteger a nuestros conciudadanos, a la comunidad LGBTI+ y al conjunto de la sociedad.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Más Madrid presenta ante el Pleno la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Realizar un estudio epidemiológico para valorar el alcance y prevalencia del fenómeno del chemsex abordando la extensión de las complicaciones físicas y psicosociales derivadas de su práctica.

2. Impulsar la formación de profesionales sanitarios en la cultura LGTBI+ y las implicaciones sanitarias del chemsex, con enfoque especial en servicios de urgencias, donde la vulnerabilidad es mayor.

3. Fortalecer a organizaciones comunitarias clave en la asistencia a comunidades afectadas por infecciones sexuales y problemas de salud relacionados. Son esenciales para tratar enfermedades estigmatizadas como el VIH y acceden a áreas fuera del alcance administrativo.

4. Lanzar campañas de concienciación con foco en el colectivo LGTBI+ sobre sumisión química y agresiones en chemsex, enfocadas en prevención y denuncia, junto con formación específica para profesionales sanitarios y jurídicos.

5. Promover programas de formación para profesionales de salud mental centrados en mejorar la comprensión de las necesidades y condicionantes específicos de la comunidad LGTBI+ incluyendo las problemáticas asociadas al uso de drogas y sexualidad.

6. Desarrollar programas de tratamiento y rehabilitación para personas con uso problemático de chemsex y drogas, ofreciendo servicios como asesoramiento, terapia psicológica y actividades recreativas y culturales.

———— **PNL-66(XIII)/2023 RGEF.10389** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente: 1. Asumir un compromiso inequívoco de respetar el derecho de los padres a elegir libremente la educación de sus hijos y de garantizar de este modo el artículo 27 de la Constitución Española. 2. Revisar los currículos educativos y adoptar las medidas necesarias para promover la inmediata retirada de libros de texto y material educativo que contenga cualquier tipo de adoctrinamiento o contenido potencialmente dañino que pueda afectar a la inocencia de los menores. 3. Garantizar el conocimiento previo y aceptación de los padres de cualquier contenido afectivo-sexual o ideológico que puedan recibir sus hijos en el aula. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El derecho a la educación es un derecho íntimamente ligado a la dignidad humana. Está protegido por diversas normas, entre las que destaca el artículo 27 de la Constitución Española. Nuestra Carta Magna, además de garantizar el derecho a la educación y a la libertad de Enseñanza, impone a los poderes públicos el deber de velar por este derecho “mediante una programación general de la Enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados y la creación de centros docentes” (apartado 5, artículo 27).

En íntima relación con lo anterior se encuentra el derecho de los padres de elegir el tipo de educación que reciben sus hijos en función de sus propias convicciones. Este derecho se impone como límite a los poderes públicos, los cuales están sujetos a una prohibición constitucional de imponer ideología alguna en centros educativos (apartado 3, artículo 27).

En definitiva, los poderes públicos deben velar por que los españoles puedan disfrutar de una educación gratuita, exigente y de calidad, que sea un verdadero ascensor social para los jóvenes y un elemento de cohesión nacional. A su vez, el desarrollo y la prosperidad de un país depende en gran medida de la excelencia de su sistema educativo.

Sin embargo, y en parte como consecuencia del desarrollo del estado autonómico y la cesión de competencias en materia de educación a los distintos gobiernos autonómicos, en los últimos años se han producido situaciones en las que los poderes públicos, en los ámbitos nacional y regional, han diseñado políticas educativas que socavan el derecho de los padres a elegir libremente la educación de sus hijos mediante la aprobación de contenidos educativos claramente ideológicos. En muchos casos los contenidos chocan abiertamente, no solo con las convicciones morales, políticas o religiosas de los padres, sino con la propia verdad científica o histórica.

En efecto, la necesaria protección y contribución de los poderes públicos a la calidad e integridad de la Enseñanza contrasta con la realidad que viven estudiantes, padres, profesores y centros de nuestra región. Buena parte de nuestros alumnos encuentran sus libros de texto curriculares contenidos manifiestamente ideológicos que nada tienen que ver con el conocimiento científico y académico riguroso, camuflados como material académico; así como inexactitudes o directamente mentiras sobre nuestra historia o sobre la realidad social y política de España.

Resultan especialmente graves algunos intentos permitidos, cuando no directamente impulsados desde la Administración autonómica, de romper la convivencia entre los españoles mediante el adoctrinamiento a nuestros jóvenes. Actualmente se está imponiendo a través de muchos libros de texto una serie de conceptos ideológicos que pretenden crear identidades artificiales, basadas en circunstancias personales, geográficas, etc. con el fin de socavar la concordia y unidad entre españoles, vecinos o dentro de las propias familias. Es nuestro deber denunciar y exigir al Gobierno Regional una actuación inmediata, responsable y contundente para poner fin al adoctrinamiento y el enfrentamiento social completamente injustificado e ilegítimo promovido desde las aulas.

Muchos ejemplos de este tipo de contenido ya han sido denunciados por la sociedad civil, algunos de ellos son los siguientes:

Ejemplo 1.-

Libro de texto de Matemáticas de Sexto de Primaria, editorial SM:

Es un ejemplo de las famosas «matemáticas con perspectiva social».

En una lección sobre problemas con números decimales y fracciones, el título es «Aprendemos de la Multiculturalidad». Allí se lee: «Construimos juntos. En la ciudad de Marcel, conviven personas de diferentes nacionalidades. Todo ellos aprenden y respetan las costumbres de los demás».

En otro problema de fracciones, la protagonista es una persona llamada «Amira», nombre de origen árabe.

Ejemplo 2.-

Libro de texto de Religión de Quinto de Primaria. Editorial Casals (aprobado por la Conferencia Episcopal Española):

Unidad 1.- El Camino del Bien: «Si seguimos las Bienaventuranzas, la sociedad será inclusiva, sostenible, resiliente, una comunidad como la que presenta el Objetivo de Desarrollo Sostenible 11».

Unidad 3.- Dios cuenta con nosotros: «Dios se apoya en nosotros para crear comunidades sostenibles, inclusivas, resilientes, seguras, que hagan la vida digna y agradable a los demás, como propone el Objetivo de Desarrollo Sostenible 11».

Unidad 6.- Trabajando en equipo: «El doctor Tallaj ofrece salud y bienestar a todas las personas necesitadas de Nueva York. Es el mejor ejemplo del Objetivo de Desarrollo Sostenible 3. Gracias a la diversidad de sus misiones y su vocación misionera y caritativa, la Iglesia es una comunidad segura, resiliente, inclusiva y sostenible».

Ejemplo 3.-

Libro de Primero de la ESO. Historia. Editorial Vicens Vives:

«El estudio del pasado no está terminado, sino en continua construcción. Se profundiza y amplía con los problemas de hoy (crisis climática, igualdad de género...) que abren nuevas vías de investigación».

Ejemplo 4.-

Libro de Geografía e Historia (en inglés, editorial Oxford):

«La crisis territorial. Desde 2012, el apoyo decreciente a los partidos mayoritarios, modificaciones en el estatuto de autonomía y la presión por parte del movimiento nacionalista, iniciaron el proceso en favor de la independencia en Cataluña [...] En los meses siguientes (a la declaración de independencia unilateral), los líderes independentistas fueron a prisión, lo que incrementó las tensiones».

«La tortura ha revivido como consecuencia de que algunos países han derivado hacia regímenes totalitarios que a menudo usan la tortura como un arma de control. [...] como las dictaduras latinoamericanas de Stroessner en Paraguay y de Pinochet en Chile».

«En la sociedad española, la Ley de reforma universitaria de 1983 y la Ley de Derecho a la Educación de 1985 hicieron que la educación fuera obligatoria y no discriminatoria (para las mujeres)».

«Los objetivos (del nuevo Gobierno de Felipe González), fueron los de fortalecer la democracia, las reformas políticas y modernizar el país. Invirtió en infraestructuras y liberalizó la economía. Entre 1985 y 1992, la economía creció [...] A lo largo de los años y con la Ley General de Sanidad de 1986, ofreció acceso universal a la Sanidad».

«Debido a los recortes en el gasto social (del Gobierno de Mariano Rajoy), el aumento de impuestos, las tensiones entre partidos y los escándalos de corrupción, como la Gürtel y el caso de los ERE, los políticos perdieron su credibilidad. Después de 2014, la economía comenzó a recuperarse, aunque el desempleo permaneció elevado. Además, los derechos de los trabajadores y de los ciudadanos fueron restringidos».

«Los grupos terroristas de la extrema izquierda no pensaron que las reformas (en la Transición) fueron lo bastante buenas y recurrieron a la violencia. ETA fue el grupo más letal, matando 157 personas entre 1977 y 1979. Los grupos de la extrema derecha como los Guerrilleros de Cristo Rey o la Triple A llevaron a cabo ataques para desestabilizar el proceso democrático» (con foto de la manifestación por la matanza de Atocha y un sumario en el que se lee: «La Triple A fue un grupo terrorista de la última etapa de la dictadura franquista. Estuvo activo en el País Vasco entre 1977 y 1982»).

«Antes de la Segunda República, no hubo movimientos o protestas que presionaran a las autoridades para dar a las mujeres el derecho al voto. Muchos creen que eso se debió a los altos niveles de analfabetismo entre las mujeres y al control que la Iglesia Católica ejercía sobre su educación».

«Después de que perdieran la guerra, las mujeres milicianas sufrieron una durísima represión por sus acciones. Fueron encarceladas, torturadas y asesinadas porque eran la antítesis del ideal de mujer a los ojos de los nacionalistas católicos».

En definitiva, la obligación de las administraciones educativas de ofrecer y garantizar un sistema educativo de calidad es incompatible con la imposición ideológica desarrollada a través de la aprobación de distintas leyes que empapan la Enseñanza cada vez con mayor frecuencia. La función educadora que asumen las instituciones debe guiarse por el principio de colaboración con los padres, salvaguardando en todo caso la libertad de las familias.

Es razonable que los poderes públicos intervengan en el sistema educativo -fundamentalmente para garantizar su efectividad- pero sin olvidar en ningún caso que el papel principal en la educación de los hijos corresponde a los padres, y manteniendo siempre el activismo ideológico antiacadémico fuera de las aulas y de los libros de texto.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario Vox en Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente:

1. Asumir un compromiso inequívoco de respetar el derecho de los padres a elegir libremente la educación de sus hijos y de garantizar de este modo el artículo 27 de la Constitución Española.
2. Revisar los currículos educativos y adoptar las medidas necesarias para promover la inmediata retirada de libros de texto y material educativo que contenga cualquier tipo de adoctrinamiento o contenido potencialmente dañino que pueda afectar a la inocencia de los menores.
3. Garantizar el conocimiento previo y aceptación de los padres de cualquier contenido afectivo-sexual o ideológico que puedan recibir sus hijos en el aula.

— PNL-67(XIII)/2023 RGEP.10390 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: La creación del Observatorio madrileño de la cultura, cuyo propósito será realizar un seguimiento de la política cultural en la Comunidad de Madrid y de la situación de la cultura en la región. Dicho Observatorio: elaborará un sistema de indicadores comparables para la evaluación de la política cultural en la Comunidad de Madrid; realizará evaluaciones periódicas de la acción cultural impulsada por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, así como otros órganos de gobierno y entes públicos regionales que actúen en materia cultural, utilizando la recopilación de datos, encuestas y estadísticas; producirá informes periódicos sobre el estado de la cultura en la región; la participación y necesidades culturales de la ciudadanía; la igualdad de género; la diversidad étnico-racial; así como cualquier otro aspecto relevante para mejorar la política cultural regional. En el cumplimiento de sus funciones, el Observatorio colaborará estrechamente con universidades, expertos, fundaciones, asociaciones y colectivos del ámbito cultural. Todos los resultados de sus investigaciones serán públicos y accesibles para toda la ciudadanía. Para su tramitación ante la Comisión de Cultura.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La evaluación de las políticas culturales desempeña un papel esencial en la gestión pública. Permite comprender el alcance y efectos de las acciones implementadas, tener conocimiento de su impacto real en la sociedad, y aporta una información detallada de las necesidades culturales de la población. Asimismo, al incorporar la evaluación de políticas culturales como un componente central de la acción pública, se eleva la política cultural a una categoría de primer orden, con la exigencia de coherencia, eficiencia y eficacia, y con objetivos claros y la responsabilidad de rendir cuentas de estos ante la ciudadanía. De esta manera, la evaluación de la política cultural garantiza una toma de decisiones más informada, y también promueve la transparencia y la responsabilidad en la gestión de los recursos públicos destinados a la cultura.

En este sentido, la evolución de la acción gubernamental en el ámbito cultural exige un enfoque integral y sofisticado, superando la visión tradicional centrada en el desarrollo de la oferta cultural. En este sentido, es esencial considerar no solo los indicadores de ocupación o retorno económico, sino también aquellos que reflejen los impactos culturales y sociales. Esto implica la necesidad de desarrollar sistemas de indicadores concretos y específicos para la cultura que midan aspectos como la participación ciudadana en la cultura, la promoción de la diversidad cultural y la inclusión, la estimulación de la innovación cultural, así como los efectos de la cultura en áreas cruciales como la educación, la salud y el bienestar, la cohesión social, el impacto medioambiental y el equilibrio territorial. De este modo, al abrazar esta perspectiva más completa, las políticas culturales podrán adaptarse de manera más efectiva a las cambiantes necesidades y demandas de la sociedad, promoviendo así un enriquecimiento profundo y significativo de la vida cultural y social.

Lamentablemente, en la Comunidad de Madrid no existen instancias que puedan llevar a cabo este tipo de análisis o evaluaciones. Carecemos, asimismo, de un sistema de indicadores que permita una evaluación precisa de los impactos de la cultura en nuestra región, así como del cumplimiento de los objetivos de la política cultural. Y es notable la falta de producción de informes, estadísticas o encuestas propias que permitan un conocimiento detallado sobre el estado de la cultura de nuestra región y sus diversas dimensiones. Ante esta situación, la realidad es que los pocos informes disponibles que nos permiten objetivar la realidad actual son en su mayoría elaborados por agentes del tejido cultural, en general, sin contar con el respaldo público adecuado.

Esta carencia de información dificulta la toma de decisiones y limita la capacidad de medir el impacto real de las políticas culturales, así como dificulta poder obtener una radiografía real de la situación de la cultura en nuestra región. Para avanzar en esta materia, es imprescindible establecer mecanismos para desarrollar análisis y diagnósticos que proporcionen una visión completa y precisa de la política cultural en la Comunidad de Madrid. Esto permitirá una toma de decisiones más informada, un mejor distribución de los recursos y, en última instancia, un mayor beneficio para la comunidad en términos de vida cultural y bienestar social.

Por todo lo anterior el Grupo Parlamentario Más Madrid presenta para su debate en la Comisión de Cultura la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- La creación del Observatorio madrileño de la cultura, cuyo propósito será realizar un seguimiento de la política cultural en la Comunidad de Madrid y de la situación de la cultura en la región.

- Dicho Observatorio:
 - Elaborará un sistema de indicadores comparables para la evaluación de la política cultural en la Comunidad de Madrid.
 - Realizará evaluaciones periódicas de la acción cultural impulsada por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, así como otros órganos de gobierno y entes públicos regionales que actúen en materia cultural, utilizando la recopilación de datos, encuestas y estadísticas.
 - Producirá informes periódicos sobre el estado de la cultura en la región; la participación y necesidades culturales de la ciudadanía; la igualdad de género; la diversidad étnico-racial; así como cualquier otro aspecto relevante para mejorar la política cultural regional.
- En el cumplimiento de sus funciones, el Observatorio colaborará estrechamente con universidades, expertos, fundaciones, asociaciones y colectivos del ámbito cultural.
- Todos los resultados de sus investigaciones serán públicos y accesibles para toda la ciudadanía.

———— PNL-71(XIII)/2023 RGE.10465 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Aprobar, en los presupuestos 2024 y siguientes tres años, la financiación de un plan para garantizar la gratuidad total (no el copago) del comedor escolar al alumnado de familias con ingresos de hasta 35.000 euros de renta anual media. Comenzar dicho plan por el alumnado de familias en pobreza severa, dotando a los centros públicos de los fondos que permitan prestar el comedor a ese alumnado y hacerlo en condiciones de gratuidad. Comprometer, al finalizar dicho plan, una dotación total, excluidas las cuantías de las ayudas actuales, de 400 millones anuales de ayudas al comedor, extendiendo su uso en los centros sostenidos con fondos públicos, incluyendo el alumnado de la ESO. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El comedor escolar en la Comunidad de Madrid ha arrastrado una situación penosa, caracterizada por una distribución de los comensales contraria a las características de la sociedad y la educación madrileña. Según los últimos datos disponibles en la Estadística educativa (curso 2020/21), del total de los usuarios de comedor sólo el 36,9 % asisten a centros públicos, cuando estos representan el 54,3 % del total del alumnado de esas etapas (Infantil 3-6, Primaria, ESO y Educación Especial); mientras el 63,1 % de los comensales asisten a centros privados, que sólo escolarizan al 45,7 % del alumnado de las etapas citadas. De los más de 900.000 alumnos de estas etapas sólo van a comedor poco más de un tercio: casi 360.000 alumnos, 132.000 en centros públicos y 226.000 en centros privados.

De esta forma, sólo uno (27 %) de cada cuatro alumnos de estos centros públicos asiste al comedor, frente a más del doble en los centros privados: dos (54 %) de cada cuatro alumnos.

A esta escasa presencia de alumnado en comedor se une su pésima distribución desde el punto de vista social: no se garantiza un comedor gratuito al alumnado de familias por debajo del umbral de la pobreza. Ello es posible por un sistema de ayudas que, en realidad, es una exigencia de copago que fuerza a esas familias -por debajo del umbral de la pobreza- a buscar la comida en bancos de alimentos,

para evitar el desembolso exigido. Además de no garantizar la gratuidad, las becas son escasas (sólo 5.500 gratuidades y 101.000 ayudas parciales); de tramitación compleja, confusa y disuasoria (como se ha visto en este inicio de curso); y su desembolso llega tarde, impidiendo, de hecho, hacer gratuito o ayudar al pago del comedor. Como suele suceder, los daños no son más gracias al trabajo de los equipos directivos de los colegios y del personal de comedor.

Esta situación supone un flagrante incumplimiento de la Recomendación (UE) 2021/1004 del Consejo, de 14 de junio de 2021, por la que se establece una Garantía Infantil Europea, que España ha asumido y en cuya Consideración 12ª se afirma: “Los ministros reiteraban que el acceso a una asistencia sanitaria gratuita, a una educación gratuita, a una Educación Infantil y atención a la primera infancia asequible, a una vivienda digna y a una alimentación adecuada es esencial para los niños en riesgo de pobreza o exclusión social.” Y en la Consideración 23ª se afirma: “El acceso a una alimentación sana y sostenible es un reto, en particular para las familias con rentas bajas. Los programas de alimentos saludables y alimentación sana pueden ayudar a abordar problemas como la mala alimentación, la falta de actividad física, la obesidad o el consumo de alcohol y tabaco, reduciendo así la malnutrición y la nutrición deficiente, que son más frecuentes entre los niños procedentes de entornos desfavorecidos. La experiencia de la pandemia de COVID-19 ha demostrado la importancia de los programas de comida en las escuelas para algunos niños, que durante el confinamiento se vieron de repente privados de una fuente segura de alimentación. Garantizar el acceso de los niños necesitados a al menos una comida sana cada día de escuela es, por lo tanto, fundamental y podría llevarse a cabo mediante la provisión de la comida, o bien velando por que los progenitores o tutores, o los niños, estén en condiciones de ocuparse de ella, teniendo en cuenta las circunstancias y necesidades locales específicas.”.

Los Informes del Alto comisionado Pobreza Infantil, el Informe AROPE Madrid, el de CC. OO.-Madrid sobre la pobreza en nuestra comunidad, los elaborados por las ONG Educo, Save the Children, por la FAPA Giner de los Ríos, etc., son reiterativos en lo expuesto, abundando en el análisis y detallando el diagnóstico.

La Consejería de Educación tiene, en 2023, el presupuesto prorrogado, pero llama la atención el que haya menos gratuidades que en 2007. También el que el Consejero haya hablado de duplicar el umbral de renta para la concesión de la ayuda, cuando en las págs. 36 y 37 del libro 4 Memoria del Presupuesto Consolidado se afirma que “El Gobierno Regional redobla su apuesta por garantizar una verdadera igualdad en el ejercicio del derecho a la educación, paliar los efectos de las situaciones de desventaja social, ... hasta alcanzar los más de 260 millones de euros (en becas y ayudas: Infantil, Bachillerato, FP, comedor,...) con unos 650.000 beneficiarios. Para ello ...se destinan 4,7 millones de euros para sufragar la gratuidad del comedor para los alumnos que cumplen los requisitos. Por otra parte, se incrementa en un 46 % el presupuesto para dotar las ayudas de precio reducido de comedor aumentando el límite de renta per cápita hasta los 6.000 euros y se incluye como beneficiario al tercer hijo de las familias numerosas.” En vez de los 6.000 euros las ayudas actuales se mantienen en los 4.260 euros; es decir no se cumple, en esta ocasión, lo incluido en proyecto de presupuesto de 2023.

Es decir, de los 130.000 alumnos (el 14 % de los de las etapas aludidas) que pertenecen a familias con rentas por debajo del umbral de pobreza, sólo una mínima parte (5.500) tendrían garantizada la gratuidad del comedor (no el copago) y ni siquiera sabemos con claridad la composición de las familias de ese alumnado.

Por todo lo expuesto consideramos fundamental que el Gobierno de la Comunidad de Madrid adopte medidas urgentes para mejorar y ordenar esta situación. Y por ello, el Grupo Parlamentario Socialista propone para su debate y votación en el Pleno de la Cámara la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- Aprobar, en los presupuestos 2024 y siguientes tres años, la financiación de un plan para garantizar la gratuidad total (no el copago) del comedor escolar al alumnado de familias con ingresos de hasta 35.000 euros. de renta anual media.
- Comenzar dicho plan por el alumnado de familias en pobreza severa, dotando a los centros públicos de los fondos que permitan prestar el comedor a ese alumnado y hacerlo en condiciones de gratuidad.
- Comprometer, al finalizar dicho plan, una dotación total, excluidas las cuantías de las ayudas actuales, de 400 millones anuales de ayudas al comedor, extendiendo su uso en los centros sostenidos con fondos públicos, incluyendo el alumnado de la ESO.

———— PNL-72(XIII)/2023 RGEF.10493 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Garantizar la gratuidad de los métodos anticonceptivos para todas las personas entre dieciocho y treinta y cinco años en farmacias, vía receta prescrita para el caso de los hormonales y sin receta para los de barrera. 2. Creación de Unidades de Salud Sexual y Reproductiva dentro de los centros de salud de la Comunidad de Madrid que contarán con los tres ámbitos de actuación que se relacionan en el escrito. Para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En España, los derechos sexuales y reproductivos están protegidos por la ley y se consideran un componente fundamental de los derechos humanos, pues entronca con aspectos fundamentales como el derecho a la salud, el derecho a la vida o el derecho a la integridad física o moral.

Algunos aspectos clave de los mismos incluyen las siguientes dimensiones, que deben de abordarse de manera integral: el derecho a la información (derecho de recibir información completa y precisa sobre salud sexual y reproductiva, incluyendo métodos anticonceptivos, planificación familiar y salud sexual en general); derecho a la elección (derecho de tomar decisiones libres e informadas sobre su salud sexual y reproductiva, incluyendo el derecho a decidir si quieren tener hijos, cuántos hijos desean tener y cuándo tenerlo); acceso real a métodos anticonceptivos; garantía de una interrupción voluntaria del embarazo (IVE); atención médica durante el embarazo y el parto pero también en todo momento de nuestra vida sexual; y finalmente derecho a una educación sexo-afectiva que otorgue herramientas y recursos a las personas para poder desarrollar una vida sexual libre.

En la actual España democrática, los derechos sexuales y reproductivos se han protegido y regulado desde hace décadas, en gran parte resultado de las luchas y reivindicaciones del movimiento feminista por su reconocimiento en diferentes ámbitos: jurídicos, sanitarios, socio-comunitarios o administrativos. Contamos con el marco estatal de la Ley 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, recientemente reformado por la Ley 1/2023 de 28 de febrero, que ha mejorado en algunos aspectos la efectiva y real protección de dichos derechos.

Sin embargo, la aplicación de dicha normativa recae en buena medida en las Comunidades Autónomas con sus respectivas competencias en sanidad o educación, todas ellas básicas para

garantizar estos derechos de las mujeres. En este sentido, la Comunidad de Madrid es una de las Comunidades Autónomas en donde este derecho se ve más limitado y amenazado desde la propia aprobación del texto legislativo en 2010. En otras palabras, el Gobierno de la Comunidad de Madrid no actúa en ninguna de estas áreas, o sí actúa en contra de los derechos de las mujeres.

Uno de los aspectos más sintomáticos tiene que ver con el acceso a la información, el acceso real a los métodos anticonceptivos y la atención médica integral. En líneas generales la atención de la anticoncepción puede gestionarse de muchas maneras. En primer lugar, desde las instituciones se deben crear recursos públicos específicos (campañas, convenios, planes) de atención a la salud sexual en los que se atiende a la anticoncepción. En segundo lugar, la atención de la anticoncepción debe estar también contemplada en las prestaciones de Atención Primaria. En este sentido, los centros de salud cumplen un papel esencial para que la atención sea integral, son conocidos y cercanos para la población o por tanto ofrecen un soporte socio-sanitario fundamental para ofrecer asesoramiento, prescripción y seguimiento sobre el uso de métodos anticonceptivos para las personas.

Partiendo de este diagnóstico, nos encontramos que mientras en otras Comunidades Autónomas se están formando a equipos, movilizando recursos y cuidando las estructuras socio-comunitarias de los sistemas de salud, en la Comunidad de Madrid se está desmantelando la estructura de Atención Primaria o cerrando las puertas de centros específicos de planificación familiar.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Más Madrid propone la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a

1. Garantizar la gratuidad de los métodos anticonceptivos para todas las personas entre dieciocho y treinta y cinco años en farmacias, vía receta prescrita para el caso de los hormonales y sin receta para los de barrera.
2. Creación de Unidades de Salud Sexual y Reproductiva dentro de los centros de salud de la Comunidad de Madrid que contarán con tres ámbitos de actuación:
 - a) Educativo e informativo: educación para la salud sexual y reproductiva individual y comunitaria, asistencia en procesos como la menstruación y la menopausia.
 - b) Preventivo: prevención de infecciones de transmisión sexual y cáncer de cérvix; interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE).
 - c) Asistencial: prescripción de anticonceptivos, consulta preconcepcional; tratamiento infecciones de transmisión sexual; asesoramiento sobre procesos de esterilidad y fertilidad; terapia sexológica; referencia en identidad de género e intersexualidad.

———— PNL-73(XIII)/2023 RGEF.10503 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Realizar un estudio de campo que permita elaborar un censo lo más preciso posible sobre la prevalencia del edadismo en todo el territorio de la Comunidad de Madrid con desglose de sus características y las necesidades específicas según grupo de edad y ámbito territorial. 2. Elaborar un Plan Estratégico contra el edadismo de la Comunidad de

Madrid dotado con un presupuesto económico diferenciado, con la participación activa de todos los sectores de la sociedad implicados, incluidos los representantes de todas las Administraciones públicas, de colectivos ciudadanos vulnerables, asociaciones científicas y profesionales, así como del ámbito social, incluidas las ONG, entidades del tercer sector, sindicatos, etc., con la intención de ser presentado, a ser posible, al final del próximo ejercicio 2024 Para su tramitación ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 20 de diciembre de 2022, en su actualización 23.6 la Real Academia Española (RAE) incorporó, en otras, la palabra “edadismo” definida como “discriminación por razón de edad, especialmente de las personas mayores o ancianas”. Todo un logro para las reivindicaciones de los colectivos de personas que lo sufren y que llevaban años reclamando este reconocimiento, que ya empleaba en 1968 el gerontólogo y psiquiatra Robert Butler con este término para referirse a la discriminación contra las personas mayores basándose en términos de sexismo y racismo. Su inclusión era importante ya que si una realidad no tiene nombre es como si no existiera y, por tanto, no se puede conocer ni solucionar.

El edadismo es uno de los motivos de discriminación en auge en nuestro país, donde se excluye o se enfrenta a determinadas restricciones y límites a las personas de determinados grupos de edad a la hora de ejercer sus derechos o acceder a servicios. Nuestra sociedad ha generado estereotipos que permiten justificar este tratamiento diferenciado y discriminatorio en el ámbito social, en las políticas y el Derecho que hay que parar. La justicia está basada en derechos y parte de que éstos son universales, por lo que todas las personas somos titulares de los mismos, con independencia de nuestra edad.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) se refiere al edadismo como la forma de pensar (estereotipos), sentir (prejuicios) y actuar (discriminación) por razón de la edad, tanto a la propia percepción como a la relación con los demás.

El edadismo puede cambiar la forma de vernos, puede menoscabar la solidaridad entre generaciones, puede limitar o subestimar nuestra capacidad de beneficiarnos de lo que pueden aportar las poblaciones más jóvenes y más mayores, y puede afectar a nuestra salud, longevidad y bienestar, además de tener consecuencias económicas de gran alcance. Por ejemplo, el edadismo se asocia a una muerte prematura (en 7,5 años), a una salud física y mental más precaria y a una recuperación más lenta de la discapacidad en la vejez.

Es un fenómeno más silencioso y aceptado socialmente que otro tipo de discriminación que acapara la atención mediática. Que en el mercado laboral no te quieren o te rechacen por ser mayor o demasiado joven, es algo que los propios perjudicados llegan a asumir como “habitual”, que se calla y asume con resignación y que ataca a nuestra salud mental día tras día asumiendo que la procesión va por dentro y normalizando expresiones como “es normal, a partir de los cincuenta, ya no nos quiere nadie” (menos si eres mujer o persona con discapacidad) o “acabo de terminar mi formación pero me piden cinco años de experiencia en puesto similar”, son síntomas claro que el edadismo existe y que se necesitan políticas públicas para no consentirlo.

Según la Fundación Adecco, el 85 % de los currículums de las personas de más de 55 años, se desechan automáticamente y del 32 % que la suponen las personas en edad laboral mayores de 50 años, sólo el 18 % está activo. El edadismo laboral está poniendo en riesgo el sistema económico. En este ámbito laboral, el fenómeno también afecta a los jóvenes, que cuando acceden al mundo laboral en igualdad de funciones perciben salarios más bajos.

Pero los estereotipos, los prejuicios y la discriminación por edad se extienden también a otros ámbitos, como al sistema sanitario. En el último informe de la OMS sobre edadismo se llega a cifras como que con cada década de edad, la tasa de decisiones de suspender la intervención aumenta en un 15 % para respiradores, un 19 % para intervención quirúrgica y un 12 % para diálisis. Además aumenta el riesgo de sufrir efectos adversos por el uso de medicamentos no testeados en la población mayor al ser excluidas de la mayor parte de ensayos clínicos, incluso para los prevalentes de la vejez. En el informe la OMS estima que más de seis millones de casos de depresión a nivel mundial, son atribuibles al edadismo. Este fenómeno supone por tanto una barrera en la participación y fomenta el deterioro cognitivo de las personas mayores, impidiendo así un envejecimiento saludable y generando un problema de salud pública.

El uso de un vocabulario condescendiente para las personas mayores, la implantación de servicios con notables barreras para la edad o la falta de adecuación a los mismos (transporte, nuevas tecnologías y digitalización de la sociedad, entre otros aspectos) son factores determinantes que hacen del edadismo una discriminación normalizada que urge solucionar.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Más Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Realizar un estudio de campo que permita elaborar un censo lo más preciso posible sobre la prevalencia del edadismo en todo el territorio de la Comunidad de Madrid con desglose de sus características y las necesidades específicas según grupo de edad y ámbito territorial.
2. Elaborar un Plan Estratégico contra el edadismo de la Comunidad de Madrid dotado con un presupuesto económico diferenciado, con la participación activa de todos los sectores de la sociedad implicados, incluidos los representantes de todas las Administraciones públicas, de colectivos ciudadanos vulnerables, asociaciones científicas y profesionales, así como del ámbito social, incluidas las ONG, entidades del tercer sector, sindicatos, etc., con la intención de ser presentado, a ser posible, al final del próximo ejercicio 2024.

PNL-74(XIII)/2023 RGEP.10517

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a asignar un orientador/a extra en cada centro educativo al abrirse dos o más protocolos para la prevención de conductas autolesivas. Para su tramitación ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La salud mental infanto-juvenil es un tema de creciente importancia en la Comunidad de Madrid y en los últimos años ha tomado especial visibilidad. Sabemos que el estrés psicosocial vivido en los primeros años de vida tiene un enorme impacto en la salud mental futura, y son adolescentes ahora los niños que nacieron durante una crisis socioeconómica muy grave como la que vivimos entre 2008 y 2015. A eso tenemos que añadirle una pandemia como fue la del COVID-19 y en general una vida social más incierta, con menos certezas, más atomización y problemas de enorme calado para toda la sociedad como la emergencia climática. Como consecuencia de todo ello, tenemos en la actualidad

que el número de jóvenes con problemas de salud mental ha aumentado exponencialmente, con un impacto en el ámbito educativo innegable.

Problemas como la ansiedad o la depresión no sólo impactan en el bienestar emocional y psíquico de los jóvenes, sino que también tienen un impacto directo en su rendimiento académico y su participación en la vida escolar o comunitaria. Problemas para concentrarse, seguir las clases, estudiar o mantener relaciones entre iguales son algunas de las consecuencias directas que experimentan miles de jóvenes cada día.

Pero esto no es una realidad individual que deba considerarse en un contexto únicamente personal sino que tiene que ver con contextos sociales, económicos y culturales que influyen en la salud mental de las personas más jóvenes. En este sentido, los centros educativos cumplen una función fundamental como espacios donde se desarrolla la labor educativa pero también social. No podemos olvidar que las relaciones sociales no son un complemento o un entretenimiento para niños y adolescentes, son parte imprescindible de su desarrollo, de sus capacidades cognitivas, afectivas, motoras. De esta forma, la labor de los docentes, equipos de orientación y equipos directivos es crucial para, no sólo guiar a los y las jóvenes en su trayecto académico sino también para prevenir, detectar y acompañarlos en esta etapa tan crucial.

Sin embargo, a pesar de que el número de jóvenes que experimentan problemas de salud mental ha aumentado en la Comunidad de Madrid, los recursos en los centros educativos para hacer frente a esta realidad no lo han hecho. La ausencia de recursos específicos dentro de los centros para desarrollar los protocolos o para trabajar la prevención, o promover ambientes saludables y de buen trato, son una realidad en los centros educativos que les deja en una situación extremadamente compleja. Los equipos directivos y los y las docentes se ven sin capacidad para acompañar y atender al alumnado de forma adecuada en situaciones muy críticas sin que desde la Consejería de Educación se ofrezcan recursos concretos y tangibles.

Esta realidad si ha hecho que se desarrolle el Protocolo para la prevención de conductas autolesivas por parte de la Consejería de Educación que está en vigor desde 2022, lo que ha permitido no sólo protocolizar las situaciones que ya existían en los centros sino también poder contabilizarlos y visibilizar la realidad que existe en la actualidad. A través de los medios de comunicación supimos que en junio de 2023 los centros educativos tenían abiertos más de 1400 protocolos, algunos centros acumulando más de 10 casos.

Cuando les preguntamos a los niños y adolescentes qué les sucede las respuestas son consistentemente las mismas, señalando con mucha fuerza el acoso escolar como uno de los gran disparadores de la ideación suicida, así como la sensación de que las instituciones educativas fallan una y otra vez en protegerles y acompañarles. Si los centros educativos van por detrás de la realidad a la hora de poner soluciones, ¿no deberían al menos escuchar a los afectados?

Los datos y las vivencias demuestran que el aumento de los problemas de salud mental infanto-juvenil está llegando e impactando directamente en los centros educativos de la Comunidad de Madrid, generando una nueva realidad para los profesionales educativos. Abordarlo de una forma adecuada tanto dentro como fuera del ámbito educativo es crucial para garantizar el derecho a la educación de los y las jóvenes madrileños. Es esencial que se continúe trabajando en la promoción de la salud mental, la detección temprana, la lucha contra el bullying y el acceso a servicios de apoyo adecuados para garantizar que los jóvenes puedan desarrollarse plenamente en un entorno educativo saludable y seguro. El bienestar emocional de los estudiantes es un factor clave para su éxito académico y su futuro en la sociedad y no se puede escasear en recursos para garantizarlo.

Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Parlamentario Más Madrid propone a la Cámara la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Asignar un orientador/a extra en cada centro educativo al abrirse dos o más Protocolos para la prevención de conductas autolesivas.

———— PNL-75(XIII)/2023 RGEF.10671 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Habilitar un recinto apropiado en la región para la celebración de festivales de música en vivo y eventos culturales similares que sea accesible y reduzca al mínimo los problemas de ruido y suciedad de los vecinos. Promover la creación de una ventanilla única, -de manera coordinada con el Ayuntamiento de Madrid- para agilizar el control y la tramitación de los requerimientos necesarios para la organización de festivales de música y eventos de música en vivo al aire libre en la región. Cumplir los requisitos de transparencia y concurrencia competitiva a la hora de otorgar apoyos económicos y logísticos a los festivales de música que se celebran en la región a través de la convocatoria de ayudas y/o subvenciones. Que estas ayudas y/o subvenciones tengan en cuenta el impacto económico que tienen en la región; pero también su sostenibilidad medioambiental, su apoyo al tejido cultural madrileño, su promoción de la música independiente, su cumplimiento de las leyes de igualdad de género y su promoción del empresariado con arraigo en la Comunidad de Madrid. Armonizar y adecuar los requisitos técnicos, normativos y demás requerimientos a las características propias del sector de los festivales y espectáculos de música en vivo. Promover, junto a la Asociación de Festivales de Música (FMA) la creación de un sello de calidad para aquellos festivales que respeten las buenas prácticas establecidas por la propia FMA. Que el Gobierno de la Comunidad de Madrid elabore una guía de festivales de música de la región y promocióne dichos eventos a lo largo del año. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

España es el primer destino turístico de festivales de música a nivel mundial. En nuestro país se celebran 900 festivales de música al año.

Si a estos eventos musicales les añadimos el resto de eventos de música en vivo como las giras de artistas nacionales o internacionales, podemos hablar de una facturación de 500 millones de euros anuales y de la creación de 300.000 empleos tanto fijos como temporales.

Pero además, los festivales son una gran fuente de riqueza para las ciudades que los acogen: El Festival BBK Live genera un volumen de negocio de 20,5 millones de euros en Bilbao y el Primavera Sound 150 millones en Barcelona.

Cataluña es la primera Comunidad Autónoma donde más festivales de música se celebran, con 174 festivales anuales, seguida por los 109 de la Comunidad de Madrid, según los datos de la Asociación de Promotores Musicales (APM) de 2022.

El verano de 2023 será recordado en Madrid, -en lo que respecta a eventos de música en vivo y festivales musicales- por los momentos dramáticos y la desorganización que hemos vivido en la celebración de algunos.

El Primavera Sound Madrid, celebró su primera edición en junio en Arganda del Rey en junio con un gran apoyo económico por parte de la Comunidad de Madrid. Pero poco después de su celebración anunciaba que no repetiría su edición madrileña “porque no hay un espacio en Madrid que reúna las condiciones” para montar un festival de estas características.

En junio vivimos otros dos momentos dramáticos en el “Iberdrola Music”, recinto para eventos al aire libre situado en el distrito de Villaverde.

La celebración del macro-festival Mad Cool se organizó pese a la multitud de protestas vecinales por la “invasión” que supone que se celebre un evento de este tipo tan cerca de sus viviendas.

En este mismo recinto también vivimos en junio unas escenas caóticas del macro-concierto de Harry Styles (65.000 espectadores) en las que la M-45 estaba colapsada por coches aparcados en su perímetro y por gente que cruzaba de manera libre.

En este mismo espacio estaba prevista la organización del Reggaeton Beach Festival en julio, que terminó cancelándose porque el Ayuntamiento de Madrid les denegó la licencia tres días antes de su apertura de puertas. Con las pérdidas económicas y de prestigio que esto supone para los organizadores del festival y para la región.

Por su lado, los festivales de música, a través de la Asociación de Festivales de Música (FMA), demandan políticas que armonicen y den seguridad jurídica a un sector que se rige por normativas cambiantes y dispares que no están diseñadas para eventos de este tipo.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate en el Pleno de la Cámara la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- Habilitar un recinto apropiado en la región para la celebración de festivales de música en vivo y eventos culturales similares que sea accesible y reduzca al mínimo los problemas de ruido y suciedad de los vecinos.
- Promover la creación de una ventanilla única, -de manera coordinada con el Ayuntamiento de Madrid- para agilizar el control y la tramitación de los requerimientos necesarios para la organización de festivales de música y eventos de música en vivo al aire libre en la región.
- Cumplir los requisitos de transparencia y concurrencia competitiva a la hora de otorgar apoyos económicos y logísticos a los festivales de música que se celebran en la región a través de la convocatoria de ayudas y/o subvenciones.
- Que estas ayudas y/o subvenciones tengan en cuenta el impacto económico que tienen en la región; pero también su sostenibilidad medioambiental, su apoyo al tejido cultural

madrileño, su promoción de la música independiente, su cumplimiento de las leyes de igualdad de género y su promoción del empresariado con arraigo en la Comunidad de Madrid.

- Armonizar y adecuar los requisitos técnicos, normativos y demás requerimientos a las características propias del sector de los festivales y espectáculos de música en vivo.
- Promover, junto a la Asociación de Festivales de Música (FMA) la creación de un sello de calidad para aquellos festivales que respeten las buenas prácticas establecidas por la propia FMA.
- Que el Gobierno de la Comunidad de Madrid elabore una guía de festivales de música de la región y promocióne dichos eventos a lo largo del año.

———— PNL-79(XIII)/2023 RGEF.10675 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Garantizar, a través del Consorcio Regional de Transportes de Madrid, una oferta de transporte público dimensionada, suficiente y adaptada a las necesidades del evento. Asimismo, el Gobierno de la Comunidad de Madrid, en coordinación con el Gobierno municipal correspondiente, favorecerá el acceso al servicio público del taxi. Reforzar los controles para hacer efectivos los derechos de los consumidores, prestando especial atención al acceso a alimentación y bebida y la diversidad de métodos de pago, incluyendo la opción de pago en efectivo en el recinto. Crear una Oficina de eventos para la coordinación de la realización de eventos en la Comunidad de Madrid. Implementar medidas que reduzcan los impactos negativos sobre el tejido cultural regional. Establecer un canal permanente de diálogo e información de los actores implicados con los vecinos y vecinas de los alrededores de los recintos para tener en cuenta sus demandas, quejas y propuestas a la hora de planificar el evento y hacerlo compatible con el descanso y el disfrute de las zonas públicas del entorno. Del mismo modo se incorporarán nuevos criterios de sostenibilidad y reducción del impacto medioambiental en el entorno en los futuros convenios de patrocinio firmados con las entidades promotoras de los festivales, y cuestiones conexas. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los macro festivales de música han experimentado un crecimiento exponencial en los últimos años. Estos eventos no solo atraen grandes multitudes de espectadores, sino que también generan rendimientos económicos y culturales para las industrias relacionadas. La creación de empleo, el aumento del turismo y la promoción de la diversidad musical son algunos de los beneficios que se asocian a estos macrofestivales.

Sin embargo, los macrofestivales de música también conllevan problemas significativos. Desde la gestión del ruido y los problemas de seguridad hasta el impacto ambiental y los problemas derivados de la movilidad, así como su contribución a la homogeneización cultural y a la pérdida de diversidad del ecosistema cultural. Asimismo, las dinámicas de abuso de los macro festivales hacia los consumidores a través de la imposición de condiciones abusivas es un tema de creciente preocupación. Estas prácticas no solo pueden afectar negativamente la experiencia del consumidor, sino que también plantean preguntas sobre la ética y la transparencia en la industria de los macrofestivales, lo que subraya la necesidad de una mayor regulación y protección de los derechos de los asistentes.

Durante los últimos meses en la Comunidad de Madrid hemos asistido a la materialización de algunos de los problemas que se mencionan anteriormente. Desde el traslado a los asistentes del cobro de un servicio gratuito de transporte público, a caos en los accesos a conciertos en plena ola de calor, pasando por vecinos y vecinas que se han visto obligados a movilizarse contra los ruidos y las molestias ocasionadas.

Ante la proliferación de macrofestivales, y las externalidades negativas que estos generan, es evidente la necesidad de que la Administración coordine adecuadamente su puesta en marcha y haga compatible su desarrollo con el descanso de los vecinos, los derechos laborales de quienes desempeñan alguna tarea en el propio festival o su entorno y la dinámica cultural de los municipios que los acogen.

A día de hoy la Comunidad de Madrid ya ejerce un papel activo en el desarrollo de los macrofestivales de música. Un ejemplo de este rol lo podemos observar tanto en el ámbito económico, a través de los convenios y patrocinios firmados con las empresas promotoras, como en el logístico, a través de los refuerzos del transporte público.

Estas actuaciones se han demostrado a todas luces insuficientes. La Comunidad de Madrid no puede conformarse con el papel ejercido hasta ahora sino que debe ser más ambiciosa en su papel de control, regulación e intervención. Aspectos como las medidas de seguridad sólidas, la accesibilidad y movilidad adecuada o el impacto medioambiental deben ser prioritarias a la hora de planificar los futuros festivales que pueda albergar la Comunidad de Madrid.

Por todo lo anterior el Grupo Parlamentario Más Madrid presente para su debate la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- Garantizar, a través del Consorcio Regional de Transportes de Madrid, una oferta de transporte público dimensionada, suficiente y adaptada a las necesidades del evento. Dicha oferta se alcanzará gracias al convenio firmado con la entidad promotora del festival y el precio para el usuario no podrá, en ningún caso, superar el precio del billete único. Asimismo, el Gobierno de la Comunidad de Madrid, en coordinación con el Gobierno municipal correspondiente, favorecerá el acceso al servicio público del taxi.
- Reforzar los controles para hacer efectivos los derechos de los consumidores, prestando especial atención al acceso a alimentación y bebida y la diversidad de métodos de pago, incluyendo la opción de pago en efectivo en el recinto.
- Crear una Oficina de eventos para la coordinación de la realización de eventos en la Comunidad de Madrid. Dicha Oficina funcionará como ventanilla única para relacionarse con la Administración, establecerá criterios de interpretación homogéneos para la realización de dichos eventos y ofrecerá servicios de asesoría en materias como sostenibilidad ambiental.
- Implementar medidas que reduzcan los impactos negativos sobre el tejido cultural regional. Para ello se establecerá un diálogo con los agentes implicados, teniendo en cuenta los festivales, así como las salas de concierto, promotoras, productoras, distribuidoras y el conjunto de la escena musical madrileña.

- Establecer un canal permanente de diálogo e información de los actores implicados con los vecinos y vecinas de los alrededores de los recintos para tener en cuenta sus demandas, quejas y propuestas a la hora de planificar el evento y hacerlo compatible con el descanso y el disfrute de las zonas públicas del entorno. Del mismo modo se incorporarán nuevos criterios de sostenibilidad y reducción del impacto medioambiental en el entorno en los futuros convenios de patrocinio firmados con las entidades promotoras de los festivales.

— PNL-80(XIII)/2023 RGEP.10676 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Ampliar los programas de formación en identidad de género y necesidades concretas de salud de la población trans para todo el personal sanitario de la Comunidad de Madrid, con inclusión de personas trans en dichos procesos formativos y no limitando los mismos a la atención a menores trans, en cumplimiento del artículo 17 de la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. 2. Desarrollar un plan específico de atención y protección sanitaria de las personas trans en el ámbito rural con formación y recursos dirigidos a las personas profesionales sanitarias que realizan su labor en este entorno. 3. Garantizar una atención digna y no patologizante a las personas trans en su relación con la Administración autonómica mediante formaciones a trabajadoras y trabajadores públicos de la Comunidad de Madrid, especialmente a los y las profesionales de la educación y fuerzas de seguridad. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace más de una década, Octubre Trans reivindica cada año durante el mes de octubre que las vivencias de las personas trans, aquellas cuyo género difiere del género asignado al nacer, no son ninguna patología, sino una muestra de la diversidad humana a la hora de expresar libremente el género. Este principio de despatologización de la experiencia trans ya vertebró la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid, que supuso hace más de siete años el principal avance en materia de igualdad y derechos de las personas trans en esta región. Sin embargo, en no pocos ámbitos, la despatologización y el reconocimiento de la autonomía de las personas trans sobre sus cuerpos y sus identidades no ha alcanzado aún pleno cumplimiento.

Las organizaciones médicas internacionales son cada vez más conscientes de esta necesidad y comenzaron hace años el proceso de despatologización de las identidades trans. Esto lo hicieron guiadas por los Principios de Yogyakarta sobre la aplicación de la legislación internacional de Derechos Humanos con relación a la orientación sexual y la identidad de género encargados por el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos. La comunidad científica abandonó las extremadamente dañinas "terapias" de conversión, que ya esta Asamblea prohibió con la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid, y avanzó en el proceso de no considerar la pertenencia al colectivo LGBTI+ como una patología sino como parte de la condición humana.

Sin embargo, el desconocimiento sobre las realidades trans y la discriminación hacia estas personas siguen suponiendo una importante barrera en el acceso al sistema sanitario. Actualmente en la Comunidad de Madrid la asistencia a las personas trans presenta importantes limitaciones, con un sistema con logros pero múltiples necesidades de mejora: la formación a profesionales de la salud en esta materia necesita ser reforzada; el sistema de atención sigue estando muy centralizado y en ocasiones poco centrado en la promoción de la salud; las listas de espera para la realización de cirugías

son largas, y el acceso a las mismas limitado por la obligación de realizar un seguimiento endocrinológico en la Unidad de Identidad de Género, no siendo válido el llevado a cabo en otros centros. Los principios de descentralización y atención integral multidisciplinaria en la atención a las personas trans contemplados en la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid no han encontrado aún un completo desarrollo.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Más Madrid presenta ante el Pleno la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Ampliar los programas de formación en identidad de género y necesidades concretas de salud de la población trans para todo el personal sanitario de la Comunidad de Madrid, con inclusión de personas trans en dichos procesos formativos y no limitando los mismos a la atención a menores trans, en cumplimiento del artículo 17 de la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.
2. Desarrollar un plan específico de atención y protección sanitaria de las personas trans en el ámbito rural con formación y recursos dirigidos a las personas profesionales sanitarias que realizan su labor en este entorno.
3. Garantizar una atención digna y no patologizante a las personas trans en su relación con la Administración autonómica mediante formaciones a trabajadoras y trabajadores públicos de la Comunidad de Madrid, especialmente a los y las profesionales de la educación y fuerzas de seguridad.

2.5 MOCIONES

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, de conformidad con el artículo 203 del Reglamento de la Asamblea acuerda admitir la Moción Parlamentaria que a continuación se relaciona y su inclusión en el Orden del Día de la próxima sesión plenaria, pudiendo presentarse enmiendas hasta las doce horas del día anterior al de la sesión plenaria en la que haya de debatirse y votarse.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— M-1(XIII)/2023 RGEP.11070 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I-4(XIII)/2023 RGEP.8179, con el siguiente objeto: política general del Consejo de Gobierno en materia de reducción de la temporalidad en el empleo público dependiente de la Comunidad de Madrid.

MOCIÓN

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha las siguientes actuaciones:

1. Cumplimiento íntegro de lo dispuesto en el Real Decreto 5/23 de 28 de junio, que garantice el derecho de acceso a los procesos derivados de la disposición adicional octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de tal forma que el número de plazas de la tasa adicional será el equivalente a aquellas de naturaleza estructural, ocupadas de forma temporal a 30 de diciembre de 2021, por personal con una relación de esa naturaleza anterior al 1 de enero de 2016, que no hubiera superado el proceso de estabilización convocado con un sistema selectivo distinto al previsto en la disposición adicional octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

2. Aprobar, antes del 31 de diciembre de 2023, una Oferta de Empleo Público de personal de Administración y Servicios de la Comunidad de Madrid (OPE 2023), con carácter extraordinario y a realizarse estrictamente por el sistema de concurso de méritos, con aquellas plazas de naturaleza estructural, ocupadas de forma temporal a 30 de diciembre de 2021, por personal con una relación de esa naturaleza anterior al 1 de enero de 2016.

3. Posteriormente, y según se vayan resolviendo los procesos selectivos de estabilización de las plazas adscritas a las Ofertas de Empleo Público de 2017 y 2018, realizar sucesivas modificaciones que amplíen la OPE 2023 en tantas plazas como personas que, cumpliendo la disposición adicional octava de la Ley 20/2021 (esto es, que ocupasen de forma temporal una plaza vacante de naturaleza estructural con anterioridad al 1 de enero de 2016) no hayan superado un proceso selectivo anterior a los previstos en la Ley 20/2021.

4. Convocar y resolver todos los procesos de concurso de méritos derivados de dicha OPE 2023, antes del 31 de diciembre de 2024.

5. Proponer a esta Cámara un Proyecto de Ley de Función Pública en la Comunidad de Madrid que sustituya a la Ley 1/1986, de 10 de abril.

2.6 INTERPELACIONES

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, de conformidad con los artículos 49, 97, 199 y siguientes del Reglamento de esta Cámara acuerda admitir a trámite las Interpelaciones Parlamentarias que a continuación se relacionan.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— **I-8(XIII)/2023 RGEP.10475** ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: política general del Consejo de Gobierno en materia de familias.

———— I-9(XIII)/2023 RGE.10477 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: política general del Consejo de Gobierno en materia de protección, acogimiento y tutela de menores en la Comunidad de Madrid.

———— I-10(XIII)/2023 RGE.10478 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: política general del Consejo de Gobierno en materia de envejecimiento activo en la Comunidad de Madrid.

———— I-11(XIII)/2023 RGE.10494 ————

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: política general del Consejo de Gobierno en materia de Salud Pública en la Comunidad de Madrid.

———— I-13(XIII)/2023 RGE.10670 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: política general del Consejo de Gobierno en materia de planificación y ordenación de los servicios de atención a la dependencia de la Comunidad de Madrid.

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, de conformidad con los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de esta Cámara, acuerda la admisión de las preguntas que a continuación se relacionan, para las que se solicita respuesta por escrito.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PE-536(XIII)/2023 RGE.10205 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas se están adoptando por parte del Gobierno Regional ante los perjuicios que pueden ocasionarse a terceros de buena fe, por el comienzo del curso académico 2023/2024 del centro educativo extranjero Brewster Academy en la calle Eloy Gonzalo 3 y 5 de Madrid, al no cumplir actualmente los requisitos urbanísticos necesarios para su apertura con el destino al uso educativo?

———— PE-537(XIII)/2023 RGE.10209 ————

De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se han abonado las ayudas de compensación a las empresas que han acogido a alumnos en el itinerario

específico de formación con prácticas profesionales no laborales asociadas, a todos los solicitantes provisionalmente admitidos?

———— PE-538(XIII)/2023 RGEF.10228 ————

Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la implementación de los Planes de Actuación Municipal ante Emergencias por Incendios Forestales?

———— PE-539(XIII)/2023 RGEF.10285 ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el presupuesto previsto para el nuevo recinto multiusos destinado a eventos culturales y deportivos que el Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene previsto construir?

———— PE-540(XIII)/2023 RGEF.10286 ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el emplazamiento previsto para el nuevo recinto multiusos destinado a eventos culturales y deportivos que el Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene previsto construir?

———— PE-541(XIII)/2023 RGEF.10287 ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el cronograma de las primeras producciones de la futura Compañía regional de ballet de la Comunidad de Madrid?

———— PE-542(XIII)/2023 RGEF.10288 ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el cronograma para el lanzamiento de la futura Compañía regional de ballet de la Comunidad de Madrid?

———— PE-543(XIII)/2023 RGEF.10289 ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se va a realizar un estudio de impacto urbanístico en relación con el nuevo recinto multiusos destinado a eventos culturales y deportivos que el Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene previsto construir?

———— PE-544(XIII)/2023 RGEF.10290 ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se va a realizar un estudio de impacto ambiental en relación con el nuevo recinto multiusos destinado a eventos culturales y deportivos que el Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene previsto construir?

———— PE-546(XIII)/2023 RGEF.10292 ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: en relación con el nuevo recinto multiusos destinado a eventos culturales y deportivos que el Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene previsto construir, ¿cómo se abordarán las cuestiones relativas a la movilidad?

———— PE-547(XIII)/2023 RGE.10293 ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: en relación con el nuevo recinto multiusos destinado a eventos culturales y deportivos que el Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene previsto construir, ¿cómo se abordarán las cuestiones relativas a la seguridad?

———— PE-548(XIII)/2023 RGE.10294 ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: en relación con el nuevo recinto multiusos destinado a eventos culturales y deportivos que el Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene previsto construir, ¿cómo se asegurará el retorno social de los beneficios de este proyecto?

———— PE-558(XIII)/2023 RGE.10357 ————

Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones hay previstas en 2023 en el marco del Plan Sanea del Canal de Isabel II?

———— PE-559(XIII)/2023 RGE.10358 ————

Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones hay previstas en 2024 en el marco del Plan Sanea del Canal de Isabel II?

———— PE-560(XIII)/2023 RGE.10359 ————

Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones se encuentran dadas de alta en el Programa de Inversiones Regional 2022-2026 correspondientes al municipio de Torreldones en la actualidad?

———— PE-561(XIII)/2023 RGE.10360 ————

Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones se encuentran dadas de alta en el Programa de Inversiones Regional 2022-2026 correspondientes al municipio de San Lorenzo del Escorial en la actualidad?

———— PE-562(XIII)/2023 RGE.10361 ————

Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones se encuentran dadas de alta en el Programa de Inversiones Regional 2022-2026 correspondientes al municipio de Navacerrada en la actualidad?

———— PE-563(XIII)/2023 RGE.10362 ————

Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones se encuentran dadas de alta en el Programa de Inversiones Regional 2022-2026 correspondientes al municipio de Moralzarzal en la actualidad?

———— PE-564(XIII)/2023 RGEF.10363 ————

Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones se encuentran dadas de alta en el Programa de Inversiones Regional 2022-2026 correspondientes al municipio de Majadahonda en la actualidad?

———— PE-565(XIII)/2023 RGEF.10364 ————

Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones se encuentran dadas de alta en el Programa de Inversiones Regional 2022-2026 correspondientes al municipio de Hoyo de Manzanares en la actualidad?

———— PE-566(XIII)/2023 RGEF.10365 ————

Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones se encuentran dadas de alta en el Programa de Inversiones Regional 2022-2026 correspondientes al municipio de El Escorial en la actualidad?

———— PE-567(XIII)/2023 RGEF.10366 ————

Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones que se encuentran dadas de alta en el Programa de Inversiones Regional 2022-2026 correspondientes al municipio de Colmenarejo en la actualidad?

———— PE-568(XIII)/2023 RGEF.10367 ————

Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones se encuentran dadas de alta en el Programa de Inversiones Regional 2022-2026 correspondientes al municipio de Cercedilla en la actualidad?

———— PE-569(XIII)/2023 RGEF.10368 ————

Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones se encuentran dadas de alta en el Programa de Inversiones Regional 2022-2026 correspondientes al municipio de Alpedrete en la actualidad?

———— PE-570(XIII)/2023 RGEF.10369 ————

Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones que se encuentran dadas de alta en el Programa de Inversiones Regional 2022-2026 correspondientes al municipio de Guadarrama en la actualidad?

———— PE-575(XIII)/2023 RGEF.10481 ————

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por los municipios que conformaran la implantación de la fase I correspondiente al convenio firmado con Microsoft para mejorar la conectividad de la región, velocidad de conexión y disponer de un servicio de almacenamiento y computación de gran potencia.

———— PE-576(XIII)/2023 RGEP.10664 ————

Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones está llevando a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para luchar contra la despoblación en los municipios rurales de la Comunidad de Madrid?

———— PE-577(XIII)/2023 RGEP.10665 ————

Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones está llevando a cabo el Gobierno para mejorar la financiación de los municipios madrileños?

2.7.4 RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes contestaciones escritas a las correspondientes preguntas parlamentarias.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PE-327(XIII)/2023 RGEP.7178 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Qué repercusión ha tenido en la actividad de Radio Televisión Madrid la huelga en la productora Secuoya?

RESPUESTA

En respuesta a esa pregunta y de conformidad con la información facilitada por el área responsable, le informamos que Radio Televisión Madrid no tiene actualmente ningún contrato en vigor con una productora denominada Secuoya.

———— PE-328(XIII)/2023 RGEP.7246 ————

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué medida se ha incrementado el consumo de fentanilo como estupefaciente en la Comunidad de Madrid en el periodo 2020-2023?

RESPUESTA

El incremento del consumo de fentanilo entre enero 2020 y julio 2023 es de un 0,8 % en envases.

———— PE-331(XIII)/2023 RGEP.7323 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: por qué el convenio suscrito el 15 de abril de 2023, con la Asociación "PATIO CAMPUS", con NIF G44772788, por importe de 2 millones de euros, declara obligatorio que dediquen casi un tercio del total (600.000 euros) a publicidad en medios de comunicación.

RESPUESTA

El convenio no declara obligatorio qué cantidades han de dedicarse a cada uno de los gastos subvencionables. Si bien en el anexo del convenio se establece una posible distribución de gastos, en el propio convenio se indica que la misma “tiene un carácter estimativo, por lo que podrá hacerse una redistribución de las cuantías entre los conceptos contemplados en la misma, u otro tipo de gastos subvencionables conforme a lo previsto en este convenio, sin que en ningún caso puedan superar el importe establecido para la correspondiente anualidad”.

———— PE-332(XIII)/2023 RGEF.7324 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: por qué se ha otorgado una subvención plurianual de dos millones a la Asociación “Patio Campus”, con NIF G44772788, recién constituida por personas físicas y que no tendrá sede hasta final del año 2023.

RESPUESTA

En el propio texto del convenio se encuentran detalladamente explicadas las razones para su suscripción. En concreto, se especifica que:

“La finalidad última del convenio, cuya realización es de interés común para Patio y la Comunidad de Madrid, es consolidar a nuestra Comunidad como un foco de emprendimiento e innovación sostenible, fomentando el desarrollo del trabajo autónomo, la atracción de startups y scaleups de alto potencial, situándola como una región de oportunidades empresariales y desarrollo de proyectos sostenibles, aprovechando las sinergias existentes entre ambas instituciones”.

Asimismo, en el propio texto también se señala que:

“Se considera la existencia de razones de interés público y económico dado que su objetivo es consolidar a nuestra Comunidad como un foco de emprendimiento e innovación sostenible, fomentando el desarrollo del trabajo autónomo, la atracción de startups y scaleups de alto potencial, situándola como una región de oportunidades empresariales y desarrollo de proyectos sostenibles, aprovechando las sinergias existentes entre ambas instituciones.”

———— PE-341(XIII)/2023 RGEF.7572 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué plazo hay previsto para la retirada de los módulos prefabricados instalados en el colegio CEIPSO San Miguel de Villamantilla?

RESPUESTA

Una vez que finalicen las obras de ampliación del centro y a la vista de la situación de espacios se adoptará la situación definitiva.

———— PE-367(XIII)/2023 RGEF.8035 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué fecha está prevista la finalización de la construcción del Instituto de Educación Secundaria en el Ensanche de Vallecas?

RESPUESTA

En este momento el proyecto arquitectónico está en redacción. En cuanto se disponga del mismo se licitará la obra, en fase única. Será un centro de línea 6, con capacidad para 1.000 alumnos.

———— PE-377(XIII)/2023 RGEP.8095 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué medidas tiene previstas el Gobierno para incorporar CONTRATOS DE IMPACTO en la contratación pública madrileña.

RESPUESTA

La Comunidad de Madrid ya ha incorporado los contratos de impacto en la contratación pública madrileña.

———— PE-378(XIII)/2023 RGEP.8096 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ha impulsado el Gobierno contratos de impacto para abordar el Sin Hogarismo en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

El Gobierno impulsó el Contrato de Impacto Social dirigido a personas sin hogar, a adjudicar por procedimiento abierto simplificado con pluralidad de criterios, con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea- NextGenerationEU.

———— PE-379(XIII)/2023 RGEP.8098 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ha realizado el Gobierno autonómico algún contrato de IMPACTO para desarrollar actividades sociales de algún tipo.

RESPUESTA

El Gobierno convocó a licitación el contrato de impacto social dirigido a personas sin hogar, a adjudicar por procedimiento abierto simplificado con pluralidad de criterios, con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea- NextGenerationEU, que figura publicado en el Portal de contratación, con fecha 18 de enero de 2023.

———— PE-393(XIII)/2023 RGEP.8330 ————

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la situación sociolaboral del sector de Hostelería madrileña?

RESPUESTA

La Comunidad de Madrid es la tercera región que más empleo genera en la hostelería a nivel nacional (209.616), según los últimos datos del Ministerio de Empleo relativos al mes de agosto 2023.

En el último año el empleo en el sector se ha visto incrementado un 5,9 %, 2 puntos por encima de la media de crecimiento de los afiliados de la región (3,9 %).

Por ello, según los datos aportados, se valora positivamente la situación.

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

———— PNL-7(XIII)/2023 RGEF.6550 ————

La Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2023, previo debate y votación de la Proposición No de Ley PNL-7(XIII)/2023 RGEF.6550, del Grupo Parlamentario Socialista, adoptó el siguiente:

ACUERDO

Rechazar la Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto:

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- Declarar el Embalse de Peñascales y su entorno en Zona de Especial Protección Ambiental.
- Incluir el Arroyo de Trofas y el Embalse de Peñascales en la Zona Especial de Conservación el Lugar de Importancia Comunitaria “Cuenca del río Manzanares” y en la Zonas de Especial Protección para las Aves “Monte de El Pardo” y “Soto de Viñuelas”.
- Dar cuenta de este Acuerdo a la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior de la Comunidad de Madrid, a la Confederación Hidrográfica del Tajo y al Ayuntamiento de Torrelodones.

Sede de la Asamblea, 3 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PNL-17(XIII)/2023 RGEF.7139 ————

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 5 de octubre de 2023, rechazó la Proposición No de Ley PNL-17(XIII)/2023 RGEF.7139, del Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se proponía:

— Que la Asamblea de Madrid instara al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Llegar a un acuerdo con los diferentes actores políticos y privados para la recuperación de la antigua fábrica de semiconductores de Tres Cantos con el objetivo de poner en marcha de una fábrica de chips en sus instalaciones.

2. Impulsar el ecosistema empresarial vinculado a los semiconductores de la Comunidad de Madrid mediante la creación de los mecanismos financieros necesarios adaptados a las particularidades del sector.

3. Crear, bajo la forma jurídica más adecuada, un ente que ayude a las empresas de nuestra región a acceder a los mercados internacionales de chips así como a la internacionalización de nuestras empresas.

4. Incrementar significativamente la formación especializada en el diseño, fabricación de semiconductores en todas sus fases. Particularmente:

- Incentivar la participación de especialistas de la industria de semiconductores en la docencia.
- Fomentar la realización de doctorados industriales como vía de participación de las universidades y centros de investigación.
- Fomentar y flexibilizar la realización de prácticas en empresas.

– Que la Asamblea de Madrid instara al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que inste al Gobierno de España a:

5. Aumentar los fondos asignados al "Fondo de Chips" en el PERTE, y acelerar la ejecución de convocatorias y diversificando los instrumentos para dar cabida a más tipologías de proyectos y empresas.

6. Desarrollar una Estrategia Nacional para la industria de semiconductores que nos permita entender el encaje de la industria española en la cadena de valor global.

7. Impulsar las vocaciones tecnológicas STEAM, con un especial foco en atraer el talento femenino joven al sector de los semiconductores, y seguir posicionando a España como un referente global en la producción de talento.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PNL-26(XIII)/2023 RGEF.8362 ————

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 5 de octubre de 2023, rechazó la Proposición No de Ley PNL-26(XIII)/2023 RGEF.8362, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se proponía que la Asamblea de Madrid instara al Gobierno de la Comunidad de Madrid a llevar a cabo todas las acciones legislativas que sean necesarias al objeto de aplicar una bonificación del 99 % en la cuota tributaria, tanto en adquisiciones mortis causa como inter vivos, a los sujetos pasivos incluidos en el grupo III de los previstos en el artículo 20.2.a) de la Ley 29/1987, de 18 de diciembre, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PNL-46(XIII)/2023 RGEF.8905 ————

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 5 de octubre de 2023, rechazó la Proposición No de Ley PNL-46(XIII)/2023 RGEF.8905, del Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se proponía que la Asamblea de Madrid instara al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Incorporar la figura del óptico-optometrista en el ámbito de la Atención Primaria, de manera análoga a la realizada con la incorporación de otras categorías profesionales dentro de las denominadas unidades de apoyo.

2. Crear una prestación dirigida a subvencionar los costes de las gafas para la población madrileña, resultante en la gratuidad para los menores de 14 años y subvención del 80 % para los mayores de 14 años, dentro de un catálogo previamente seleccionado en colaboración con el Colegio de Ópticos-Optometristas, para rentas disponibles por miembro de la unidad familiar inferiores a 18.000 € anuales.

3. Incluir, en todos los centros educativos de la Comunidad de Madrid sostenidos con fondos públicos, programas de salud visual para la detección de mala visión.

4. Llevar a cabo las acciones necesarias para que la presente prestación se lleve a la Comisión Interterritorial y se inste al Gobierno de la Nación a incluir la figura del óptico-optometrista dentro de la Cartera de Servicios Comunes para todas las Comunidades Autónomas.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

5.1 COMPARENCIAS

5.1.1 COMPARENCIAS ANTE EL PLENO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Comparencias ante el Pleno.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-841(XIII)/2023 RGEF.10471 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparencia de la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ante el Pleno, con el siguiente objeto: dar a conocer la estrategia que va a llevar a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para afrontar la pobreza juvenil. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2023, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-842(XIII)/2023 RGEF.10483 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: planificación de nuevas infraestructuras sanitarias en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-843(XIII)/2023 RGEF.10487 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: situación de las listas de espera para pruebas diagnósticas en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

5.1.2 COMPARENCIAS ANTE LAS COMISIONES

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Comparencias ante las Comisiones.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-827(XIII)/2023 RGEF.10178 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparencia del representante/es de la entidad UNICEF ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: resultados del II Encuentro Autonómico de Participación Infantil y Adolescente de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparencia y su envío a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-828(XIII)/2023 RGEF.10270 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparencia de la Sra. Dña. Mercedes Navío Acosta, Coordinadora de la Oficina Regional de Salud Mental y Adicciones ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: estado y funcionamiento de los recursos de atención a las adicciones. (Por vía art. 221 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-838(XIII)/2023 RGEF.10451 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparencia del Sr. Presidente de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad de Madrid ante

la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: memoria del órgano consultivo de la Comunidad de Madrid correspondiente al año 2022. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-845(XIII)/2023 RGEF.10518 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Estrategia Digital ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: digitalización de la educación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Digitalización, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-846(XIII)/2023 RGEF.10519 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Estrategia Digital ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: oficina del dato en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Digitalización, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-847(XIII)/2023 RGEF.10520 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Estrategia Digital ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: administración electrónica en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Digitalización, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-848(XIII)/2023 RGEF.10521 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Estrategia Digital ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: utilización ética de los datos de los ciudadanos en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Digitalización, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-849(XIII)/2023 RGEF.10522 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Estrategia Digital ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: optimización de los servicios digitales a los ciudadanos en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Digitalización, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-850(XIII)/2023 RGEF.10523 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Estrategia Digital ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: digitalización de la justicia en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Digitalización, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-851(XIII)/2023 RGEF.10524 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Estrategia Digital ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: digitalización de los transportes en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Digitalización, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-852(XIII)/2023 RGEF.10525 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Estrategia Digital ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: digitalización de los asuntos sociales en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Digitalización, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-853(XIII)/2023 RGEF.10526 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Directora General de Salud Digital ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: avances en el proyecto de salud digital en el servicio madrileño de salud. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Digitalización, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-854(XIII)/2023 RGEF.10527 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Directora General de Salud Digital ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: sistemas de información en el servicio madrileño de salud. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Digitalización, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

5.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

5.2.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Pleno.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-948(XIII)/2023 RGEPI.10194 ————

De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas se van a poner en marcha para acabar con la brecha salarial en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-949(XIII)/2023 RGEPI.10196 ————

Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera adecuado el funcionamiento del Consejo de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-950(XIII)/2023 RGEPI.10199 ————

Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace de la gestión de los parques regionales de nuestra comunidad?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-951(XIII)/2023 RGEPI.10201 ————

Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cree que la legislación medioambiental de la Comunidad de Madrid se adapta a las necesidades de 2023?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-952(XIII)/2023 RGEP.10203 ————

Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de la depuración de las aguas residuales en nuestra región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-953(XIII)/2023 RGEP.10219 ————

Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Consideran razonable el número de salas de juego que hay en nuestra región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-954(XIII)/2023 RGEP.10222 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo piensa el Gobierno asegurar el acceso de los pacientes de los municipios del norte a los hospitales de La Paz y Ramón y Cajal una vez se hagan efectivas las restricciones de entrada de vehículos en la ciudad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-956(XIII)/2023 RGEF.10226 ————

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el ejercicio de las funciones por parte de su Gobierno que le otorga la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-958(XIII)/2023 RGEF.10273 ————

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno en materia de expedientes de contratación para aplicar las recomendaciones del Informe de Fiscalización de los Contratos Tramitados por el Gobierno Regional correspondientes al Hospital Isabel Zendal elaborado por la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-959(XIII)/2023 RGEF.10274 ————

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué situación se encuentra la prestación del servicio de vigilancia y seguridad de los centros de atención sanitaria especializada adscritos al Servicio Madrileño de Salud?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-960(XIII)/2023 RGEP.10275 ————

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué fecha está prevista la apertura del Centro de Salud de Parque Oeste en Alcorcón?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-964(XIII)/2023 RGEP.10279 ————

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué previsión de personal tienen para la atención en el Centro de Salud de Parque Oeste en Alcorcón?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-966(XIII)/2023 RGEP.10281 ————

Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera que el municipio de Getafe reúne los criterios para ser señalado por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid como zona tensionada de vivienda?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-967(XIII)/2023 RGE.10282 ————

Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿De qué manera está mejorando el Gobierno de la Comunidad de Madrid, en el marco de sus competencias, el acceso a la vivienda en el municipio de Getafe?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-968(XIII)/2023 RGE.10283 ————

Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha tomado su Gobierno para mejorar el acceso a la vivienda en el municipio de Getafe?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-969(XIII)/2023 RGE.10296 ————

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está llevando a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para mejorar la salud mental de la población joven?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-970(XIII)/2023 RGE.10297 ————

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está llevando a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para concienciar a la población joven de la región acerca de la violencia de género?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-971(XIII)/2023 RGE.10298 ————

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está llevando a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para erradicar la pobreza juvenil de la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-972(XIII)/2023 RGE.10299 ————

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está llevando a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para el fomento del deporte entre la población joven?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-973(XIII)/2023 RGEF.10300 ————

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está llevando a cabo la Comunidad de Madrid para prevenir los casos de suicidio entre la población joven en la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-974(XIII)/2023 RGEF.10305 ————

Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Está garantizando la Comunidad de Madrid la asistencia sanitaria a todas las personas independientemente de su situación administrativa?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-979(XIII)/2023 RGEF.10327 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué iniciativas ha puesto en marcha el Gobierno para el desarrollo local en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-980(XIII)/2023 RGEF.10329 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno que se está realizando una buena gestión de los archivos judiciales?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-981(XIII)/2023 RGEF.10335 ————

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace del programa previsto para de la celebración del evento “Hispanidad 2023” que organiza la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-982(XIII)/2023 RGEF.10345 ————

Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la situación actual en la que se encuentra la infraestructura ferroviaria, así como las de sus dos estaciones ubicadas en San Martín de la Vega y Parque Warner Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-986(XIII)/2023 RGEF.10415 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha para la puesta en marcha del nuevo "Cuerpo del Voluntariado Joven de la región" anunciado recientemente por la Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-992(XIII)/2023 RGEF.10435 ————

Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué mecanismos de supervisión y control se utilizan para asegurar que los terceros que acceden a los datos biomédicos de los pacientes del SERMAS cumplen con las regulaciones de privacidad y ética en la investigación biomédica?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-993(XIII)/2023 RGEF.10437 ————

Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la política actual de la Comunidad de Madrid en cuanto al acceso y uso de los datos biomédicos de los pacientes del SERMAS por parte de terceros, como empresas privadas o investigadores externos?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-994(XIII)/2023 RGEF.10440 ————

Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la política del Gobierno respecto al uso de los datos de los madrileños y madrileñas por parte de empresas privadas?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-997(XIII)/2023 RGEF.10455 ————

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la prestación del servicio de transporte sanitario?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-998(XIII)/2023 RGEF.10459 ————

Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera ágiles los trámites para recibir las ayudas para rehabilitación y mejora energética de viviendas en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-999(XIII)/2023 RGEF.10461 ——

Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera ágiles los trámites para recibir las ayudas de autoconsumo energético en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-1000(XIII)/2023 RGEF.10463 ——

Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la protección y conservación del territorio del Parque Nacional del Guadarrama?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-1001(XIII)/2023 RGEF.10466 ——

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo va a implementar el Gobierno de la Comunidad de Madrid la Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1005(XIII)/2023 RGEP.10496 ————

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre las medidas que ha puesto en marcha para fomentar la participación social de las mujeres?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1009(XIII)/2023 RGEP.10509 ————

De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué es el "Plan integral para la danza" que ha anunciado el Gobierno de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1015(XIII)/2023 RGEP.10543 ————

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno Regional sobre las políticas de salud sexual y reproductiva de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1016(XIII)/2023 RGEP.10545 ————

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está llevando a cabo el Gobierno Regional para la promoción de hábitos saludables entre la ciudadanía?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-1017(XIII)/2023 RGE.10547 ——

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno Regional de la financiación de la sanidad pública en la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-1018(XIII)/2023 RGE.10549 ——

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno Regional de los planes y programas de prevención y actuación frente a las agresiones a los profesionales sanitarios?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-1019(XIII)/2023 RGE.10551 ——

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno Regional sobre su política de prevención de riesgos laborales relativas a los profesionales sanitarios?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1020(XIII)/2023 RGEP.10553 ————

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno Regional de las condiciones en las que se presta la atención sanitaria domiciliaria?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1021(XIII)/2023 RGEP.10555 ————

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está llevando a cabo el Gobierno Regional para garantizar la realización de intervenciones de interrupción voluntaria del embarazo en centros públicos?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1022(XIII)/2023 RGEP.10557 ————

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes está llevando a cabo el Gobierno Regional en favor de la prevención y promoción de la salud en materia de educación afectivo-sexual?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1025(XIII)/2023 RGEP.10563 ————

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está llevando a cabo el Gobierno Regional para que los nuevos especialistas continúen su carrera profesional en la sanidad madrileña y no opten por desarrollarse profesionalmente en otras Comunidades Autónomas?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1026(XIII)/2023 RGEP.10565 ————

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la inversión pública de su Gobierno en la investigación sanitaria de la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1027(XIII)/2023 RGEP.10567 ————

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está llevando a cabo el Gobierno Regional para prevenir y combatir la soledad no deseada entre los y las jóvenes de la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1028(XIII)/2023 RGEP.10569 ————

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas de educación afectivo-sexual está realizando la Comunidad de Madrid entre la población joven de la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1029(XIII)/2023 RGEP.10571 ————

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de los programas de prevención de los trastornos de conducta alimentaria entre los y las jóvenes de la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1031(XIII)/2023 RGEP.10684 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cree el Consejo de Gobierno que el programa de vivienda compartida que quiere poner en marcha va a ser la solución para bajar el precio del alquiler en la comunidad?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1033(XIII)/2023 RGE.10686 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas va a tomar el Consejo de Gobierno para asegurar que el Plan VIVE cumple con el objetivo de garantizar viviendas un 40 % por debajo del precio de mercado?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1035(XIII)/2023 RGE.10688 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la valoración del Consejo de Gobierno del bono joven de alquiler?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1037(XIII)/2023 RGE.10690 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué tiene previsto hacer el Consejo de Gobierno para bajar el precio de la vivienda en Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1038(XIII)/2023 RGEF.10691 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está poniendo en marcha el Consejo de Gobierno para agilizar las ayudas al alquiler?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1039(XIII)/2023 RGEF.10692 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cómo valora el estado de la red de salud mental comunitaria en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1040(XIII)/2023 RGEF.10693 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes de su Gobierno para minimizar la coerción y el uso de sujeciones mecánicas en los centros sanitarios de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1041(XIII)/2023 RGEF.10694 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes de su Gobierno para minimizar la coerción y el uso de sujeciones mecánicas en los centros sociosanitarios de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1044(XIII)/2023 RGEF.10697 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes de su Gobierno para velar por las implicaciones éticas de la introducción de las Inteligencias Artificiales en el ámbito sanitario.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1046(XIII)/2023 RGEF.10713 ————

De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué resultado está teniendo el protocolo de prevención por pertenencia a grupos juveniles violentos, que puso en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid en el año 2022?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1048(XIII)/2023 RGE.10748 ————

De la Diputada Sra. Castellanos Garijo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones se han realizado en cumplimiento de la competencia otorgada por el artículo 4.1.b del Decreto 229/2023, de 6 de septiembre para la coordinación de las relaciones del Gobierno con los medios informativos locales, nacionales y extranjeros?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1049(XIII)/2023 RGE.10749 ————

Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la situación de los servicios de urgencias de los hospitales públicos de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1050(XIII)/2023 RGE.10750 ————

Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la situación de los profesionales del servicio de urgencias del Hospital del Sureste?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-1051(XIII)/2023 RGEF.10751 ——

Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la situación del servicio de urgencias del Hospital del Sureste?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-1052(XIII)/2023 RGEF.10769 ——

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué medidas piensa poner en marcha para conseguir la concurrencia de ofertas para Concesión de obras para la construcción, conservación y explotación de la Ciudad de la Justicia del Partido Judicial de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-1053(XIII)/2023 RGEF.10771 ——

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cómo valora los resultados de la evaluación de los riesgos de las Colaboraciones Público-Privadas, que en cumplimiento de la recomendación de la Agencia Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF) ha realizado la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1056(XIII)/2023 RGE.10807 ————

Del Diputado Sr. Pérez Rojo, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones va a llevar a cabo el Gobierno Regional para agrupar las sedes judiciales de la capital?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1057(XIII)/2023 RGE.10808 ————

Del Diputado Sr. Núñez Huesca, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones tiene previstas el Gobierno de la Comunidad de Madrid para seguir reforzando los recursos de Salud Mental destinados a la población infantojuvenil?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1058(XIII)/2023 RGE.10809 ————

Del Diputado Sr. Crespo Hualda, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad el servicio que presta Metro de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1059(XIII)/2023 RGE.10810 ————

Del Diputado Sr. Yordanov Atanasov, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno Regional para apoyar a la edición de libros en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-1061(XIII)/2023 RGEP.10817 ——

Del Diputado Sr. Pelegrina López, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué iniciativas va a poner en marcha el Gobierno Regional para seguir apoyando a autónomos y microempresas?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-1062(XIII)/2023 RGEP.10838 ——

Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad satisfactorio el número de mujeres que forman parte del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-1064(XIII)/2023 RGEP.10841 ——

De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno la gestión que ha realizado en relación a la tramitación de las becas comedor para el curso 2023/2024?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1065(XIII)/2023 RGE.10843 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Domínguez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué evaluación hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid del éxito del programa bilingüe en la Educación Secundaria madrileña?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1066(XIII)/2023 RGE.10844 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Domínguez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la situación salarial del profesorado de la Educación Secundaria pública madrileña?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1067(XIII)/2023 RGE.10851 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto del modelo actual de financiación autonómica.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1068(XIII)/2023 RGEP.10857 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto del Impuesto de Solidaridad de las Grandes Fortunas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1069(XIII)/2023 RGEP.10858 ————

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué mecanismos ha puesto en marcha para prevenir el racismo en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1070(XIII)/2023 RGEP.10859 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué mecanismos ha puesto en marcha para hacer frente al racismo en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1071(XIII)/2023 RGE.10861 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la atención ofrecida por las residencias de mayores dependientes de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1072(XIII)/2023 RGE.10862 ————

Del Diputado Sr. Díaz-Pache Gosende, del GPP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la previsión de agenda de trabajo en su próximo viaje a Nueva York?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1073(XIII)/2023 RGE.10864 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora sus actuaciones, dentro de sus competencias, en relación al impacto de los pisos turísticos en el acceso a la vivienda de los madrileños?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1074(XIII)/2023 RGE.10865 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora, dentro de sus competencias, la relación de la Comunidad de Madrid con otras regiones de España?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1075(XIII)/2023 RGE.10866 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora, dentro de sus competencias, la relación de la Comunidad de Madrid con otras regiones de España?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1078(XIII)/2023 RGE.10869 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el estado de las urgencias hospitalarias en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-1079(XIII)/2023 RGE.10870 ——

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Está satisfecha con la gestión de su Gobierno en materia educativa?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-1080(XIII)/2023 RGE.10871 ——

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el trato, en materia presupuestaria, que realiza su Gobierno a los municipios del Sur de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-1085(XIII)/2023 RGE.10887 ——

Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la distribución por sexo del abandono escolar en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-1086(XIII)/2023 RGE.10888 ——

Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas va a tomar el Gobierno para abordar el abandono escolar masculino en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1087(XIII)/2023 RGE.10889 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la apuesta de su Gobierno por los carriles bicis?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1088(XIII)/2023 RGE.10890 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera la bicicleta un elemento estratégico en las políticas de movilidad para la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1089(XIII)/2023 RGE.10892 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene previsto implementar para el fomento del uso de la bicicleta en la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1090(XIII)/2023 RGEF.10893 ————

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera la bicicleta un elemento estratégico en las políticas de movilidad para la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1091(XIII)/2023 RGEF.10895 ————

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas, dentro de sus competencias, ha puesto en marcha para prevenir los delitos de odio en la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

5.2.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Comisión.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-824(XIII)/2023 RGEF.10147 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: planes de la Consejería para reducir el absentismo laboral generado por estrés psicosocial en el SERMAS.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-825(XIII)/2023 RGEF.10150 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: planes de actuación para la protección psicosocial frente al burnout de los trabajadores sanitarios del SERMAS.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-827(XIII)/2023 RGEF.10195 ————

Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Considera adecuado el funcionamiento del Consejo de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-828(XIII)/2023 RGEF.10198 ————

Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace de la gestión de los parques regionales de nuestra comunidad?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-829(XIII)/2023 RGEF.10200 ————

Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Cree que la legislación medioambiental de la Comunidad de Madrid se adapta a las necesidades de 2023?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-830(XIII)/2023 RGEF.10202 ————

Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de la depuración de las aguas residuales en nuestra región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-835(XIII)/2023 RGEF.10212 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Considera que la Comunidad de Madrid está adoptando las medidas necesarias para evitar el deterioro ambiental de los hábitats incluidos en la Zona de Especial Conservación "Cuencas de los Ríos Jarama y Henares"?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-836(XIII)/2023 RGEF.10213 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Considera que las plantaciones de pistachos que se están realizando en el municipio de Valdetorres del Jarama son compatibles con la conservación de los valores medioambientales de la Zona de Especial Conservación "Cuencas de los Ríos Jarama y Henares" declarada por la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-837(XIII)/2023 RGEF.10217 ————

Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Consideran razonable el número de salas de juego que hay en nuestra región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOC-838(XIII)/2023 RGEF.10223 ——

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Cómo piensa el Gobierno asegurar el acceso de los pacientes de los municipios del norte a los hospitales de La Paz y Ramón y Cajal una vez se hagan efectivas las restricciones de entrada de vehículos en la ciudad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOC-840(XIII)/2023 RGEF.10304 ——

Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid la intención de adoptar alguna medida para la introducción de un sistema de similar al cheque escolar?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOC-841(XIII)/2023 RGEF.10306 ——

Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Está garantizando la Comunidad de Madrid la asistencia sanitaria a todas las personas independientemente de su situación administrativa?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-846(XIII)/2023 RGEF.10328 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué iniciativas ha puesto en marcha el Gobierno para el desarrollo local en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-847(XIII)/2023 RGEF.10330 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno que se está realizando una buena gestión de los archivos judiciales?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-848(XIII)/2023 RGEF.10331 ————

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Considera que ha ejercido sus funciones tal y como establece el artículo 24.4 de la ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-850(XIII)/2023 RGEF.10346 ————

Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid con las dos estaciones de trenes existentes en el término municipal de San Martín de la Vega que correspondían a la línea C3A así como con toda la infraestructura que la integraba?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-852(XIII)/2023 RGEF.10388 ————

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas propone el Gobierno para evitar que el centro de la ciudad de Madrid se vacíe de vecinos?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-853(XIII)/2023 RGEF.10392 ————

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas aplica el Gobierno para evitar la proliferación de infraviviendas en nuestra región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-855(XIII)/2023 RGEF.10400 ————

Del Diputado Sr. Celada Pérez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: ¿Qué funciones en el ámbito de la discapacidad va a desarrollar el Cuerpo del Voluntariado Joven de la región anunciado por la Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-858(XIII)/2023 RGEF.10422 ————

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno del desarrollo del Programa de Prescripción de Actividad Física y Ejercicio Físico, Salud Activa?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-860(XIII)/2023 RGEF.10436 ————

Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué mecanismos de supervisión y control se utilizan para asegurar que los terceros que acceden a los datos biomédicos de los pacientes del SERMAS cumplen con las regulaciones de privacidad y ética en la investigación biomédica?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-861(XIII)/2023 RGEF.10438 ————

Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la política actual de la Comunidad de Madrid en cuanto al acceso y uso de los datos biomédicos de los pacientes del SERMAS por parte de terceros, como empresas privadas o investigadores externos?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-862(XIII)/2023 RGEF.10441 ————

Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la política del Gobierno respecto al uso de los datos de los madrileños y madrileñas por parte de terceros?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-864(XIII)/2023 RGEF.10456 ————

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la prestación del servicio de transporte sanitario?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-865(XIII)/2023 RGEF.10458 ————

Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Considera ágiles los trámites para recibir las ayudas para rehabilitación y mejora energética de viviendas en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-866(XIII)/2023 RGEF.10460 ————

Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Considera ágiles los trámites para recibir las ayudas de autoconsumo energético en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-867(XIII)/2023 RGEF.10462 ————

Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la protección y conservación del territorio del Parque Nacional del Guadarrama?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-868(XIII)/2023 RGEF.10479 ————

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: se pregunta por los detalles del Convenio que la Comunidad de Madrid ha firmado recientemente con Microsoft para mejorar la conectividad de la región, velocidad de conexión y disponer de un servicio de almacenamiento y computación de gran potencia.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-870(XIII)/2023 RGEF.10499 ————

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre las medidas que ha puesto en marcha para fomentar la participación social de las mujeres?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-872(XIII)/2023 RGEF.10505 ————

De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: ¿Tienen pensada una ubicación para el velódromo almacenado en el pabellón de Bancadas de la antigua Feria del Campo por la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-873(XIII)/2023 RGEF.10506 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los planes del Gobierno para ampliar el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-874(XIII)/2023 RGEF.10507 ————

De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Qué es el "Plan integral para la danza" que ha anunciado el Gobierno de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-875(XIII)/2023 RGEF.10510 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la situación de la enfermedad hemorrágica epizootica en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-881(XIII)/2023 RGEF.10544 ————

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno Regional sobre las políticas de salud sexual y reproductiva de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-882(XIII)/2023 RGEF.10546 ————

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está llevando a cabo el Gobierno Regional para la promoción de hábitos saludables entre la ciudadanía?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-883(XIII)/2023 RGEF.10548 ————

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno Regional de la financiación de la sanidad pública en la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-884(XIII)/2023 RGE.10550 ————

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno Regional de los planes y programas de prevención y actuación frente a las agresiones a los profesionales sanitarios?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-885(XIII)/2023 RGE.10552 ————

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno Regional sobre su política de prevención de riesgos laborales relativas a los profesionales sanitarios?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-886(XIII)/2023 RGE.10554 ————

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno Regional de las condiciones en las que se presta la atención sanitaria domiciliaria?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-887(XIII)/2023 RGEF.10556 ————

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está llevando a cabo el Gobierno Regional para garantizar la realización de intervenciones de interrupción voluntaria del embarazo en centros públicos?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-891(XIII)/2023 RGEF.10564 ————

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está llevando a cabo el Gobierno Regional para que los nuevos especialistas continúen su carrera profesional en la sanidad madrileña y no opten por desarrollarse profesionalmente en otras Comunidades Autónomas?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-892(XIII)/2023 RGEF.10566 ————

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la inversión pública de su Gobierno en la investigación sanitaria de la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-893(XIII)/2023 RGE.10568 ————

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está llevando a cabo el Gobierno Regional para prevenir y combatir la soledad no deseada entre los y las jóvenes de la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-894(XIII)/2023 RGE.10570 ————

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas de educación afectivo-sexual está realizando la Comunidad de Madrid entre la población joven de la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-895(XIII)/2023 RGE.10572 ————

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de los programas de prevención de los trastornos de conducta alimentaria entre los y las jóvenes de la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, acuerda la tramitación de las Peticiones de Información que a continuación se relacionan, por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid según los artículos 49 y 97, del citado Reglamento.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PI-1669(XIII)/2023 RGEPI.10149 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de sentencias condenatorias al SERMAS en litigios abiertos por profesionales sanitarios desde 1 de enero de 2019 a 1 de septiembre de 2023.

———— PI-1670(XIII)/2023 RGEPI.10151 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de sentencias condenatorias al SERMAS desde 1 de enero de 2019 a 1 de septiembre de 2023.

———— PI-1671(XIII)/2023 RGEPI.10152 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de sentencias condenatorias al SERMAS en litigios abiertos por profesionales sanitarios desde 1 de enero de 2019 hasta 1 de septiembre de 2023.

———— PI-1673(XIII)/2023 RGEPI.10154 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de sentencias condenatorias al SERMAS por desprotección a los trabajadores desde 1 de enero de 2019 hasta 1 de septiembre de 2023.

———— PI-1676(XIII)/2023 RGEPI.10172 ————

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo del acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de septiembre por el que se autoriza el gasto plurianual por importe de 1.150.000 euros, para los años 2023-2024, destinado a financiar la concesión directa de la ayuda complementaria a la contratación de determinados seguros agrarios en la Comunidad de Madrid para las pólizas suscritas entre el 1 de octubre de 2023 y el 31 de octubre de 2024, y regularizaciones de pólizas vigentes.

———— PI-1681(XIII)/2023 RGEPI.10214 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente sancionador completo abierto a la empresa Sancorganic S.L. por el vallado de terrenos dentro de una Zona de Especial Conservación en el término municipal de Valdettres del Jarama, sin la autorización ambiental correspondiente.

———— PI-1682(XIII)/2023 RGEPI.10215 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente sancionador completo abierto por la destrucción de una zona húmeda en el paraje denominado Soto Gutiérrez dentro del Parque Regional del Sureste, término de Ciempozuelos, por la realización de unas obras de drenaje sin autorización ambiental.

———— PI-1684(XIII)/2023 RGEPI.10229 ————

Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de municipios a los que la Comunidad de Madrid ha financiado el Plan de Actuación Municipal ante Emergencias por Incendios Forestales desde 2020.

———— PI-1685(XIII)/2023 RGEPI.10230 ————

Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de municipios que han presentado el Plan de Actuación Municipal ante Emergencias por Incendios Forestales en 2020.

———— PI-1686(XIII)/2023 RGEPI.10231 ————

Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de municipios que han presentado el Plan de Actuación Municipal ante Emergencias por Incendios Forestales en 2021.

———— PI-1687(XIII)/2023 RGEPI.10232 ————

Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de municipios que han presentado el Plan de Actuación Municipal ante Emergencias por Incendios Forestales en 2022.

———— PI-1689(XIII)/2023 RGEPI.10234 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de solicitudes en lista de espera en las residencias de mayores de la Comunidad de Madrid del 1 de enero al 30 de agosto de 2023.

———— PI-1718(XIII)/2023 RGEPI.10266 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, a ser posible en formato digital, de la solicitud remitida por la Gerencia Asistencial de Atención Primaria a la propiedad del edificio de Gaztambide núm. 65 (antes Policlínica del Instituto Social de la Marina) para la asignación de espacio en el mencionado edificio.

———— PI-1723(XIII)/2023 RGEPI.10303 ————

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del último estudio sobre Evaluación de Riesgos Psicosociales de urgencias y UCI del Hospital Clínico San Carlos.

———— PI-1724(XIII)/2023 RGEPI.10311 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: proyectos realizados por la empresa pública PLANIFICA MADRID, Proyectos y Obras, M.P.S.A. relacionados con el Plan de Inversión Regional en el año 2019.

———— PI-1725(XIII)/2023 RGEPI.10312 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: proyectos realizados por la empresa pública PLANIFICA MADRID, Proyectos y Obras, M.P.S.A. relacionados con el Plan de Inversión Regional en el año 2020.

———— PI-1726(XIII)/2023 RGEPI.10313 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: proyectos realizados por la empresa pública PLANIFICA MADRID, Proyectos y Obras, M.P.S.A. relacionados con el Plan de Inversión Regional en el año 2021.

———— PI-1727(XIII)/2023 RGEPI.10314 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: proyectos realizados por la empresa pública PLANIFICA MADRID, Proyectos y Obras, M.P.S.A. relacionados con el Plan de Inversión Regional en el año 2022.

———— PI-1728(XIII)/2023 RGEPI.10315 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: gestión realizada en Desarrollos Industriales y Residenciales por la empresa pública PLANIFICA MADRID, Proyectos y Obras, M.P.S.A. en el año 2019.

———— PI-1729(XIII)/2023 RGEPI.10316 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: gestión realizada en Desarrollos Industriales y Residenciales por la empresa pública PLANIFICA MADRID, Proyectos y Obras, M.P.S.A. en el año 2020.

———— PI-1730(XIII)/2023 RGEPI.10317 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: gestión realizada en Desarrollos Industriales y Residenciales por la empresa pública PLANIFICA MADRID, Proyectos y Obras, M.P.S.A. en el año 2021.

———— PI-1731(XIII)/2023 RGEPI.10318 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: gestión realizada en Desarrollos Industriales y Residenciales por la empresa pública PLANIFICA MADRID, Proyectos y Obras, M.P.S.A. en el año 2022.

———— PI-1732(XIII)/2023 RGEF.10319 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: obras públicas de construcción, rehabilitación y conservación en Consejerías se han gestionado por la empresa pública PLANIFICA MADRID, Proyectos y Obras, M.P.S.A. en el año 2019.

———— PI-1733(XIII)/2023 RGEF.10320 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: obras públicas de construcción, rehabilitación y conservación en Consejerías se han gestionado por la empresa pública PLANIFICA MADRID, Proyectos y Obras, M.P.S.A. en el año 2020.

———— PI-1734(XIII)/2023 RGEF.10321 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: obras públicas de construcción, rehabilitación y conservación en Consejerías se han gestionado por la empresa pública PLANIFICA MADRID, Proyectos y Obras, M.P.S.A. en el año 2021.

———— PI-1735(XIII)/2023 RGEF.10322 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: obras públicas de construcción, rehabilitación y conservación en Consejerías se han gestionado por la empresa pública PLANIFICA MADRID, Proyectos y Obras, M.P.S.A. en el año 2022.

———— PI-1736(XIII)/2023 RGEF.10333 ————

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de viviendas que han recibido el Certificado de idoneidad para la vivienda de uso turístico (CIVUT) en los nueve primeros meses de 2023. Desglose por mes y municipio.

———— PI-1737(XIII)/2023 RGEF.10334 ————

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de viviendas que han recibido el Certificado de idoneidad para la vivienda de uso turístico (CIVUT) entre 2015 a 2022. Desglose por año y municipio.

———— PI-1739(XIII)/2023 RGEF.10341 ————

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: partida/s presupuestarias, indicando sección, programa y cuantía, donde están imputados los gastos referentes al intercambiador de transportes de la Comunidad de Madrid: Avenida de América, en el último ejercicio cerrado.

———— PI-1740(XIII)/2023 RGEF.10342 ————

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: partida/s presupuestarias, indicando sección, programa y cuantía, donde están imputados los gastos referentes al intercambiador de transportes de la Comunidad de Madrid: Moncloa, en el último ejercicio cerrado.

———— PI-1741(XIII)/2023 RGEPI.10343 ————

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: partida/s presupuestarias, indicando sección, programa y cuantía, donde están imputados los gastos referentes al intercambiador de transportes de la Comunidad de Madrid: Príncipe Pío, en el último ejercicio cerrado.

———— PI-1742(XIII)/2023 RGEPI.10344 ————

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: partida/s presupuestarias, indicando sección, programa y cuantía, donde están imputados los gastos referentes al intercambiador de transportes de la Comunidad de Madrid: Plaza de Castilla, en el último ejercicio cerrado.

———— PI-1743(XIII)/2023 RGEPI.10347 ————

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: partida/s presupuestarias, indicando sección, programa y cuantía, donde están imputados los gastos referentes al intercambiador de transportes de la Comunidad de Madrid: Plaza Elíptica, en el último ejercicio cerrado.

———— PI-1744(XIII)/2023 RGEPI.10371 ————

Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de explotaciones ganaderas afectadas por la enfermedad hemorrágica epizootica en 2023, hasta la fecha de la presente solicitud.

———— PI-1745(XIII)/2023 RGEPI.10372 ————

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: partida/s presupuestarias, indicando sección, programa y cuantía, donde están imputados los gastos referentes a las acciones recogidas en el documento "Actuaciones integrales relacionadas con la línea 7B San Fernando de Henares en ejecución y planificadas por la Comunidad de Madrid".

———— PI-1748(XIII)/2023 RGEPI.10375 ————

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de viajeros de Metro, desglosados por mes, desde enero a septiembre de 2023.

———— PI-1750(XIII)/2023 RGEPI.10378 ————

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de viajeros desglosados por mes de los servicios de interurbanos, desde enero a septiembre de 2023.

———— PI-1753(XIII)/2023 RGEPI.10383 ————

Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de fincas rústicas que ha adquirido la Comunidad de Madrid, desde el año 2022, en el ejercicio de los derechos de tanteo y retracto en terrenos ubicados en el ámbito del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama y su zona periférica de protección, con indicación de localización catastral, municipio, superficie, fecha de adquisición, propietario y precio.

———— PI-1754(XIII)/2023 RGEPI.10394 ————

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de viviendas protegidas descalificadas desde el año 2019.

———— PI-1755(XIII)/2023 RGEPI.10398 ————

Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los expedientes de los procedimientos sancionadores iniciados por la Comunidad de Madrid durante el año 2022 en cumplimiento de la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra LGTBfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid.

———— PI-1765(XIII)/2023 RGEPI.10419 ————

Del Diputado Sr. Martín Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de casos detectados en 2023 por la enfermedad hemorrágica epizoótica, hasta la fecha de la presente solicitud.

———— PI-1768(XIII)/2023 RGEPI.10432 ————

Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del acuerdo de colaboración firmado por el SERMAS, Microsoft y la Fundación 29 para la implantación de tecnologías de Inteligencia Artificial (IA) Generativa para el diagnóstico clínico de enfermedades raras basadas en DxGPT.

———— PI-1770(XIII)/2023 RGEPI.10454 ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cuantía total desglosada correspondiente a la financiación del programa "Rutas por la moda española de autor" que se encuentra imputada a la partida 44309 del programa 432A.

———— PI-1772(XIII)/2023 RGEPI.10482 ————

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Convenio que la Comunidad de Madrid ha firmado recientemente con Microsoft para mejorar la conectividad de la región, velocidad de conexión y disponer de un servicio de almacenamiento y computación de gran potencia.

———— PI-1773(XIII)/2023 RGEPI.10484 ————

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de inmuebles alquilados residenciales con fianzas depositadas en la Agencia de Vivienda Social por personas jurídicas con 5 o más inmuebles en el último registro existente.

———— PI-1774(XIII)/2023 RGEPI.10485 ————

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de inmuebles alquilados residenciales con fianzas depositadas en la Agencia de Vivienda Social por personas jurídicas con 3 o más inmuebles en el último registro existente.

———— PI-1775(XIII)/2023 RGEPI.10486 ————

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de inmuebles alquilados residenciales con fianzas depositadas en la Agencia de Vivienda Social por personas jurídicas con 10 o más inmuebles en el último registro existente.

———— PI-1786(XIII)/2023 RGEPI.10577 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, a ser posible en formato digital, del protocolo de actuación urgente activado por Canal Gestión Lanzarote en agosto de 2022.

———— PI-1867(XIII)/2023 RGEPI.10658 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: plazas de Educación Infantil disponibles en el distrito de Tetuán del municipio de Madrid en el curso 2023-2024, para el tramo educativo de 0 a 6 años, en centros públicos de gestión pública, con indicación de número de plazas por centro, a ser posible en formato digital.

———— PI-1868(XIII)/2023 RGEPI.10659 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: plazas de Educación Infantil disponibles en el municipio de Valdaracete en el curso 2023-2024, para el tramo educativo de 0 a 6 años, en centros públicos de gestión pública, con indicación de número de plazas por centro, a ser posible en formato digital.

———— PI-1869(XIII)/2023 RGEPI.10660 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: plazas de Educación Infantil disponibles en el municipio de Brunete en el curso 2023-2024, para el tramo educativo de 0 a 6 años, en centros públicos de gestión pública, con indicación de número de plazas por centro, a ser posible en formato digital.

———— PI-1870(XIII)/2023 RGEPI.10661 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: plazas de Educación Infantil disponibles en el distrito de Chamberí del municipio de Madrid en el curso 2023-2024, para el tramo educativo de 0 a 6 años, en centros públicos de gestión pública, con indicación de número de plazas por centro, a ser posible en formato digital.

———— PI-1871(XIII)/2023 RGEPI.10662 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: plazas de Educación Infantil disponibles en el distrito de Carabanchel del municipio de Madrid en el curso 2023-2024, para el tramo educativo de 0 a 6 años, en centros públicos de gestión pública, con indicación de número de plazas por centro, a ser posible en formato digital.

———— PI-1873(XIII)/2023 RGEF.10666 ————

Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de las actuaciones supramunicipales correspondientes al Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2016-2019 donde conste la entidad solicitante así como el importe del ALTA y el estado actual del expediente.

———— PI-1874(XIII)/2023 RGEF.10667 ————

Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de las actuaciones supramunicipales correspondientes al Programa de Inversión Regional 2021-2025 donde conste el o los solicitantes de la misma, el importe y el estado de su tramitación.

———— PI-1875(XIII)/2023 RGEF.10668 ————

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de intervenciones de interrupción voluntaria del embarazo realizadas en los años 2020, 2021, 2022 y lo que llevamos de 2023 en el que aparezca reflejado: (1º) el nombre de los centros sanitarios públicos que lo han realizado (2º) el número de intervenciones realizadas en cada uno de ellos.

5.4 CONSTITUCIÓN, COMPOSICIÓN Y ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS Y ÓRGANOS DE LA CÁMARA

———— DESIGNACIÓN DE MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE ————

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 5 de octubre de 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80, apartados 3 y 4 del Reglamento de la Asamblea, a petición del Grupo Parlamentario Popular, ha aprobado la siguiente propuesta de designación de miembros en la Diputación Permanente de la Asamblea de Madrid:

— A propuesta del Grupo Parlamentario Popular:

	MESA	
	TITULARES	SUPLENTE
PRESIDENTE	D. Enrique Matías Ossorio Crespo	D. Jesús Moreno García
VICEPRESIDENTA PRIMERA	Dña. Ana Millán Arroyo	D. José Enrique Núñez Guijarro
SECRETARIO PRIMERO	D. Francisco Galeote Perea	Dña. Mirina Cortés Ortega
SECRETARIA TERCERA	Dña. Susana Pérez Quisilant	D. Daniel Portero de la Torre

TITULARES

Dña. Rocío Albert López
Dña. María Mar Blanco Garrido
Dña. Miriam Bravo Sánchez
D. Ignacio Catalá Martínez
Dña. Ana Dávila-Ponce de León Municio
Dña. Isabel Díaz Ayuso
D. Carlos Díaz-Pache Gosende
D. Francisco Javier Fernández-Lasquetty Blanc
D. Miguel Ángel García Martín
Dña. María Yolanda Ibarrola de la Fuente
D. Miguel López-Valverde Argüeso
Dña. Paloma Martín Martín
D. José Virgilio Menéndez Medrano
D. Carlos Novillo Piris
D. Rafael Núñez Huesca
D. Jorge Rodrigo Domínguez
D. Enrique Ruiz Escudero
D. José Antonio Sánchez Serrano
D. Alfonso Carlos Serrano Sánchez-Capuchino
Dña. Isabel Vega de la Vara
Dña. Elisa Adela Vigil González

SUPLENTE

D. Carlos González Maestre
D. Álvaro Ballarín Valcárcel
Dña. Marta Marbán de Frutos
Dña. Mónica Lavín Moreno-Torres
D. Pedro María Corral Corral
D. José María Arribas del Barrio
Dña. Sandra Samboal Ugena
D. Tomás Pedro Burgos Beteta
Dña. Alma Lucía Ezcurra Almansa
Dña. María Mercedes Zarzalejo Carbajo
Dña. Esther Platero San Román
D. Jonatan Alberto Arroyo Perea
Dña. Paula Raquel de las Heras Tundidor
Dña. Juana Beatriz Pérez Abraham
D. Nikolay Yordanov Atanasov
D. Pablo Posse Praderas
D. Raúl Martín Galán
Dña. Carlota Pasarón González
D. Jorge García Díaz
D. Gustavo Alaín Eustache Soteldo
Dña. Alicia Sánchez-Camacho Pérez

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

DESIGNACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea, declara formalmente cubierta la Secretaría de la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, por la Sra. Diputada Dña. Marta Marbán de Frutos.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

DESIGNACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN DE DIGITALIZACIÓN

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea, declara formalmente cubierta la Secretaría de la Comisión de Digitalización, por el Sr. Diputado D. Ismael Sirio López Martín.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

CAMBIO DE MIEMBROS EN COMISIÓN

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, ha tomado conocimiento de los escritos RGEP.10495(XIII)/2023 y RGEP.10916(XIII)/2023, de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, comunicando cambio de miembros de su Grupo Parlamentario en la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local; y, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 64.2 del Reglamento de la Asamblea, se declara formalmente la modificación, según se relaciona a continuación; ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea y dando traslado a la citada Comisión.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

COMISIÓN DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Portavoz: D. Hugo Martínez Abarca.
Portavoz Adjunta: Dña. Alicia Torija López.
Vocal: D. Pablo Gómez Perpinyà.

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

6.1 ACUERDOS DEL PLENO DE LA CÁMARA

CONVENIO ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID Y LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 5 de octubre de 2023, conforme a lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, ratificó el Convenio entre la Comunidad de Madrid y la Comunidad de Castilla y León en materia de asistencia sanitaria. (RGEP.4767/2023).

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

6.2 ACUERDOS DE LA MESA DE LA ASAMBLEA Y/O DE LA JUNTA DE PORTAVOCES

— ACUERDO DE LA MESA DE LA ASAMBLEA, REGULADOR DE LA FIGURA DE COLABORADOR DE GRUPO PARLAMENTARIO —

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, en virtud de las competencias atribuidas en el artículo 49.1.f) del Reglamento de la Asamblea de Madrid, ha aprobado lo siguiente:

Primero. *Definición de colaborador de Grupo Parlamentario.*

El colaborador de Grupo Parlamentario se define como aquella persona que, sin ser trabajador estable del Grupo, colabora habitual o puntualmente en determinadas materias o proyectos. En este sentido, el colaborador será una persona que mantenga una relación contractual, laboral o mercantil con el partido político al que pertenece el Grupo proponente, o ser cargo público del mencionado partido.

La Mesa de la Asamblea, atendiendo a la importancia numérica de cada Grupo Parlamentario, fijará el número máximo de colaboradores de Grupo.

La distribución por periodo de sesiones en la XIII Legislatura será como máximo:

Grupo Parlamentario Popular:	25 colaboradores.
Grupo Parlamentario Más Madrid:	18 colaboradores.
Grupo Parlamentario Socialista:	18 colaboradores.
Grupo Parlamentario Vox en Madrid:	13 colaboradores.

Segundo. *Autorización Singular.*

El acceso del colaborador de Grupo Parlamentario quedará sujeto a la obtención de la correspondiente autorización, de carácter singular, expedida por el órgano competente de la Asamblea que tenga atribuida tal función, según el Acuerdo de Mesa regulador de las Normas de Acceso y Circulación de la Asamblea de Madrid.

Estas autorizaciones singulares habilitarán exclusivamente a sus titulares a dirigirse al lugar o zona relacionada con la naturaleza de la colaboración que realice al Grupo Parlamentario.

A estos efectos los Grupos Parlamentarios a través de su coordinador, o figura equivalente, deberán notificar con antelación suficiente a la Secretaría General de la Asamblea de Madrid, los siguientes datos referidos al colaborador:

Nombre y apellidos:
DNI:
Naturaleza de la colaboración¹:
Periodo de vigencia de la colaboración²:

¹ Colaboración en materia de medios de comunicación u otras materias como presupuestos generales, medio ambiente, movilidad, políticas para la discapacidad, etc.

² La autorización se expedirá como máximo por periodo de sesiones, debiéndose renovar si se mantiene la colaboración. Periodos de sesiones: febrero a junio y septiembre a diciembre. Fuera de estos periodos NO podrán acceder como colaboradores, pasarían o ser una visita ordinaria diaria al Grupo Parlamentario.

La Secretaría General, a través de la Jefatura de Seguridad, comunicará al Grupo Parlamentario si el acceso del colaborador ha sido autorizado o no, y en su caso, el detalle de la autorización.

Una vez autorizado el acceso, los Servicios de Seguridad procederán a identificar al colaborador, solicitándole la documentación de identificación apropiada, para su control en el correspondiente registro de visitas. Los Servicios de Seguridad facilitarán las normas básicas de actuación y prevención en caso de emergencia y las fichas informativas o de autorización del tratamiento de datos personales a los efectos establecidos en la legislación en la materia.

Efectuadas estas operaciones, dicho personal dotará a la persona interesada de una tarjeta identificativa en la que figurará el periodo de vigencia y la zona habilitada de acceso.

El colaborador de Grupo Parlamentario deberá portar la tarjeta identificativa en lugar bien visible. Esta tarjeta únicamente autoriza a desplazarse en los términos recogidos en el detalle de la autorización remitida al Grupo Parlamentario. Transcurrido el periodo autorizado, el visitante deberá devolver la tarjeta identificativa que viniera portando en las dependencias del control de seguridad. Las autorizaciones podrán revocarse si se detecta un uso inadecuado de las mismas o suspenderse en los días de celebración de actos protocolarios de especial solemnidad.

Los Grupos Parlamentarios serán los únicos responsables de que en la utilización de la figura del colaborador se cumplen todas las exigencias normativas en materia laboral, de seguridad social, higiene y seguridad en el trabajo y demás de aplicación.

En ningún caso la Asamblea puede ser responsable del incumplimiento por parte de los Grupos Parlamentarios de las exigencias señaladas en el párrafo anterior.

En este sentido, al facilitar la relación de colaboradores, deberá incluirse la declaración responsable sobre el cumplimiento de la normativa que resulte de aplicación.

Tercero. *Acceso y circulación de vehículos.*

La autorización, es su caso, del acceso y circulación de vehículos estará sometida a lo dispuesto en el Capítulo III "Acceso y Circulación de vehículos" del Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de 17 de noviembre de 2008, sobre Normas de Acceso y Circulación de Personas y Vehículos en la Sede de la Asamblea de Madrid y Utilización de las Salas Institucionales.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2023.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

Excepcionalmente, a petición de los Grupos Parlamentarios y de forma justificada, la autorización podrá ampliarse a los meses de julio y enero.

ANEXO

**MODELO PARA FIRMAR POR LOS GRUPOS
COMUNICACIÓN DE PERSONAL COLABORADOR PARA EL PERÍODO DE
SESIONES.....LEGISLATURA XIII**

Nombre y apellidos:
DNI:
Teléfono de contacto:
Correo electrónico:

MATERIA DE COLABORACIÓN:

DECLARACIÓN RESPONSABLE:

DECLARO

D.

PRIMERO.

Que las personas relacionadas en el presente documento colaboran con el Grupo Parlamentario en las materias señaladas.

SEGUNDO.

Que dicha colaboración se desarrolla cumpliendo toda la normativa en materia laboral, de seguridad social, higiene y seguridad en el trabajo y demás que pueda resultar de aplicación, siendo mi Grupo Parlamentario el único responsable de ello.

Y para que conste, y a los efectos oportunos, firmo la presente declaración en
a de de 20....

Firma

Se facilita la siguiente información detallada del tratamiento de datos personales: Responsable del tratamiento: Oficina de Atención al Diputado. Asamblea de Madrid C.I.F. S7800006D, Plaza de la Asamblea de Madrid, 1. 28018-MADRID. Finalidad del tratamiento: Transparencia. Legitimación: Cumplimiento de una obligación legal. Arts. 28 y 29 del Reglamento de la Asamblea de Madrid. Consentimiento del interesado. Cesiones: Las legalmente previstas (Administración tributaria; organismos de la Seguridad Social; otros órganos de la Administración pública; órganos judiciales), página web y ejercicio del derecho de acceso a la información. Plazo: desde la declaración de electo hasta la fecha de la sesión constitutiva de la siguiente Legislatura, posteriormente, envío al Archivo. Derechos: Podrá ejercer los derechos en materia de protección de datos legalmente reconocidos: presencialmente ante el Registro de la Asamblea de Madrid, dentro del horario de acceso; o a través de la dirección de correo electrónico: asesoriajuridica.lopd@asambleamadrid.es, con la referencia "Derechos de los interesados" e indicando su nombre y apellidos y dirección postal, y adjuntando copia de su D.N.I., pasaporte u otro documento identificativo, e identificando los tratamientos y/o datos a los que se refiere su solicitud. De igual modo, le informamos de que puede dirigirse a la Letrada Delegada de Protección de Datos de la Asamblea de Madrid (dpd.lopd@asambleamadrid.es) y que la Agencia Española de Protección de Datos es el órgano competente destinado a la tutela de estos derechos (<http://www.agpd.es/> / Tel. 901 100 099 y 91 266 35 17, c/Jorge Juan, 6. 28001-Madrid).

ILMA. SRA. SECRETARIA GENERAL

ÍNDICE GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID

1. TEXTOS APROBADOS

- 1.1 Leyes
- 1.2 Textos Reglamentarios
- 1.3 Resoluciones de Pleno (RP)
- 1.4 Resoluciones de Comisión (RC)
- 1.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 2.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 2.5 Mociones (M)
- 2.6 Interpelaciones (I)
- 2.7 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
 - 2.7.1 Preguntas que se formulan
 - 2.7.2 Transformación en Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.3 Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.4 Respuestas a Preguntas formuladas
- 2.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado
- 2.9 Criterio del Gobierno
- 2.10 Propuestas de Resolución

3. TEXTOS RECHAZADOS

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 3.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 3.5 Mociones (M)
- 3.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)
- 3.10 Propuestas de Resolución

4. TEXTOS RETIRADOS

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 4.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 4.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 4.5 Mociones (M)

- 4.6 Interpelaciones (I)
- 4.7 Preguntas (P)
- 4.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

- 5.1 Comparecencias
 - 5.1.1 Comparecencias ante el Pleno
 - 5.1.2 Comparecencias ante las Comisiones
- 5.2 Preguntas de Respuesta Oral
 - 5.2.1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno
 - 5.2.2 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión
- 5.3 Peticiones de Información
- 5.4 Constitución, Composición y Elección de los miembros y Órganos de la Cámara
- 5.5 Nombramiento y Designación de miembros de Instituciones, Entes y Organismos Públicos
- 5.6 Calendario de celebración de sesiones
- 5.7 Resumen de la Actividad Parlamentaria

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

- 6.1 Acuerdos del Pleno de la Cámara
- 6.2 Acuerdos de la Mesa de la Asamblea y/o de la Junta de Portavoces
- 6.3 Acuerdos y Dictámenes de las Comisiones de la Cámara
- 6.4 Resoluciones de la Presidencia de la Asamblea
- 6.5 Resoluciones de la Secretaría General
- 6.6 Declaraciones Institucionales

7. OTROS DOCUMENTOS

- 7.1 Comunicaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid (CGCM)
- 7.2 Planes y Programas Remitidos por el Gobierno (PPG)
- 7.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
- 7.4 Régimen Interior
- 7.5 Varios
- 7.6 Corrección de errores

DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA - SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018 - MADRID Teléfono 91.779.95.00 Fax 91.779.95.08
www.asambleamadrid.es e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es